Diario Oficial





cambio
de matriz
energética





POPO ROMANO

JUEVES 9 DE FEBRERO - 19:30 HS.

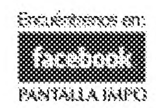
FRENTE A LA SEDE DE IMPO
18 DE JULIO 1373

GRATIS

CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA".

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 16 DE FEBRERO A LAS 19.30 HS.

AUTORES EN VIVO
RECITALES DE AGADU



REALIZAN:








REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.410 - Montevideo, jueves 9 de febrero de 2012

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios Pág. 22
Convocatorias Pág. 44
Dirección de Necrópolis Pág. 45
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales Pág. 45
Disoluciones de Sociedades Comerciales Pág. 49
Divorcios Pág. 50
Emplazamientos Pág. 51
Expropiaciones Pág. 54
Incapacidades Pág. 54
Información de Vida y Costumbres Pág. 57
Licitaciones Pág. 57
Edictos Matrimoniales Pág. 58
Prescripciones Pág. 60
Propiedad Literaria y Artística Pág. 66
Procesos Concursales Pág. 66
Rectificaciones de Partidas Pág. 66
Remates Pág. 70
Sociedades de Responsabilidad Limitada Pág. 72
Venta de Comercios Pág. 73
Niñez y Adolescencia Pág. 73
Varios Pág. 76
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes) Pág. 78
Sociedades Anónimas y Balances Pág. 83

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1 - Decreto 17/012.- Reglaméntase la Ley 18.786, que establece el marco regulatorio aplicable al régimen de contratos de Participación Público-Privada. (163*R) .... Pág. 4

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

2 - Instituto Nacional de Estadística.- Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ENERO de 2012 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2011. (196*R) .... Pág. 16

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3 - Resolución 31/012.- Fíjanse las tarifas para las publicaciones, ejemplares y demás productos impresos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.). (192) .... Pág. 16

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

4 - Circular 2.101.- Modifícase la nomenclatura relativa al régimen de financiamiento de exportaciones. (195*R) .... Pág. 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

5 - Resolución 906/012.- Dispónese poner de manifiesto el Programa de Actuación Integrada de Villa Vichadero. (194*R) .... Pág. 20

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

6 - Resolución 1.037/012.- Promúlgase el Decreto Departamental 3.072/2012, por el que se disponen medidas cautelares a aplicarse en Ciudad del Plata y su área de influencia. (193*R) .... Pág. 20

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

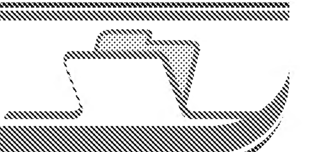
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos





DOCUMENTOS


PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1

Decreto 17/012

Reglaméntase la Ley 18.786, que establece el marco regulatorio aplicable al régimen de contratos de Participación Público-Privada.

(163*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 de Enero de 2012

VISTO: que con fecha 19 de julio de 2011 se promulgó la Ley Nº 18.786 que establece el marco regulatorio aplicable al régimen de contratos de Participación Público-Privada.-

CONSIDERANDO: I) que la mencionada norma legal brinda un marco jurídico específico para la ejecución de obras de infraestructura pública, con fondos de origen privado, que será de aplicación preceptiva para todos los contratos de Participación Público-Privada regulados en la ley que se reglamenta.-

II) la necesidad de reglamentar diversos aspectos de la norma legal que faciliten la implementación y la ejecución de contratos de Participación Público-Privada por la Administración Pública contratante y el sector privado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 168, numeral 4 de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ACTUANDO EN CONSEJO DE MINISTROS

DECRETA:

CAPÍTULO PRIMERO
MARCO JURÍDICO

ARTÍCULO 1º.- MARCO jurídico aplicable a los contratos de Participación Público-Privada

Los contratos de Participación Público Privada que celebren las Administraciones Públicas contratantes se encuentran regulados por lo establecido en la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011 y en el presente decreto reglamentario.

En todos aquellos aspectos no regulados por dichas normas, serán de aplicación las soluciones contenidas en los procedimientos administrativos de contratación, en tanto no resulten incompatibles.

CAPÍTULO SEGUNDO
ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 2º.- Integración y designación de la Comisión Técnica

La Administración Pública contratante designará, para cada proyecto de Participación Público-Privada, una Comisión Técnica que estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, la que asesorará en todas las etapas del procedimiento de contratación.-

La Comisión Técnica deberá estar designada al momento de realizarse el llamado público a presentación de ofertas.-

Dependiendo de la complejidad del contrato de Participación Público-Privada a celebrarse, la Administración Pública contratante resolverá por decisión fundada, el número de miembros que integrará la Comisión Técnica y procederá directamente a su designación.-

Por lo menos dos de los integrantes de la Comisión Técnica deberán ser funcionarios de la Administración Pública contratante con experiencia acreditada en el área de la contratación administrativa y otro, que podrá pertenecer o no a la misma, deberá poseer reconocida idoneidad técnica en la materia especifica objeto de contratación.-

En la designación se nombrará al miembro responsable de realizar las convocatorias y coordinar todos los aspectos de funcionamiento de la Comisión Técnica.

Los miembros designados deberán presentar Declaración Jurada de acuerdo a lo previsto en la Ley No. 17.060 de fecha 23 de diciembre de 1998 y su designación será informada a la Junta de Transparencia y Ética Pública.

ARTÍCULO 3º.- Cometidos de la Comisión Técnica

La Comisión Técnica tendrá los siguientes cometidos:

- Asesorar a la Administración Pública contratante en todas las etapas del procedimiento de contratación, procurando que el mismo se realice observando criterios de transparencia, celeridad y eficiencia.

- En caso de corresponder, sugerir el rechazo de algunas o todas las ofertas presentadas cuando éstas no se ajusten a las condiciones exigidas en las bases de contratación o sean manifiestamente inconvenientes.

ARTÍCULO 4º.- Comité Coordinador de Evaluación de Contratos de Participación Público-Privada

A efectos de lograr la actuación coordinada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas requerida en los artículos 18 y 47 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011, ambos organismos podrán crear, en cada oportunidad, un Comité Coordinador de Evaluación de Contratos de Participación Público-Privada que estará integrado por dos miembros, un representante designado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y otro representante designado por el Ministerio de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 5º.- Integración y funcionamiento de la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada.-

La Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada creada por la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011, estará integrada por técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas, su Director será designado por el Ministro de Economía y Finanzas y funcionará en la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 6º.- Cometidos de la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada

La Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada tendrá los siguientes cometidos:

a) aprobar, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los lineamientos técnicos aplicables a proyectos de Participación Público-Privada; guías de mejores prácticas recomendadas; uniformización de procedimientos; manuales, modelos e instrumentos que contribuyan al diseño y ejecución de los referidos proyectos en forma más eficaz y eficiente

b) realizar el seguimiento de los aspectos económicos financieros vinculados proyectos de Participación Público-Privada y su ejecución

c) verificar el cumplimiento de los aspectos presupuestarios vinculados a los proyectos de Participación Público-Privada y su ejecución

d) evaluar la factibilidad fiscal

e) evaluar los riesgos asociados a los proyectos

f) evaluar la conveniencia, de la implementación de los proyectos por la vía de contratos de participación público privada frente a su implementación como proyectos de inversión pública

g) realizar los análisis que se cometen al Ministerio de Economía y Finanzas en la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011

h) emitir opinión sobre tratamiento contable de los contratos

i) definir la metodología para cuantificación de los topes establecidos en el artículo 62 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011

j) analizar los informes que la Administración Pública contratante enviará a la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada, en virtud del cumplimiento del artículo 39 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011

k) administrar el registro de proyectos de Participación Público-Privada

l) administrar el registro de auditores externos de contratos de Participación Público-Privada

m) recomendar a la Administración Pública Contratante la contratación de auditorías externas a los efectos del control.

ARTÍCULO 7º.- Pronunciamiento de Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina de Planeamiento y Presupuesto

El plazo dentro del cual deben pronunciarse se determinará, en cada caso y de común acuerdo, con la Administración Pública contratante, en función de la complejidad de cada proyecto de Participación Público-Privada que le sea presentado.

El plazo que se hubiere establecido se interrumpirá cuando la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y/o el Ministerio de Economía y Finanzas requieran a la Administración Pública contratante información o estudios complementarios.

ARTÍCULO 8º.- Registro de Proyectos

El Registro de Proyectos de Participación Público-Privada, estará a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, por intermedio de la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada.

Dicho Registro estará conformado por las siguientes secciones:

* Sección Proyectos de Participación Público Privada
* Sección Contratos de Participación Público Privada
* Sección Auditores de Contratos de Participación Público Privada

Las inscripciones se realizarán conforme a las formalidades que determine la Unidad de Proyectos de Participación Público Privada.

ARTÍCULO 9º.- Actos Inscribibles

Sección Proyectos de Participación Público Privada. Se inscribirán los siguientes actos:

* Las iniciativas públicas

* Los estudios previos

* Las iniciativas privadas para el desarrollo de proyectos de Participación Público-Privada que hubieren sido aceptadas, con o sin modificaciones, por la Administración Pública contratante.

Sección Contratos de Participación Público Privada. Se inscribirán los siguientes actos:

* Las resoluciones en virtud de las cuales se adjudiquen, en forma provisional o definitiva, contratos de Participación Público-Privada.

* Los contratos de Participación Público-Privada que se suscriban entre la Administración Pública contratante y el contratista.

* Las resoluciones que impongan sanciones al contratista en el marco de la implementación y/o ejecución de contratos de Participación Público-Privada.

* Las garantías otorgadas.

* Los informes de auditoría de proyectos de Participación Público-Privada

* Los pagos anuales realizados al contratista.

* Las cesiones de contratos de Participación Público-Privada.

* Toda modificación de los contratos de Participación Público-Privada.

* La extinción de los contratos de Participación Público-Privada y su causal.

* Las impugnaciones deducidas contra los actos inscribibles.

* Los laudos del Tribunal Arbitral que recaigan en la resolución de conflictos que se susciten en el marco de contratos de Participación Público-Privada.

Sección Auditores de Contratos de Participación Público Privada. Se inscribirán los siguientes actos:

* Los auditores autorizados para la realización de auditorias vinculadas a la ejecución

* La extinción de contratos de Participación Público-Privada.

ARTÍCULO 10º.- Implementación de proyectos por la Corporación Nacional para el Desarrollo

La implementación de proyectos de Participación Público Privada por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo a que refiere el

artículo 11 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011 podrá aplicarse en proyectos cuyo monto total de inversión no supere los 850 millones de Unidades Indexadas.

El Poder Ejecutivo, en oportunidad de autorizar la implementación de un proyecto de Participación Público Privada por la Corporación Nacional para el Desarrollo, establecerá el plazo dentro del cual dicha Corporación deberá transferir el proyecto al sector privado. Dicho plazo no podrá superar en ningún caso los 36 meses, contados a partir del inicio de la etapa de operación.

ARTÍCULO 11º.- Estructuración de proyectos

La estructuración de proyectos, definida en el artículo 10 de la Ley 18.786 de 19 de julio de 2011, comprende:

* Asesoramiento y elaboración de estudios previos.

* Asesoramiento en la elaboración de bases de contratación, pliegos, procedimientos competitivos y contratos de participación público - privada.

* Asesoramiento en el análisis de ofertas.

* Colaboración con la Comisión Técnica en el cumplimiento de sus cometidos.

* Asesoramiento en la elaboración de esquemas de control y seguimiento.

Asimismo, como parte de la estructuración, la Corporación Nacional para el Desarrollo podrá participar como agente fiduciario a efectos del control.

CAPÍTULO TERCERO
ESTUDIOS PREVIOS Y BASES DE CONTRATACIÓN

ARTÍCULO 12º.- Inicio del proceso

El proceso tendiente a la suscripción de un contrato para el desarrollo de un proyecto de Participación Público Privada, podrá iniciarse de oficio mediante una iniciativa pública, o bien, originarse en una iniciativa privada presentada por un proponente, en cuyo caso, se seguirá el mecanismo dispuesto en el artículo 15 de la Ley No. 18.786 y artículo 42 y siguientes del presente decreto reglamentario.

ARTÍCULO 13º.- Estudios de evaluación previa

Los estudios de evaluación previa a que refiere el artículo 16 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011 serán realizados por la Administración Pública Contratante de acuerdo a las Guías de Mejores Prácticas Recomendadas.

Dichos estudios deberán estar divididos en las siguientes etapas:

* Perfil y Elegibilidad de proyecto
* Factibilidad
* Documento de evaluación

ARTÍCULO 14º.- Guías de Mejores Prácticas Recomendadas

La Corporación Nacional para el Desarrollo elaborará las Guías de Mejores Prácticas Recomendadas en un plazo no superior a los 30 días luego de la publicación de este decreto reglamentario. El Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobará dichas Guías con o sin modificaciones.

Los estudios realizados en base a las Guías de Mejores Prácticas Recomendadas constituirán un insumo relevante a los efectos de la elaboración de informes que competen al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO 15º.- Perfil del proyecto

Cuando la Administración Pública Contratante proponga una iniciativa que puede ser instrumentada bajo la modalidad Participación Público-Privada, deberá formular un Perfil de Proyecto. Dicho Perfil deberá ser presentado ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de que analicen la pertinencia del proyecto, su consistencia con el plan estratégico de inversiones, pre-factibilidad fiscal, así como con otros objetivos gubernamentales fiscales.

ARTÍCULO 16º.- Elegibilidad del proyecto

Conjuntamente con el Perfil del proyecto, la Administración Pública Contratante presentará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas, la evaluación relativa a la Elegibilidad del proyecto.

En esta instancia, la Administración Pública contratante deberá explicitar los fundamentos técnicos, jurídicos, económicos y financieros por los cuales el proyecto puede ser implementado como un Contrato de Participación Pública-Privada.

ARTÍCULO 17º.- Factibilidad

Obtenido el informe por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas, a que refiere el artículo 18 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011, la Administración Pública Contratante deberá elaborar un estudio de Factibilidad. Dicho estudio deberá ser presentado ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas para su consideración e informe. La presentación deberá realizarse dentro de un plazo máximo de 12 meses a partir de obtenido el informe a que refiere este artículo.

ARTÍCULO 18º.- Documento de evaluación

Obtenido el informe por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas, a que refiere el artículo 18 de la Ley Nº 18.786 de 19 de julio de 2011, la Administración Pública Contratante deberá elaborar un documento de evaluación que incluirá:

* un análisis cuantitativo que muestre que el modelo de contratación propuesto es el que permite al Estado obtener el mayor "Valor por Dinero".

* un análisis cualitativo que justifique la asignación de riesgos propuesta y que la adopción de esta forma de contratación es la que permite la mejor forma de satisfacción de las finalidades públicas.

* consistencia de los desembolsos futuros vinculados al Contrato con sus previsiones presupuestales.

La presentación deberá realizarse ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas dentro de un plazo máximo de ocho meses a partir de obtenido el informe a que refiere el inciso primero de este artículo.

ARTÍCULO 19º.- Bases generales de contratación

Obtenido el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas sobre el documento de evaluación previa a que refiere el artículo anterior, la Administración Pública contratante elaborará las bases generales de contratación y el borrador del contrato.

En la medida en que su determinación fuere posible en esta etapa, las bases de contratación, deberán contener los siguientes elementos:

* Procedimiento competitivo a emplear.

* Descripción del objeto de la contratación y delimitación del alcance de las actividades a desarrollarse.

* Condiciones especiales o técnicas y requisitos de solvencia económica exigidos a los postulantes.

* Indicación de los principales factores que se considerarán para evaluar las ofertas, con especificación de los criterios de calificación y de adjudicación.

* Condiciones y mecanismos de reparto de riesgos entre el contratante y el contratista.

* Causas y procedimientos para determinar las variaciones de la remuneración a lo largo del período de ejecución del contrato y criterios aplicables respecto del mantenimiento del equilibrio de la ecuación económico financiera del contrato.

* Destino de las obras y equipamientos.

* Garantías de mantenimiento de oferta y cumplimiento de contrato.

* Todos aquellos otros aspectos que puedan determinarse en esta instancia y que permitan contribuir a asegurar un mayor entendimiento de los aspectos esenciales de la contratación.

* Procedencia y condiciones en materia de modificación contractual, conforme lo dispuesto en los artículos 47 y 48 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio 2011.

* Definición del concepto de valores anormales o desproporcionados de las ofertas en caso que el procedimiento competitivo así lo requiera.

* Definición del concepto de apartamientos sustanciales de las ofertas a que refiere el artículo 29 del presente decreto reglamentario.

* Alternativas de sistemas de control por parte de la Administración Pública contratante y sus costos.

* Condiciones aplicables para gastos del procedimiento competitivo, en caso de proyectos de alta complejidad que así lo requieran

Las bases de contratación y el borrador del contrato serán presentados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas para su aprobación. Dicha presentación deberá realizarse dentro de un plazo máximo de seis meses a partir de obtenido el informe a que refiere el inciso primero del presente artículo.

CAPÍTULO CUARTO
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ARTÍCULO 20º.- Llamado público a interesados

El procedimiento de contratación se iniciará con el llamado público a interesados.

El llamado público a interesados a presentar ofertas deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

* Individualización de la Administración Pública contratante

* Objeto del llamado que permita su fácil interpretación por los posibles interesados

* Procedimiento competitivo de contratación a utilizarse

* Lugar y fechas para adquirir las bases de contratación y demás especificaciones relativas al llamado

ARTÍCULO 21º.- Publicaciones

El llamado público a presentación de ofertas será publicado en el sitio web de contrataciones estatales sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para asegurar la publicidad del acto. La publicación deberá hacerse con no menos de 30 días de anticipación a la fecha en que deberán presentarse las ofertas.

ARTÍCULO 22º.- Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo

Todo llamado público a interesados deberá incluir el requerimiento de información que el adjudicatario provisional debe presentar relativa a la estructura societaria del postulante a efectos de una adecuada identificación y conocimiento del beneficiario final en caso de contratación con el Estado, así como al origen de los fondos que se propone destinar a la ejecución del proyecto, en el marco de la normativa vigente en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, pudiendo la Administración solicitar las aclaraciones y ampliaciones que estime pertinentes. El adjudicatario provisional deberá presentar esta información antes de la adjudicación definitiva. En caso de que no presente dicha información quedará sin efecto la adjudicación provisional.

Al respecto, se solicitará informe a la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay en forma previa a la adjudicación definitiva.

ARTÍCULO 23º.- Presentación de las ofertas

La presentación de las ofertas se realizará en el día y hora previamente fijados y en el formato que exijan las bases de contratación.

Las ofertas deberán incluir todos los elementos requeridos y necesarios para la realización del proyecto, conforme lo exigido en las bases de contratación, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria pero sin omitir ninguna de las exigencias requeridas.

Los oferentes deberán presentar carta de compromiso de que, en caso de adjudicación, se constituirá una sociedad de objeto exclusivo. La misma será debidamente constituida en el plazo de 20 días hábiles de notificada la adjudicación provisional por resolución fundada que indica en el Art. 23 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011. Asimismo, el oferente deberá haber constituido la garantía de mantenimiento de oferta.

En lo que refiere a la individualización del oferente, deberá surgir con claridad todos los datos que identifiquen a la/s persona/s física/s o jurídica/s de que se trate.

Asimismo, deberá constituirse domicilio electrónico, a todos los efectos del procedimiento de contratación.

ARTÍCULO 24º.- Acto de apertura de ofertas

La apertura de las ofertas se hará en forma pública en el lugar, día y hora fijados en presencia de quién la Administración Pública contratante designe a tal efecto y de los oferentes o sus representantes que deseen asistir.

Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas, pudiendo no obstante los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen.

En dicho acto no se podrá rechazar la presentación de ninguna propuesta sin perjuicio de su invalidación posterior y se controlará si en las propuestas se ha adjuntado la garantía constituida, cuando ello correspondiera.

Finalizado el acto se labrará acta circunstanciada que será firmada por los funcionarios actuantes y los oferentes que lo deseen hacer, quienes podrán dejar consignadas las constancias que estimen necesarias.

La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo a su rechazo si se constataren luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos sustanciales contenidos en el respectivo pliego.



La Administración podrá otorgar a los proponentes un plazo máximo de cinco días hábiles para salvar los defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia; este plazo podrá ampliarse para el caso de proveedores del exterior y en tal caso se aplicará a todos los oferentes.

En el contenido de las ofertas se considerarán informaciones confidenciales las reguladas en el artículo 10 de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008.

ARTÍCULO 25º.- Constitución de la garantía de mantenimiento de oferta

Los oferentes deberán constituir una garantía del mantenimiento de su oferta en forma previa a la apertura de ofertas mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, en moneda nacional o extranjera que la Administración deberá determinar expresamente en el pliego. En cualquier caso, las garantías constituidas deberán tener una vigencia mínima de 180 días.

ARTÍCULO 26º.- Garantías

Las garantías de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato se regirán por lo establecido en los artículos 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley 18.786 de 19 de julio de 2011 y lo que se establece en el presente decreto reglamentario.

ARTÍCULO 27º.- Plazo de vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta

La Administración Pública contratante exigirá a los oferentes la constitución de una garantía de mantenimiento de sus ofertas de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 18.786 de 19 de julio de 2011.

La garantía de mantenimiento de oferta deberá estar vigente a los 30 días hábiles contados a partir de la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisorio dispondrá de 30 días hábiles a partir de la adjudicación provisional para constituir la garantía de cumplimiento de contrato.

La garantía de mantenimiento de oferta será retenida por la Administración Pública contratante en las condiciones establecidas por el artículo 26 de la Ley 18.786 de 19 de julio de 2011.

Las garantías que no corresponda retener se devolverán de oficio por parte de los funcionarios autorizados a ello, o a pedido del interesado, previo informe realizado por el personal debidamente autorizado para ello.

ARTÍCULO 28º.- Examen de las ofertas

Las ofertas presentadas serán examinadas por la Comisión Técnica de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de contratación correspondientes. En cada caso las bases establecerán el plazo máximo en el cuál la Comisión Técnica deberá expedirse y las condiciones en las cuales estos plazos puedan ser prorrogados.

A efectos de su evaluación, la Comisión Técnica podrá solicitar al oferente las aclaraciones necesarias que considere pertinentes pero no se podrá, en ningún caso, pedir ni permitir que se modifique el contenido de la oferta. Asimismo, la Comisión Técnica podrá solicitar los asesoramientos que considere pertinente.

ARTÍCULO 29º.- Calificación de ofertas

En una primera instancia, la Comisión Técnica calificará las ofertas en consideración al cumplimiento de aspectos formales y exigencias técnicas y económicas.

Las ofertas que contengan apartamientos sustanciales a las exigencias contenidas en las bases de contratación no podrán ser consideradas. Las ofertas deberán ajustarse razonablemente a los requisitos técnicos y económicos y al objeto requerido en las bases, teniendo en cuenta la complejidad técnica del llamado.

En una segunda instancia, se procederá por la Comisión Técnica a la evaluación de las ofertas considerando las exigencias señaladas en las bases de condiciones y, en caso de corresponder, las siguientes:

* El correcto entendimiento del objeto del contrato y bases de contratación.
* Antecedentes y experiencia del oferente en el objeto del contrato, en especial, su solvencia técnica y económica.
* La calidad de los servicios a brindarse y el valor e idoneidad técnica de la oferta.
* La oferta económica.
* La fórmula utilizable para revisar las retribuciones ligadas a la utilización de la obra o a la prestación del servicio.
* El plazo de ejecución o entrega de la prestación.
* El costo de utilización y las condiciones financieras de las prestaciones económicas.
* Garantías ofrecidas.
* Características estéticas o funcionales consideradas en el proyecto, así como cualquier otro elemento relevante para la contratación.

Previo a la evaluación a que refiere el inciso tercero del presente artículo, la Comisión Técnica enviará copia de las ofertas consideradas a la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada.

ARTÍCULO 30º.- Informe de la Comisión Técnica

La Comisión Técnica elaborará un informe en el que clasificará las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios de adjudicación previstos en las bases de contratación. Dicho informe deberá contener los fundamentos que respalden los criterios de admisibilidad y el orden de conveniencia propuestos, elevando el mismo con todas las actuaciones al ordenador competente.

En caso de corresponder, la Comisión Técnica podrá sugerir el rechazo de algunas o todas las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios de aceptación de ofertas y de calificación regulados en las bases de contratación.

ARTÍCULO 31º.- Informe de la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada

La Administración Pública contratante, habiendo analizado el informe de la Comisión Técnica, comunicará a la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada el resultado del examen de las ofertas, quien deberá producir el informe requerido en el artículo 23 de la Ley 18.786 de 19 de julio de 2011. A efectos de la elaboración del informe la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada revisará la concordancia con los estudios previos y constatará la obtención de Valor por Dinero.

Habiéndose pronunciado la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada, la Administración Pública contratante otorgará vista de las actuaciones a los oferentes por un plazo de 15 días hábiles. En caso de que la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada formulara observaciones al informe de la Comisión Técnica, la vista a los oferentes se otorgará una vez que la Administración Pública Contratante se haya pronunciado sobre dichas observaciones.

En el plazo de la evacuación de la vista, los oferentes podrán formular por escrito las consideraciones que les merezcan acerca del proceso cumplido hasta el momento y el informe de la Comisión Técnica.

No será necesario esperar el transcurso del plazo, si los oferentes manifiestan que no tienen consideraciones que formular.

ARTÍCULO 32º.- Adjudicación provisional de ofertas

La Administración Pública Contratante realizará la adjudicación provisional, o el rechazo de las ofertas presentadas, lo que deberá notificarse a todos los oferentes.

La adjudicación se hará a la oferta más conveniente a los intereses de la Administración Pública y las necesidades del servicio dejando expresa constancia de los fundamentos por los cuales se adopta una resolución.

En dicha resolución se fijarán los aspectos esenciales de la contratación.

ARTÍCULO 33º.- Intervención del Tribunal de Cuentas

La adjudicación provisional será sometida a la Intervención del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 34º.- Adjudicación definitiva de ofertas

La Administración Pública otorgará un plazo no inferior a 30 días hábiles a quien hubiere resultado calificado en primer lugar en la adjudicación provisional, a efectos de que proporcione toda la documentación cuya presentación se hubiera diferido para esta etapa, así como para constituir la garantía de cumplimiento de contrato.

La adjudicación definitiva por la Administración Pública contratante, no podrá realizarse antes de que transcurran 30 días hábiles contados desde la última notificación de la adjudicación provisional que fuere realizada a los oferentes.

La adjudicación definitiva será notificada a cada uno de los oferentes y al Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 35º.- Nueva adjudicación provisional

Cuando no proceda la adjudicación definitiva del contrato al oferente que hubiese resultado seleccionado de acuerdo a la adjudicación provisional, por no cumplir éste las condiciones cuyo cumplimiento se hubiera diferido a esta etapa, la Administración Pública contratante podrá efectuar una nueva adjudicación provisional al oferente u oferentes siguientes siempre que ello fuese posible y que el nuevo adjudicatario potencial preste su conformidad.

La nueva adjudicación requerirá, en forma previa, del informe de la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada.

La resolución de adjudicación provisional será distribuida a todos los oferentes, continuándose con el procedimiento indicado para la adjudicación definitiva.

ARTÍCULO 36º.- Conformidad del nuevo adjudicatario y vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta.

La conformidad a que refiere el inciso séptimo del artículo 23 de la Ley Nº 18.786 de 19 de julio de 2011, se considerará otorgada por quien no hubiere sido designado en calidad de adjudicatario provisional en la primera oportunidad, si no cursara a la Administración Pública Contratante un pre-aviso de retirar la garantía de mantenimiento de oferta, dentro del plazo de 10 días hábiles de realizada la adjudicación provisional.

ARTÍCULO 37º.- Procedencia de la garantía de cumplimiento de contrato

La Administración Pública Contratante exigirá a quien resultare adjudicatario una garantía de cumplimiento de contrato mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, en moneda nacional o extranjera que la Administración deberá determinar expresamente en el pliego.

Cuando las especialidades del contrato a celebrarse así lo justifiquen, la otra Administración Contratante, podrá fijar otras modalidades de garantía, y/o establecer montos de garantía variables en el tiempo en función del grado de avance o cumplimiento de los proyectos en ejecución.

El adjudicatario podrá aplicar el importe de la garantía de mantenimiento de oferta a integrar la garantía de cumplimiento del contrato o proceder a una nueva constitución de esta última.

ARTÍCULO 38º.- Constitución de la garantía de cumplimiento de contrato

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser constituida por el adjudicatario en el plazo que fije la Administración Pública Contratante.

La adjudicación del contrato podrá dejarse sin efecto si el adjudicatario no cumple con la constitución de la garantía de cumplimiento de contrato en el plazo fijado, sin perjuicio de la pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta previamente constituida a favor de la Administración Pública Contratante.

ARTÍCULO 39º.- Plazos en el procedimiento administrativo de contratación

Los plazos señalados en el procedimiento de contratación se cuentan por días corridos, a excepción de aquellos en que se deja expresa constancia que su cómputo procede en días hábiles. A tal efecto, se entiende por días hábiles aquellos en que funcionen las oficinas de la Administración Pública contratante.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate.

Los plazos vencen en el último momento hábil del horario de oficina del día respectivo. En caso de que el vencimiento del plazo ocurriera en un día feriado o inhábil, el mismo se extenderá hasta el día hábil inmediato siguiente.

ARTÍCULO 40º.- Notificaciones en el procedimiento administrativo de contratación

Las comunicaciones y resoluciones de la Administración Pública contratante dictadas durante la tramitación del procedimiento de contratación serán notificadas personalmente al interesado.

La notificación personal se realizará en el domicilio electrónico constituido. La notificación se considerará realizada cuando esté disponible en la casilla de destino.

Las notificaciones que deban practicarse acompañadas de documentos emitidos en soporte papel, se entenderán efectuadas en el momento en que el interesado retire o acceda a las correspondientes copias, actuaciones o expediente administrativo en su caso, dejándose expresa constancia de tal circunstancia o, en su defecto, luego de transcurridos tres días hábiles contados del siguiente al que estuviere disponible la comunicación electrónica en la casilla del interesado, siempre que la documentación estuviere disponible para su consulta en las oficinas de la Administración.

ARTÍCULO 41º.- Consulta de las actuaciones administrativas

El interesado o su abogado patrocinante podrán consultar las actuaciones administrativas en cualquier momento, salvo con respecto a las piezas que posean carácter confidencial, reservado o secreto (artículos 8, 9 y 10 de la Ley Nº 18.381 de 17 de octubre de 2008) o cuando ello represente un obstáculo para el trámite normal que se esté cumpliendo o un perjuicio cierto para los derechos de otros interesados.

En ningún caso, la excepción de la consulta a las actuaciones en base al secreto, la reserva o la confidencialidad, pueden ser opuestas respecto de la situación del propio interesado en el procedimiento de

contratación, ni afectar el derecho de defensa de los participantes en el procedimiento de contratación.

Para la evacuación de vistas o interposición de recursos administrativos, la exhibición de las actuaciones no podrá limitarse, pudiendo la Administración Pública desglosar aquellos documentos que tengan carácter confidencial, reservado o secreto, siempre que no refieran a la situación del interesado y hubieren servido de motivación de la decisión a adoptarse.

Si el expediente no pudiera ser consultado por el interesado, los plazos se contarán a partir del día en que dicho acceso fuere posible. En tal caso, se dejará expresa constancia de tal circunstancia.

El retiro de las copias de las actuaciones administrativas será en todos los casos bajo la responsabilidad del abogado patrocinante quien deberá firmar recibo en forma.

Si la calidad de abogado patrocinante no surgiera de las actuaciones administrativas, deberá previamente denunciarse por el interesado la existencia del patrocinio con indicación del profesional que lo haya tomado a su cargo, lo que podrá efectuar aquel por simple manifestación verbal cuyos extremos se harán constar en el expediente.

CAPÍTULO QUINTO
INICIATIVA PRIVADA

ARTÍCULO 42º.- Presentación ante la Corporación Nacional para el Desarrollo

Las iniciativas privadas cuya ejecución, a juicio del proponente, requieran de la implementación de un Contrato de Participación Público-Privada, deberán ser presentadas ante la Corporación Nacional para el Desarrollo.

ARTÍCULO 43º.- Contenido de la presentación

La presentación deberá ser acompañada de toda la información relativa al proyecto, y contendrá obligatoriamente y en el orden que se indica:

a) Nombres y apellidos completos del proponente y fotocopia de la cédula de identidad, o razón social en su caso, domicilio real y el constituido a estos efectos, teléfono, fax, dirección electrónica. Si se trata de una persona jurídica, se adjuntarán los antecedentes que acrediten su existencia y vigencia legal y las facultades de representación de sus mandatarios y de quienes otorgaran sus poderes.

b) Número de Registro Único Tributario (RUT).

c) Número de afiliación al Banco de Previsión Social (BPS)

d) Nombre y tipo del proyecto.

e) Ubicación geográfica precisa y área de influencia.

f) Descripción del proyecto, de las obras a realizarse y de los servicios que se prestarían.

g) Administración Pública que estima competente.

h) Todo otro elemento o dato que juzgue de interés para la mejor comprensión de la iniciativa.

Asimismo, deberá presentarse una garantía de mantenimiento de la iniciativa equivalente a un 0.5% del monto de la inversión con una vigencia mínima de 180 días.

ARTÍCULO 44º.- Estudio de pre-factibilidad

El proponente deberá acompañar su iniciativa con un estudio de prefactibilidad que demuestre a ese nivel su viabilidad, el que deberá incluir obligatoriamente y en el orden que se expresa:

a) Padrón o padrones donde se realizarían las obras, propiedad de los mismos y su necesidad o no de expropiación total o parcial.

b) Estimación de demandas y su tasa de crecimiento anual, indicando el porcentaje de variación esperada.

c) Inversión presupuestada y costos de operación, incluyendo el porcentaje de variación esperada.

d) Análisis financiero a nivel de perfil.

e) Evaluación social a nivel de perfil, incluyendo las alternativas no tarifadas que tenga el servicio que se propone.

f) Riesgos asociados a la iniciativa.

g) Condiciones económicas que podría tener el contrato a nivel tarifario y/o de subsidio, pagos y contraprestaciones públicas que estima necesarios.

h) Análisis ambiental que permita evaluar su impacto.

i) Todo otro elemento o dato que considere conveniente para la mejor evaluación de la iniciativa.

En todos los casos, se explicitará su respaldo y fundamento, y se indicarán las fuentes de información utilizadas.

ARTÍCULO 45º.- Formalidades del estudio de pre-factibilidad

La presentación del estudio de pre-factibilidad se hará en un original y tres copias debidamente firmadas en todas sus páginas por el proponente o sus representantes legales.

La Corporación Nacional para el Desarrollo registrará la fecha y hora de recibido cada uno de los ejemplares, y en ese momento devolverá al proponente una copia debidamente registrada.

En caso de que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 61º de la Ley Nº 18.786 de 19 de julio de 2011, reciba en el plazo legal iniciativas en trámite presentadas al amparo de lo previsto en los artículos 19 y 20 de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002, la Corporación Nacional para el Desarrollo entregará un recibo al Ministerio u organismo remitente, y antes de transcurridos treinta días calendario comunicará su recepción al proponente.

Dentro del plazo de 15 días hábiles, revisará si la iniciativa presentada o trasladada, cumple con los requisitos formales exigidos.

Podrá otorgar hasta un plazo máximo de 15 días calendario para que el proponente subsane los errores u omisiones en que incurriera, y proporcione la información complementaria que en forma concreta le solicite la Corporación Nacional para el Desarrollo. Durante dicho lapso se interrumpirá el plazo para expedirse.

ARTÍCULO 46º.- Evaluación del estudio de pre-factibilidad por la Corporación Nacional para el Desarrollo

Proporcionada en forma toda la información requerida, la Corporación Nacional para el Desarrollo procederá a evaluar técnicamente la propuesta, y dentro del plazo máximo de 30 días calendario siguientes, remitirá el informe resultante a la Administración Pública que estime competente.

La evaluación deberá expresar necesariamente si la iniciativa:

a) se encuentra o no comprendida en el ámbito de aplicación previsto por el artículo 3º de la Ley Nº 18.786 de 19 de julio de 2011.

b) cumple o no con los principios y orientaciones generales requeridos por el artículo 4º de la Ley Nº 18.786 de 19 de julio de 2011.

c) puede ejecutarse mediante Contrato de Participación Público-Privada, o existe alguna o algunas modalidades alternativas de contratación que permiten una mejor satisfacción de las finalidades públicas. A estos efectos deberá acompañar un análisis comparativo con otras formas alternativas de contratación, en términos técnicos, jurídicos, económicos y financieros, y de impacto social y medioambiental, que justifiquen la opción informada.

d) es viable o no desde el punto de vista de su pre-factibilidad, y si deben o no introducírsele modificaciones, y en caso afirmativo, cuáles.

ARTÍCULO 47º.- Carácter no vinculante del pronunciamiento de la Corporación Nacional para el Desarrollo

La evaluación técnica efectuada por la Corporación Nacional para el Desarrollo tiene el carácter de asesoramiento, no es vinculante ni obligatoria para la Administración Pública Competente, y no implica aprobación alguna ni genera ningún derecho al proponente.

ARTÍCULO 48º.- Pronunciamiento de la Administración Pública contratante

Recibido el informe técnico a que refiere el artículo anterior, la Administración Pública contratante resolverá sobre la aceptación, modificación o rechazo de la iniciativa, la que será notificada personalmente al proponente.

Habiéndose aceptado, con o sin modificaciones la iniciativa, el proponente elaborará el estudio de factibilidad del proyecto, observando los lineamientos indicados por la Administración, conforme lo establecido en el artículo 16 de la Ley No. 18.786, en cuanto corresponda, y a los requerimientos que establezca la Administración Pública contratante.

El plazo para la elaboración de dicho estudio será fijado en cada caso y de común acuerdo con la Administración Pública contratante, en función de la complejidad del proyecto presentado.

En caso de que por cualquier causa el promotor no realice los estudios de factibilidad dentro del plazo acordado, la Administración Pública podrá realizarlos por sí o contratarlos conforme a los procedimientos de contratación que corresponda, perdiendo aquel todo derecho a recibir contraprestación o beneficio alguno.

ARTÍCULO 49º.- Evaluación por la Administración Pública contratante del estudio de factibilidad presentado por el proponente

La Administración Pública analizará los estudios presentados por el proponente, y de aprobar los mismos, elaborará un documento de evaluación en que se ponga de manifiesto la viabilidad y conveniencia de la iniciativa presentada, los estudios previos y bases de contratación.

ARTÍCULO 50º.- Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas

Los estudios de evaluación previa y bases de contratación a que refiere el artículo anterior serán presentados ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 51º.- Llamado público a interesados

Una vez obtenido el informe a que refiere el artículo precedente, la Administración Pública contratante podrá realizar el llamado público a interesados a que refiere el artículo 19 de la Ley No. 18.786 del 19 de julio de 2011.

ARTÍCULO 52º.- Derechos del proponente

El proponente de una iniciativa privada gozará de los derechos y preferencias establecidos en el artículo 37 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011.

Para obtener la devolución de los costos asociados al estudio de factibilidad realizado, los mismos deberán ser previamente aprobados por la Administración Pública contratante. A esos efectos el proponente deberá presentar un presupuesto de costos previo a la elaboración del estudio de factibilidad y su posterior liquidación detallada una vez concluido el estudio. Transcurridos 30 días sin que la Administración Pública Contratante se expida, el estudio de factibilidad realizado se considerará aprobado.

ARTÍCULO 53º.- Confidencialidad de la iniciativa privada

Toda la información relativa a la iniciativa privada presentada tendrá carácter confidencial.

Dicha confidencialidad se mantendrá hasta el momento en que la Administración Pública contratante adopte la decisión de efectuar un llamado público para participar en un diálogo competitivo o para presentar ofertas. En ningún caso, la confidencialidad podrá oponerse a los organismos públicos que según la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011 deben pronunciarse sobre la iniciativa privada presentada.

Si no se efectuara el llamado público, la confidencialidad se mantendrá hasta por un período de dos años, contados desde la presentación de la iniciativa a la CND.

CAPÍTULO SEXTO
DIÁLOGO COMPETITIVO

ARTÍCULO 54º.- Finalidad

El diálogo competitivo tiene por finalidad contar con el aporte de medios técnicos especializados del sector privado con el objetivo de lograr las mejores soluciones para satisfacer las necesidades públicas que hayan sido identificadas por la Administración Pública contratante, así como establecer las características esenciales que deben presentar el contratista y su proyecto para obtener, durante la ejecución del contrato de Participación Público-Privada, la mayor eficiencia económica.

ARTÍCULO 55º.- Inicio del procedimiento de diálogo competitivo

En caso de optar por el procedimiento de diálogo competitivo la Administración Pública contratante efectuará un llamado público a los interesados en participar del diálogo competitivo, el que deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

* Plazo de duración del Diálogo Competitivo
* Individualización de la Administración Pública contratante.
* La delimitación de aquellos aspectos esenciales del llamado que sean posibles identificar en esta etapa, tales como:
    * Objeto de la contratación.
    * Requisitos de solvencia técnica y económica exigidos.
    * Requisitos sobre prevención de lavado de activos a que refiere el artículo 22 del presente decreto reglamentario.
    * Determinación acerca de, si una vez concluido el diálogo, solo podrán presentar ofertas quien o quienes hayan participado en el mismo, o si la presentación de ofertas será abierta a cualquier interesado.
    * Método competitivo a utilizarse para la adjudicación del contrato e indicación resumida de sus diferentes etapas.
    * Otorgamiento de preferencias o compensaciones para los participantes en el diálogo competitivo.
    * Requisitos a exigir a quiénes no participan del Diálogo Competitivo, si correspondiera.

* Criterios de evaluación aplicables para la selección de las solicitudes.

* Contenido y formalidades que deberán cumplir las solicitudes de participación en el diálogo competitivo.

* Elementos no sujetos a Diálogo

* Lugar y fecha en que deberán presentarse las solicitudes de participación

* Fecha en que comenzará la fase de diálogo competitivo.

* Criterios de calificación y descalificación de los interesados a efectos de proceder con el diálogo competitivo.

ARTÍCULO 56º.- Publicidad del llamado al diálogo competitivo

El llamado a interesados será publicado en el sitio web de contrataciones estatales sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para asegurar la publicidad del acto.

La publicación deberá hacerse con no menos de 30 días de anticipación a la fecha en que deberán presentarse las solicitudes de participación en el diálogo competitivo o con no menos de 45 días cuando se estime necesario o conveniente la concurrencia de proponentes radicados en el exterior.

ARTÍCULO 57º.- Presentación de solicitudes a participar en el diálogo competitivo

La presentación de las solicitudes a participar en el diálogo competitivo deberán presentarse en los términos y condiciones establecidos en el llamado.

ARTÍCULO 58º.- Evaluación de las solicitudes presentadas para participar en el diálogo competitivo

La Administración Pública contratante seleccionará a los postulantes que hubieren cumplido con los requisitos de solvencia técnica y económica exigidos, así como los con criterios de calificación y descalificación señalados en el artículo 55 del presente decreto reglamentario, quienes serán notificados y podrán pasar a la siguiente etapa.

Durante el procedimiento de diálogo competitivo, la Administración Pública contratante podrá mantener, con el o los interesados y en forma conjunta y/o individual con cada uno de ellos, instancias de negociación con la finalidad de obtener los insumos necesarios para confeccionar en los estudios previos y bases de contratación a que refiere el artículo 16 y 18 de la Ley No. 18.786, asegurando el trato igualitario dispuesto en el artículo 20 de dicha Ley.

ARTÍCULO 59º.- Procedimiento

La Administración Pública contratante mediante resolución fundada podrá aplicar el procedimiento de diálogo con aquel o aquellos postulantes que hubieren presentado su solicitud de participar en esta etapa, y hubieren sido seleccionados de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 del presente decreto reglamentario.

ARTÍCULO 60º.- Tramitación del procedimiento de diálogo competitivo

El procedimiento podrá articularse en sucesivas fases, a fin de reducir progresivamente el número de soluciones a examinar durante la etapa de diálogo competitivo.

En el transcurso de este procedimiento podrán debatirse individualmente con cada uno de los postulantes todos los aspectos del contrato y, en especial, aquellos que constituyen los elementos esenciales del mismo conforme surge del artículo 17 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011 a efectos de contribuir a la definición del pliego de condiciones particulares.

De todo lo actuado, se dejará constancia en actas resumidas que serán firmadas por los funcionarios de la Administración Pública contratante y por los interesados que participen en el diálogo. Asimismo, la Administración Pública contratante podrá registrar las diferentes instancias del diálogo mediante los medios técnicos que considere pertinentes.

ARTÍCULO 61º.- Cierre del diálogo competitivo

Una vez que a juicio de la Administración Pública contratante se arribe a las soluciones adecuadas al objeto de la contratación se declarará cerrada la etapa de diálogo por parte de la Administración Pública contratante, lo que será notificado a todos los participantes del diálogo y se procederá a la confección de los estudios previos y bases de contratación a que refieren los artículos 16 y 18 de la Ley No. 18.786 del 19 de julio de 2011.

Tras declararse cerrado el diálogo competitivo se proseguirá con el llamado a público a interesados a presentar ofertas.

En caso que la presentación de ofertas estuviera limitada únicamente a quienes hubieran participado en la etapa de diálogo, la Administración Pública contratante notificará personalmente a cada participante la fecha y condiciones en que se recibirán las ofertas. La notificación deberá individualizar todos los elementos necesarios que deberán contener la propuesta. Este procedimiento no será de aplicación en caso que durante la etapa de diálogo hubiere participado un único participante, debiendo aplicarse en tal caso el procedimiento de llamado público a interesados regulado en el artículo 19 de la Ley 18.786 del 19 de julio de 2011.

ARTÍCULO 62º.- Igualdad y confidencialidad

En el diálogo competitivo, se dará un trato igualitario a todos los participantes y, en particular, no se les facilitará de forma discriminatoria información que pueda dar ventajas a determinados participantes con respecto al resto. No se podrá revelar a los demás participantes las soluciones propuestas por un participante u otros datos confidenciales que éste les comunique, sin su previo consentimiento.

ARTÍCULO 63º.- Plazos y notificaciones

Los plazos y notificaciones en el procedimiento del diálogo competitivo se regirán conforme a lo previsto en el artículo 55 del presente decreto reglamentario.

CAPÍTULO SÉPTIMO
CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

ARTÍCULO 64º.- Formalización del Contrato

El contrato deberá formalizarse por escrito y conforme a lo que establezcan en cada caso las bases de condiciones, dentro de un plazo que no podrá ser inferior a 10 días hábiles, ni superior a 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última notificación del acto de adjudicación definitiva, siempre que no se hubieran interpuestos recursos administrativos contra dicho acto.

En caso que se hubieran interpuesto recursos administrativos contra el acto de adjudicación definitiva, el contrato deberá formalizarse por escrito en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de que el acto quede firme o, en su caso, desde el levantamiento del efecto suspensivo del recurso.

Cuando por causas imputables al adjudicatario definitivo no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, la Administración Pública contratante podrá revocar el acto de adjudicación, así como proceder a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta que se hubiese constituido.

ARTÍCULO 65º.- Contenido del contrato

Los contratos de Participación Público-Privada deberán incluir todos aquellos elementos que permitan una correcta ejecución del

objeto del mismo; la delimitación de las obligaciones asumidas por cada parte y, en especial, los elementos reseñados en el artículo 17 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011.

Asimismo, en el contrato deberá estipularse la obligación del contratista de aplicar lo que, en cada momento y según el progreso de la ciencia, disponga la normativa técnica, medioambiental, de accesibilidad y eliminación de barreras y de seguridad de los usuarios que resulte de aplicación.

CAPÍTULO OCTAVO
EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

ARTÍCULO 66º.- Competencia de control

La Administración Pública contratante será la competente para controlar el cumplimiento del contrato, debiendo informar a la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada, con una periodicidad semestral, el estado de cumplimiento del mismo y cualquier alteración sustancial o incumplimiento dentro de los diez días hábiles de verificada dicha circunstancia. A estos efectos, se entenderá por alteración sustancial, toda intención de modificación unilateral, bilateral o de renegociación del contrato.

Los informes mencionados en el inciso anterior deberán elaborarse siguiente las pautas de Mejores Prácticas recomendadas - Guía para presentación de informes de control y seguimiento por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO 67º.- Instrumentos para el ejercicio de competencias de control

Para el ejercicio de las funciones de contralor, la Administración Pública contratante tendrá amplias facultades y podrá utilizar diferentes instrumentos para el ejercicio de funciones tales como requerimientos de información, auditorías externas, evaluación de desempeño, inspecciones y peritajes.

A estos efectos, el contratista, subcontratistas y suministradores del contratista principal quedarán obligados a proporcionar, a requerimiento de la Administración Pública contratante, toda la información y documentación relativa al cumplimiento del contrato que esta les requiera, sin poder oponer a su respecto el secreto comercial.

En caso que la Administración Pública contratante requiera de servicios de auditoria externa, el auditor deberá estar registrado en el Registro de Auditores que administrará la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada.

ARTÍCULO 68º.- Solicitud de auditorías por la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada

La Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada podrá, mediante informe fundado, recomendar a la Administración Pública la contratación de auditorías externas específicas que contribuyan a garantizar el correcto seguimiento de los contratos indicándose, en cada caso, alcance y objetivos de la auditoría a realizarse.

ARTÍCULO 69º.- Régimen sancionatorio

Los contratos suscritos para el desarrollo de proyectos de Participación Público-Privada deberán establecer las sanciones aplicables para los distintos casos de incumplimiento o cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del mismo, así como los factores agravantes o atenuantes en caso de corresponder. Las sanciones se graduarán en función de la gravedad y de la reiteración de los incumplimientos, pudiéndose llegar a la rescisión del contrato.

ARTÍCULO 70º.- Ampliación de la garantía de cumplimiento del contrato

En caso de que se hagan efectivas sobre la garantía de cumplimiento de contrato penalidades o indemnizaciones exigibles al adjudicatario (artículos 28 y 44 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011), éste deberá reponer o ampliar la misma, en la cuantía que corresponda, en el plazo de quince días desde la aplicación de la sanción, incurriendo en caso contrario en causa de rescisión del contrato.

Cuando el contrato experimente variación en el precio, deberá reajustarse la garantía para que la misma guarde la debida proporción con el nuevo precio. La nueva garantía deberá constituirse en un plazo de quince días contados desde la fecha en que se notifique al contratante el acuerdo de modificación. El monto que corresponda reajustar se definirá, en cada caso, conforme a los criterios establecidos en el contrato o, en su defecto, de común acuerdo entre las partes.

ARTÍCULO 71º.- Modificación del contrato por la Administración Pública

El Contrato de Participación Público-Privada podrá reconocer la potestad de la Administración contratante de modificar el contrato, estipulándose los aspectos concretos del contrato susceptible de tal modificación, las contraprestaciones que en su caso correspondan, así como el monto máximo de la inversión adicional que las modificaciones podrán requerir y el plazo dentro del cual la potestad podrá ser ejercida.

Habiéndose estipulado la potestad reseñada, la Administración Pública contratante elaborará un informe técnico en el cual se establecerán los motivos y demás aspectos que justifican la modificación del contrato, especificando el alcance y contenido de la modificación. Dicho informe será elevado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Tribunal de Cuentas debiendo expedirse, cada uno de los mencionados, en el plazo de 45 días corridos contados desde la recepción del informe técnico.

La modificación del contrato no podrá realizarse sin la obtención previa de un informe por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas. En todo caso, el monto máximo de las nuevas inversiones o gastos del servicio, requeridos por las modificaciones dispuestas conforme al inciso anterior, se establecerá en cada pliego y no podrá en ningún caso exceder del 20% (veinte por ciento) del presupuesto de la obra o del gasto en operación acordado en el contrato original.

ARTÍCULO 72º.- Modificación bilateral del contrato

El Contrato de Participación Público-Privada podrá establecer condiciones, cumplidas las cuales las partes podrán, de común acuerdo, acordar su revisión. Si dicha posibilidad no estuviere prevista en el contrato, las partes no podrán modificar el mismo, salvo la opción de renegociación a que refiere el artículo 49 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011.

Pactada que fuera la posibilidad de modificar el contrato podrán, asimismo, estipularse los aspectos del contrato que podrán ser objeto de modificación e, incluso, las soluciones entre las cuales podrán optar las partes al modificar el contrato, el monto máximo de la inversión adicional que las modificaciones podrán requerir y el plazo dentro del cual la revisión podrá acordarse.

En todo caso, el monto máximo de estas nuevas inversiones no podrá exceder del 50% (cincuenta por ciento) del presupuesto de la obra o del gasto en operación conforme al contrato original, y en la etapa de construcción dicho porcentaje no podrá exceder del 30% (treinta por ciento).

ARTÍCULO 73º.- Renegociación de los contratos

Cualquiera de los co-contratantes podrá solicitar a la contraparte la renegociación del Contrato de Participación Público-Privada, cuando ocurra alguna de las hipótesis previstas en el artículo 49 de la Ley No. 18.786.

La parte que solicite renegociar el contrato deberá notificarlo a la contraparte indicando las cláusulas objeto de renegociación, las

causales que la justifican, así como las soluciones sugeridas en tal sentido.

En lo que refiere a lo expresado en la hipótesis B) del Art 49 de la Ley 18.786 de 19 de julio de 2011, solo podrán considerarse como causas de fuerza mayor, a los efectos de la renegociación, las que afecten las variables del proyecto que sean enumeradas en forma taxativa en cada Contrato de Participación Pública-Privada.

ARTÍCULO 74º.- Condición temporal para proceder a la modificación o renegociación del contrato de Participación Público-Privada

Todo Contrato de Participación Público - Privada, deberá establecer el plazo transcurrido desde la celebración del mismo, durante el cual la Administración Pública contratante no podrá solicitar, ni aceptar solicitudes de modificación, ni renegociación del contrato.

ARTÍCULO 75º.- Subcontratación

El contratista podrá subcontratar a terceros las prestaciones puestas a su cargo, salvo que el contrato o lo pliegos dispongan lo contrario o que por su naturaleza y condiciones se deduzca que el contrato debe ser ejecutado directamente por el contratista.

El contratista que realice subcontrataciones, deberá exigir a los subcontratistas el cumplimiento de todas las obligaciones formales y materiales que deriven del contrato principal, de las bases de contratación así como de la normativa legal y reglamentaria vigente.

ARTÍCULO 76º.- Cesión del contrato

El contratista deberá solicitar a la Administración Pública contratante autorización previa y expresa para ceder total o parcialmente el contrato de Participación Público-Privada.

La solicitud que deberá dirigirse a la Administración Pública contratante deberá incluir, entre otros aspectos: los plazos y condiciones en que se procederá a la cesión del contrato; delimitación precisa del alcance de la cesión y objeto sobre el cual recae; un informe que avale las cualidades técnicas, económicas y financieras del cesionario para la debida ejecución del contrato.

En el plazo de 90 días contados desde la presentación de la solicitud de cesión, la Administración contratante deberá verificar si el cesionario propuesto reúne todos los requisitos y condiciones necesarios para el correcto cumplimiento del contrato pudiendo solicitar las ampliaciones o aclaraciones que considere pertinentes en tal sentido.

Habiendo transcurrido el plazo reseñado, sin que la Administración resolviera sobre la solicitud de cesión, se entenderá que la misma es rechazada. Sin perjuicio de ello, la Administración Pública contratante podrá resolver, en cualquier momento, en forma expresa sobre la solicitud de la cesión, sea aceptándola, aceptándola con modificaciones o rechazándola total o parcialmente.

La decisión expresa de la Administración Pública contratante, será notificada personalmente al contratista.

En la resolución por la cual se autorice la cesión del contrato, se indicará expresamente el alcance y contenido de la cesión; los plazos dentro de los cuales la cesión deberá instrumentarse así como la constitución de la garantía correspondiente.

Hasta tanto no se cumplan todas las formalidades relativas a la cesión y constitución de garantías, el contratista cedente mantendrá todas sus obligaciones frente a la Administración.

CAPÍTULO NOVENO
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

ARTÍCULO 77º.- Solicitud de Arbitraje

La parte que recurra al arbitraje deberá notificarlo a la contraparte en la forma establecida en el contrato o, en su defecto, por cualquier medio fehaciente.

ARTÍCULO 78º.- Constitución del Tribunal Arbitral

Transcurrido el plazo de 30 días corridos de recibida por la contraparte la solicitud de arbitraje enviada por el solicitante a que refiere el artículo anterior, sin que ninguna de las partes designe árbitro, la designación se realizará por el Juez competente conforme al procedimiento establecido en el artículos 480 y 494 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO 79º.- Autonomía de la convención Arbitral

La convención arbitral es autónoma respecto del contrato base. La inexistencia o invalidez de éste, no implica la nulidad de la convención arbitral.

Las cuestiones relativas a la existencia y validez de la convención arbitral serán resueltas por el tribunal arbitral, de oficio o a solicitud de parte.

En todo lo no previsto en la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011 y en el presente decreto reglamentario, resultará aplicable lo dispuesto en los artículos 480 a 507 del Código General del Proceso.

CAPÍTULO DÉCIMO
GARANTÍAS EN BENEFICIO DE LOS ACREEDORES

ARTÍCULO 80º.- Garantías a otorgarse por el contratista

El contratista de un proyecto de Participación Público Privada podrá constituir, en beneficio de sus acreedores en virtud de la ejecución de ese contrato, todo tipo de garantías personales o reales.

Al momento de celebrarse el respectivo contrato, el contratista podrá asimismo asumir la obligación de ceder su contrato de Participación Público Privado a favor del o los acreedores del proyecto, a efectos de que dichos acreedores asuman el cumplimiento del contrato mediante la cesión del mismo a un tercero.

El contrato definirá los supuestos de riesgos de incumplimiento que facultarán al acreedor a exigir el cumplimiento de la obligación de cesión del contrato por parte del contratista.

En todo caso en que opere la cesión del contrato, deberá contarse con la autorización previa y expresa de la Administración Pública contratante, la que deberá verificar que el cesionario propuesto reúne los requisitos y condiciones necesarios para continuar el cumplimiento del contrato.

Producida esta cesión, el cesionario quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones que correspondan al cedente.

ARTÍCULO 81º.- Derecho de contralor

Cuando el valor del Contrato de Participación Público Privada prendado sufriera grave deterioro, por causas imputables al contratista, el acreedor prendario podrá solicitar a la Administración contratante pronunciamiento sobre la existencia efectiva de dicho deterioro.

Si el daño se confirmara, el acreedor prendario podrá, asimismo, solicitar de la Administración contratante que ordene a éste hacer o no hacer lo que proceda para evitar o remediar el daño, bajo apercibimiento de resolución del contrato.

Si el contratista no remediare el daño causado y procediera la resolución del contrato por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contratista, la Administración, antes de resolver, deberá notificar al acreedor prendario de la decisión de resolver el contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011, a efectos de notificar su pretensión de ejecutar la prenda o en su caso, de continuar con el cumplimiento

del contrato en forma directa o bien mediante la cesión a un tercero conforme lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 82º.- Convocatoria a subasta

A efectos de realizar la ejecución extrajudicial de la prenda de acuerdo a lo previsto por el artículo 58 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011, la Administración contratante convocará en forma pública a los interesados en participar en la subasta, mediante publicaciones en el Diario Oficial y en un diario de circulación nacional, así como mediante otras publicaciones en el Uruguay o en el exterior que pueda entender pertinentes a efectos de comunicar la subasta a la mayor parte de interesados que sea posible.

En dicha oportunidad la Administración contratante determinará las condiciones y plazos para la subasta, incluyendo los requisitos que deberán cumplir los oferentes, lo cual dependerá del grado de cumplimiento del Contrato de Participación Público-Privada que se ejecuta.

ARTÍCULO 83º.- Presentación de oferentes

Los oferentes interesados en participar de la subasta, deberán acreditar ante la Administración contratante, en forma previa a la subasta, el cumplimiento de los requisitos exigidos en el llamado.

La Administración pública contratante autorizará la participación en la subasta a aquellos oferentes que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos, dentro de los plazos establecidos en el llamado público realizado. Solamente estarán autorizados a participar en la subasta aquellos oferentes que hayan sido previamente autorizados a tales efectos por la Administración contratante.

ARTÍCULO 84º.- Asunción de mejor postor en la subasta

Realizada la subasta, el mejor postor deberá suscribir todos los documentos necesarios para asumir los mismos derechos y obligaciones del contratista original, tanto frente a la Administración como a su acreedor prendario si subsistieran deudas garantizadas por la prenda.

En caso que subsistan deudas garantizadas por la prenda, el nuevo contratista deberá suscribir toda la documentación que sea necesaria frente al acreedor prendario, incluyendo la firma de un nuevo contrato de prenda de su contrato.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ARTÍCULO 85º.- Modalidad de ejecución

La Administración Pública contratante podrá realizar el control y seguimiento por sí, a través de terceros - contratando los mismos de acuerdo al TOCAF- o contratando a la Corporación Nacional para el Desarrollo como agente fiduciario.

En los pliegos la Administración Pública contratante deberá definir cuál es el esquema de control del contrato que utilizará, y se establecerá como parte de la oferta a presentar el costo asociado a este control.

CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO
DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 86º.- Requisitos previos

Cuando la Administración contratante sea un organismo comprendido en el artículo 220 o artículo 221 de la Constitución de la República, previo llamado a ofertas, deberá incluir una estimación de pagos a realizarse por concepto del futuro Contrato de Participación Pública-Privada, en ocasión de la presentación de las proyecciones de sus respectivos presupuestos ante el Poder Ejecutivo.

Cuando la Administración contratante sea Gobierno Departamental, previo llamado a ofertas, deberá incluir una estimación de pagos a realizarse por concepto del futuro Contrato de Participación Pública-Privada, en ocasión de la presentación de su presupuesto presupuestal ante la Junta Departamental según lo establecido en el artículo 223 de la Constitución.

ARTÍCULO 87º.- Obligaciones de la Administración Pública contratante

Dentro de los 90 días de iniciado cada ejercicio, los Incisos de la Administración Central y las Empresas Públicas que tengan contratos de Participación Público-Privada, deberán remitir al Ministerio de Economía y Finanzas, el flujo de fondos proyectado así como del informe de los pasivos contingentes de cada contrato por el período de vigencia del mismo, en la forma y condiciones que establezca la referida Secretaría de Estado.

Los presupuestos proyectados de las empresas públicas deberán acompañarse del referido flujo de fondos e informe de pasivos contingentes, los cuales deberán estar contemplados en los proyectos así como en los presupuestos aprobados.

ARTÍCULO 88º.- Incompatibilidades

Con excepción de la CND, una empresa contratada por la Administración Publica para ejecutar obras o para prestar algún servicio (distinto a los servicios de consultoría), así como su matriz o filiales, o empresas del mismo grupo económico, estará descalificada para prestar servicios de consultoría relacionados con la estructuración de proyectos de participación publico privada que involucren a tales obras o servicios.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley 17.786 del 19 de julio de 2011, ninguna empresa contratada para prestar servicios de consultoría en la preparación de un eventual contrato de participación publico privada, así como su matriz, filiales o empresas del mismo grupo económico, podrá posteriormente suministrar bienes o ejecutar obras o prestar servicios (distintos a los servicios de consultoría) que se generen como resultado de los servicios de consultoría contratados.

Las empresas consultoras, sin excepción, incluido su personal o subcontratados, su matriz, filiales o empresas del mismo grupo económico, que estén asesorando a la Administración Pública en el proceso de contratación, excluyendo los estudios previos, no podrán ser oferentes, ni haber asesorado o asesorar a ningún oferente respecto del mismo objeto de contratación.

En cualquier caso, la Administración Pública deberá poner a disposición de los oferentes toda la información que le haya sido suministrada a la empresa contratada para prestar servicios de consultoría, cuyo desconocimiento pueda significar una desventaja técnica a uno o varios oferentes.

Quienes sean funcionarios públicos o contengan cualquier otro vinculo laboral con la Administración Pública contratante, o con la Corporación Nacional para el Desarrollo en caso de que actúe como su asesora, no podrán ser contratados como consultores individuales o como miembros de un equipo de una empresa consultora.

ARTÍCULO 89º.- Comuníquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VÁZQUEZ; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA SIMON; ENRIQUE PINTADO; EDGARDO ORTUÑO; NELSON LOUSTAUNAU; LEONEL BRIOZZO; DANIEL GARÍN; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; DANIEL OLESKER.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

2

Instituto Nacional de Estadística

Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ENERO de 2012 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2011.

(196*R)

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **ENERO de 2012** con base Diciembre 2010, es **109,40.**

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **DICIEMBRE de 2011** con base julio de 2008, es **148,59.**

Por más información: **www.ine.gub.uy**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3

Resolución 31/012

Fíjanse las tarifas para las publicaciones, ejemplares y demás productos impresos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.).

(192)

(Publicada S/n en el Diario Oficial Nº 28.407 de fecha 6 de febrero de 2012, página 48).

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

4

Circular 2.101

Modifícase la nomenclatura relativa al régimen de financiamiento de exportaciones.

(195*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: **RÉGIMEN DE FINANCIAMIENTO DE EXPORTACIONES - MODIFICACIONES EN LA NOMENCLATURA.**

Montevideo, 25 de enero de 2012

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

1) MODIFICAR los artículos 20 y 27 del libro III de la Recopilación de Normas de Operaciones que quedarán redactados de la siguiente forma:

ARTÍCULO 20 (ALCANCE). El financiamiento de exportaciones será aplicable a la adquisición o producción de mercaderías destinadas a la exportación tradicional y no tradicional (prefinanciación), así como a la colocación de éstas en el exterior hasta el momento de su cobro (postfinanciación).

Quedan excluidos del presente régimen las lanas sucias, el ganado ovino y bovino en pie -con excepción del de pedigrí y puro por cruza-, los cueros ovinos y bovinos secos y salados, cueros y descarnes pickelados y wet-blue y los siguientes ítems arancelarios correspondientes a pescado entero, arroz cáscara, girasol, cebada cruda, avena, alpiste, sebo bovino, madera en bruto y oro en bruto:

NCM 11	NCM 12
0302.23.00.00	0302.23.00.00
0302.29.00.90	0302.24.00.00
0302.29.00.10	0302.29.00.10
0302.29.00.90	0302.29.00.90
0302.31.00.00	0302.31.00.00
0302.32.00.00	0302.32.00.00
0302.34.00.00	0302.34.00.00
0302.65.00.00	0302.81.00.00
0302.67.00.00	0302.47.00.00
0302.69.10.20	0302.54.00.12
0302.69.10.90	0302.54.00.19
0302.69.90.12	0302.89.90.12
0302.69.90.19	0302.89.90.19
0302.69.90.22	0302.89.90.22
0302.69.90.32	0302.89.38.12
0302.69.90.39	0302.89.38.19
0302.69.90.42	0302.89.90.32
0302.69.90.49	0302.89.90.39
0302.69.90.52	0302.89.31.12
0302.69.90.59	0302.89.31.19
0302.69.90.92	0302.89.90.92
0302.69.90.98	0302.89.90.98
0302.69.90.99	0302.89.90.99
0302.70.00.00	0302.90.00.00
0303.62.10.00	0303.83.11.00
0303.62.12.00	0303.83.12.00
0303.62.10.00	0303.83.19.00
0303.75.11.00	0303.81.11.00
0303.78.00.11	0303.66.00.11
0303.78.00.21	0303.66.00.21
0303.79.10.10	0303.89.10.10
0303.79.20.10	0303.89.20.10
0303.79.90.11	0303.89.90.11
0303.79.90.21	0303.89.90.21
0303.79.90.31	0303.89.90.31
0303.79.90.41	0303.89.90.41
0303.79.90.91	0303.89.90.91
0303.79.90.98	0303.89.90.98
0303.79.90.99	0303.89.90.99
1003.00.91.00	1003.90.10.00
1003.00.98.00	1003.90.80.00

1004.00.90.00	1004.90.00.00
1006.10.92.00	1006.10.92.00
1008.20.90.00	1008.29.00.00
1206.00.90.00	1206.00.90.00
1502.00.12.00	1502.10.12.00
1502.00.90.12	1502.10.90.12
4403.10.00.10	4403.10.00.10
4403.20.00.00	4403.20.00.00
7108.11.00.00	7108.11.00.00
7108.12.90.10	7108.12.90.10
7108.12.90.90	7108.12.90.90
1001.10.90.00	1001.19.00.00
1001.90.90.10	1001.99.00.10
1201.00.90.00	1201.90.00.00

ARTÍCULO 27 (INTERESES), DISPOSICIÓN CIRCUNSTANCIAL 4): Hasta el 30 de junio de 2012 las tasas previstas para las empresas indicadas en los numerales 1.1 y 2.1 del artículo 27, se aplicarán a las exportaciones de los sectores del cuero, marroquinería y calzado en las siguientes posiciones arancelarias:

NCM 11	NCM 12
4104.11.12.90	4104.11.12.90
4104.11.19.11	4104.11.19.11
4104.11.19.12	4104.11.19.12
4104.11.22.10	4104.11.22.10
4104.11.22.90	4104.11.22.90
4104.19.20.90	4104.19.20.90
4104.19.90.11	4104.19.90.11
4104.19.90.12	4104.19.90.12
4104.41.10.10	4104.41.10.10
4104.41.10.90	4104.41.10.90
4104.41.20.00	4104.41.20.00
4104.41.30.10	4104.41.30.10
4104.41.30.90	4104.41.30.90
4104.41.90.00	4104.41.90.00
4104.49.10.10	4104.49.10.10
4104.49.10.90	4104.49.10.90
4104.49.20.11	4104.49.20.11
4104.49.20.12	4104.49.20.12
4104.49.20.21	4104.49.20.21
4105.10.90.10	4105.10.90.10
4107.11.10.10	4107.11.10.10
4107.11.20.10	4107.11.20.10
4107.11.90.10	4107.11.90.10
4107.12.10.10	4107.12.10.10
4107.12.20.10	4107.12.20.10
4107.12.90.10	4107.12.90.10
4107.19.10.10	4107.19.10.10
4107.19.20.10	4107.19.20.10
4107.19.20.90	4107.19.20.90
4107.91.10.10	4107.91.10.10
4107.91.90.10	4107.91.90.10
4107.92.10.10	4107.92.10.10
4107.92.90.10	4107.92.90.10
4107.99.10.12	4107.99.10.12
4107.99.10.21	4107.99.10.21
4107.99.10.23	4107.99.10.23
4114.10.00.00	4114.10.00.00
4114.20.10.00	4114.20.10.00
4202.11.00.11	4202.11.00.11
4202.11.00.12	4202.11.00.12
4202.11.00.19	4202.11.00.19
4202.21.00.10	4202.21.00.10
4202.31.00.11	4202.31.00.11
4202.31.00.19	4202.31.00.19
4203.10.00.10	4203.10.00.10
4203.10.00.20	4203.10.00.20
4203.10.00.30	4203.10.00.30
4203.29.00.00	4203.29.00.00
4203.30.00.10	4203.30.00.10
4205.00.00.91	4205.00.00.91
4205.00.00.99	4205.00.00.99
4302.19.10.12	4302.19.10.12
4302.19.10.15	4302.19.10.15
4302.19.10.16	4302.19.10.16
4303.10.00.21	4303.10.00.21
4303.10.00.22	4303.10.00.22
4303.10.00.29	4303.10.00.29
6403.51.90.11	6403.51.90.11
6403.51.90.21	6403.51.90.21
6403.51.90.29	6403.51.90.29
6403.59.90.10	6403.59.90.10
6403.59.90.20	6403.59.90.20
6403.91.90.11	6403.91.90.11
6403.91.90.12	6403.91.90.12
6403.91.90.13	6403.91.90.13
6403.91.90.14	6403.91.90.14
6403.91.90.21	6403.91.90.21
6403.91.90.23	6403.91.90.23
6403.99.90.11	6403.99.90.11
6403.99.90.21	6403.99.90.21
6404.20.00.00	6404.20.00.00
6405.10.20.00	6405.10.20.00
6406.10.00.11	6406.10.00.11
6406.99.20.10	6406.90.20.10

ARTÍCULO 27 (INTERESES), DISPOSICIÓN CIRCUNSTANCIAL 6): Hasta el 30 de junio de 2012, las tasas previstas para las empresas indicadas en los numerales 1.1 y 2.1 del artículo 27,



se aplicarán a las exportaciones de filetes y preparados de pescado, cítricos y productos de la industria metalmecánica según las posiciones arancelarias que se indican seguidamente:

NCM 11	NCM 12
0304.19.11.00	0304.49.10.00
0304.19.12.00	0304.49.20.00
0304.19.13.00	0304.32.10.00
0304.19.19.00	0304.49.90.00
0304.19.90.00	0304.51.00.00
0304.19.90.00	0304.52.00.00
0304.19.90.00	0304.53.00.00
0304.19.90.00	0304.59.00.00
0304.29.10.10	0304.74.00.11
0304.29.10.20	0304.74.00.12
0304.29.10.30	0304.74.00.13
0304.29.10.40	0304.74.00.14
0304.29.70.00	0304.89.40.00
0304.29.90.11	0304.61.00.11
0304.29.90.12	0304.61.00.12
0304.29.90.13	0304.61.00.13
0304.29.90.14	0304.61.00.14
0304.29.90.21	0304.61.00.90
0304.29.90.22	0304.62.90.90
0304.29.90.23	0304.63.00.00
0304.29.90.24	0304.69.00.11
0304.29.90.31	0304.69.00.12
0304.29.90.32	0304.69.00.13
0304.29.90.33	0304.69.00.14
0304.29.90.34	0304.69.00.21
0304.29.90.41	0304.69.00.22
0304.29.90.42	0304.69.00.23
0304.29.90.43	0304.69.00.24
0304.29.90.44	0304.69.00.31
0304.29.90.51	0304.69.00.32
0304.29.90.52	0304.69.00.33
0304.29.90.53	0304.69.00.34
0304.29.90.54	0304.69.00.41
0304.29.90.61	0304.69.00.42
0304.29.90.62	0304.69.00.43
0304.29.90.63	0304.69.00.44
0304.29.90.64	0304.69.00.91
0304.29.90.91	0304.69.00.92
0304.29.90.92	0304.69.00.93
0304.29.90.93	0304.69.00.94
0304.29.90.94	0304.71.00.00
0304.29.90.11	0304.72.00.00
0304.29.90.12	0304.73.00.00
0304.29.90.13	0304.74.00.11
0304.29.90.14	0304.74.00.12
0304.29.90.21	0304.74.00.13
0304.29.90.22	0304.74.00.14
0304.29.90.23	0304.74.00.21
0304.29.90.24	0304.74.00.22
0304.29.90.31	0304.74.00.23
0304.29.90.32	0304.74.00.24
0304.29.90.33	0304.74.00.90
0304.29.90.34	0304.75.00.00
0304.29.90.41	0304.79.00.11
0304.29.90.42	0304.79.00.12
0304.29.90.43	0304.79.00.13
0304.29.90.44	0304.79.00.14
0304.29.90.51	0304.81.00.00
0304.29.90.52	0304.82.00.00
0304.29.90.53	0304.83.00.11
0304.29.90.54	0304.83.00.12
0304.29.90.61	0304.83.00.13
0304.29.90.62	0304.83.00.14
0304.29.90.63	0304.83.00.90
0304.29.90.64	0304.86.00.00
0304.29.90.91	0304.87.00.00
0304.29.90.92	0304.89.90.10
0304.29.90.93	0304.89.90.20
0304.29.90.94	0304.89.90.30
0304.29.90.94	0304.89.90.40
0304.99.00.90	0304.94.00.00
0304.99.00.90	0304.95.00.00
0304.99.00.10	0304.99.00.10
0304.99.00.90	0304.99.00.90
0305.10.00.00	0305.10.00.00
0305.20.00.00	0305.20.00.00
0305.30.10.00	0305.32.10.00
0305.30.20.00	0305.32.20.00
0305.30.20.00	0305.39.10.00
0305.30.90.00	0305.31.00.00
0305.30.90.00	0305.32.90.00
0305.30.90.00	0305.39.90.00
0305.41.00.00	0305.41.00.00
0305.42.00.00	0305.42.00.00
0305.49.10.00	0305.49.10.00
0305.49.20.00	0305.49.20.00
0305.49.90.00	0305.49.90.00
0305.49.90.00	0305.43.00.00
0305.49.90.00	0305.44.00.00
0305.51.00.00	0305.51.00.00
0305.59.10.00	0305.59.10.00
0305.59.20.00	0305.71.00.00
0305.59.90.00	0305.59.90.00
0805.40.00.00	0805.40.00.00

0805.50.00.00	0805.50.00.00	2009.29.00.90	2009.29.00.90
0805.90.00.00	0805.90.00.00	2009.31.00.11	2009.31.00.11
1604.11.00.00	1604.11.00.00	2009.31.00.19	2009.31.00.19
1604.12.00.00	1604.12.00.00	2009.31.00.91	2009.31.00.91
1604.13.10.00	1604.13.10.00	2009.31.00.99	2009.31.00.99
1604.13.90.00	1604.13.90.00	2009.39.00.11	2009.39.00.11
1604.14.10.00	1604.14.10.00	2009.39.00.19	2009.39.00.19
1604.14.20.00	1604.14.20.00	2009.39.00.91	2009.39.00.91
1604.14.30.00	1604.14.30.00	2009.39.00.99	2009.39.00.99
1604.15.00.00	1604.15.00.00	8402.12.00.00	8402.12.00.00
1604.16.00.00	1604.16.00.00	8402.19.00.00	8402.19.00.00
1604.19.00.10	1604.19.00.10	8404.10.10.00	8404.10.10.00
1604.19.00.90	1604.19.00.90	8404.10.20.00	8404.10.20.00
1604.19.00.90	1604.17.00.00	8405.10.00.00	8405.10.00.00
1604.20.10.00	1604.20.10.00	8414.51.10.10	8414.51.10.10
1604.20.20.00	1604.20.20.00	8414.51.90.10	8414.51.90.10
1604.20.30.00	1604.20.30.00	8415.90.00.00	8415.90.10.00
1604.20.90.10	1604.20.90.10	8415.90.00.00	8415.90.20.00
1604.20.90.90	1604.20.90.90	8415.90.00.00	8415.90.90.00
1604.30.00.00	1604.31.00.00	8423.82.00.00	8423.82.00.00
1604.30.00.00	1604.32.00.00	8423.89.00.00	8423.89.00.00
1605.10.00.00	1605.10.00.00	8425.49.10.10	8425.49.10.10
1605.20.00.00	1605.21.00.00	8428.33.00.00	8428.33.00.00
1605.20.00.00	1605.29.00.00	8438.50.00.00	8438.50.00.00
1605.30.00.00	1605.30.00.00	8448.32.20.00	8448.32.20.00
1605.40.00.00	1605.40.00.00	8479.82.10.00	8479.82.10.00
1605.90.00.10	1605.59.00.10	8479.82.90.00	8479.82.90.00
1605.90.00.20	1605.59.00.90	8479.89.12.00	8479.89.12.00
1605.90.00.30	1605.51.00.00	8480.71.00.10	8480.71.00.10
1605.90.00.30	1605.52.00.00	8481.80.19.00	8481.80.19.00
1605.90.00.30	1605.53.00.00	8484.10.00.00	8484.10.00.10
1605.90.00.30	1605.54.00.00	8484.10.00.00	8484.10.00.90
1605.90.00.30	1605.55.00.00	8502.11.10.00	8502.11.10.00
1605.90.00.30	1605.56.00.00	8502.12.10.00	8502.12.10.00
1605.90.00.30	1605.57.00.00	8502.11.10.00	8502.11.10.00
1605.90.00.30	1605.58.00.00	8502.12.10.00	8502.12.10.00
1605.90.00.30	1605.61.00.00	8504.21.00.00	8504.21.00.00
1605.90.00.30	1605.62.00.00	8504.22.00.00	8504.22.00.00
1605.90.00.30	1605.63.00.00	8504.23.00.00	8504.23.00.00
1605.90.00.30	1605.69.00.00	8504.40.10.00	8504.40.10.00
2009.11.00.10	2009.11.00.10	8504.90.10.00	8504.90.10.00
2009.11.00.90	2009.11.00.90	8504.90.20.00	8504.90.20.00
2009.12.00.10	2009.12.00.10	8504.90.30.00	8504.90.30.00
2009.12.00.90	2009.12.00.90	8504.90.40.00	8504.90.40.00
2009.19.00.10	2009.19.00.10	8504.90.90.00	8504.90.90.00
2009.19.00.90	2009.19.00.90	8507.20.10.00	8507.20.10.00
2009.21.00.10	2009.21.00.10	8507.20.90.00	8507.20.90.00
2009.21.00.90	2009.21.00.90	8511.40.00.00	8511.40.00.00
2009.29.00.10	2009.29.00.10	8511.50.10.00	8511.50.10.00



8511.50.90.00	8511.50.90.00
8516.10.00.10	8516.10.00.10
8516.10.00.20	8516.10.00.20
8516.29.00.20	8516.29.00.20
8516.29.00.30	8516.29.00.30
8516.60.00.10	8516.60.00.10
8516.60.00.21	8516.60.00.21
8516.60.00.22	8516.60.00.22
8516.60.00.40	8516.60.00.40
8516.80.10.10	8516.80.10.10
8516.80.10.90	8516.80.10.90
8516.80.90.00	8516.80.90.00
8517.18.91.90	8517.18.91.90
8517.18.99.00	8517.18.99.00
8523.29.33.00	8523.29.33.00
8523.59.10.00	8523.59.10.00
8528.72.00.00	8528.72.00.00
8536.49.00.00	8536.49.00.00
8536.50.90.11	8536.50.90.11
8536.50.90.90	8536.50.90.90
8536.69.10.00	8536.69.10.00
8536.69.90.00	8536.69.90.00
8537.10.11.00	8537.10.11.00
8537.10.19.00	8537.10.19.00
8537.10.20.00	8537.10.20.00
8537.10.30.00	8537.10.30.00
8537.10.90.00	8537.10.90.00
8543.70.11.00	8543.70.11.00
8543.70.12.00	8543.70.12.00
8543.70.13.00	8543.70.13.00
8543.70.14.00	8543.70.14.00
8543.70.15.00	8543.70.15.00
8543.70.19.00	8543.70.19.00
8543.70.20.00	8543.70.20.00
8543.70.31.00	8543.70.31.00
8543.70.32.00	8543.70.32.00
8543.70.33.00	8543.70.33.00
8543.70.34.00	8543.70.34.00
8543.70.35.00	8543.70.35.00
8543.70.36.00	8543.70.36.00
8543.70.39.00	8543.70.39.00
8543.70.40.00	8543.70.40.00
8543.70.50.00	8543.70.50.00
8543.70.92.00	8543.70.92.00
8543.90.10.00	8543.90.10.00
8543.90.90.00	8543.90.90.00
8544.49.00.10	8544.49.00.10
8544.49.00.90	8544.49.00.90

2) DISPONER que la vigencia de la presente resolución se verifica a partir de la fecha de entrada en vigencia del Decreto Nº 426/011 de 8 de diciembre de 2011.

Mario Bergara, Presidente; Elizabeth Oria, Secretaria General.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE RIVERA

5

Resolución 906/012

Dispónese poner de manifiesto el Programa de Actuación Integrada de Villa Vichadero.

(194*R)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 01 de febrero de 2012.

RESOLUCION Nº 906/12

VISTO: La solicitud de autorización para la elaboración de un Programa de Actuación Integrada a efectos de categorizar como urbano parte del padrón rural Nº 8507, de la localidad Vichadero.

RESULTANDO: I) Que a fs. 42, por resolución 6510/11 del 22/6/2011 se aprobó la elaboración de un Programa de Actuación Integrada a efectos de categorizar como urbano una superficie de 7 há 5.905 m2 pertenecientes al padrón rural Nº 8507 de la localidad de Vichadero.

II) A fs. 46, por Decreto 10.255/11 se dispuso la publicación en el Diario Oficial y Prensa Local de la referida resolución, la que se cumplió según constancias de fs. 47 a 49.

III) Que MEVIR ha presentado el documento Programa de Actuación Integrada Villa Vichadero;

CONSIDERANDO: I) Que se han cumplido con las instancias administrativas correspondientes hasta la fecha;

II) Que corresponde proceder a la publicación de la puesta de manifiesto del PAI, cuyo contenido deberá estar expuesto en la página Web de la IDR por el término de 30 días. Se sugiere además que se publique en el Diario Oficial y en medios de Prensa Local;

ATENTO: A lo expuesto, lo previsto en la ley 18308, decreto 221/09, demás disposiciones constitucionales y legales vigentes;

EL INTENDENTE DE RIVERA
RESULEVE:

1º) PONGASE de manifiesto en la página Web de la Intendencia Departamental de Rivera (www.rivera.gub.uy) por el plazo de (30) treinta días corridos el Programa de Actuación Integrada Villa Vichadero, en los términos establecidos en el Art. 24 de la Ley 18308 y en el Art. 6 del Decreto Nº 221/09;

2º) PUBLIQUESE en el anuncio de la publicación del contenido en la página Web en el Diario Oficial y en medios de Prensa Local.

3º) Publíquese la presente Resolución en la Prensa Local;

4º) Hecho, dése cuenta.-

Dr. MARNE OSORIO LIMA, Intendente; Ing. Agr. ABILIO BRIZ LUCAS, Secretario General.

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

6

Resolución 1.037/012

Promúlgase el Decreto Departamental 3.072/2012, por el que se disponen medidas cautelares a aplicarse en Ciudad del Plata y su área de influencia.

(193*R)

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

San José, 02 de enero de 2012

RESOLUCIÓN No 829/2012 VISTO: el Expediente Nº 5800/2011,

Oficio Nº 772/2011 enviado por la Intendencia de San José, adjuntando Proyecto de Decreto conteniendo medidas cautelares que han sido elaboradas para ser aplicadas en todo el territorio de Ciudad del Plata y su área de influencia, que conducirá a la formulación y puesta en vigencia del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para Ciudad del Plata y el área de influencia, dentro de los límites territoriales del Municipio;

RESULTANDO:

1- Que con fecha 18 de noviembre de 2011 se suscribió un Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la Intendencia Departamental de San José, en el marco de aplicación de la Ley 18.308 de junio del 2008, para formular el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para Ciudad del Plata y el área de influencia, dentro de los límites territoriales del Municipio.

2- Que por Resolución Nº 951/2011 del Intendente Departamental, en concordancia con lo acordado en el Capítulo Quinto, literal b) del citado Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y la Intendencia Departamental de San José, se crea la Mesa de Análisis, con el cometido de analizar en forma preceptiva todas las propuestas de emprendimientos donde se incluye la localización de viviendas de interés social y otros emprendimientos de relevancia territorial en el área.

3- Que esta Mesa de Análisis estará integrada por un representante del Ejecutivo Departamental de San José, el Alcalde del Municipio de Ciudad del Plata y un representante del MVOTMA o quien este designe, coordinándola el representante del Ejecutivo Departamental y que actuará mientras este vigente el Convenio de Cooperación hasta la aprobación definitiva del citado Plan;

CONSIDERANDO:

1- La importancia de este ámbito territorial del Departamento de San José, con sus múltiples problemáticas y retos socio - ambientales y productivos, la necesidad de facilitar la realización de tal plan y de no generar afectaciones urbanísticas y ambientales de signo adverso.

2- La vulnerabilidad socio - territorial y ambiental de esta área y la vigencia del principio de precaución en la legislación uruguaya.

3- El potencial desarrollo local y regional de toda el área de Ciudad del Plata y sus vecindades, de significación local, departamental y metropolitana.

4- El polígono preliminar de actuación del citado Plan Local de Ciudad del Plata delimitado por los límites territoriales del actual Municipio.

5- Que se debe articular el nivel de actividad económica local en curso, con la salvaguardia urbanística y ambiental.

6- Que es de buena práctica establecer medidas cautelares de interés general mientras se está realizando un plan de ordenamiento territorial, existiendo diversos antecedentes nacionales e internacionales; en el marco de lo previsto en el art. 24 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008, habiendo sido acordado su aplicación para este caso, dentro del proceso de elaboración del Plan Local en el marco del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental.

7- Que el dictado de las medidas cautelares puede realizarse a partir del inicio de la elaboración de los avances del citado Instrumento de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible;

ATENTO: al informe elaborado por la Comisión Asesora de Legislación y Asuntos Laborales; la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (24 votos en 24); RESUELVE: aprobar el informe elaborado, y por unanimidad de presentes (24 votos en 24) aprobar en general y en particular el Proyecto de Decreto, sancionando el Decreto Nº 3072 el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ DECRETA:

Artículo 1º)- (Suspensión preventiva). Por razones precautorias y de interés general y dentro de lo previsto en el Art. 24 de la Ley 18.308 de junio del 2008, se suspende con carácter cautelar en todo el territorio de aplicación del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Ciudad del Plata y su área de influencia dentro de los límites territoriales del Municipio, las siguientes actividades:

a)- La aprobación de nuevas solicitudes de fraccionamiento del suelo en el área.

b)- La localización de nuevos emprendimientos industriales, extractivos y logísticos.

c)- Los Programas Públicos de Vivienda de interés social

d)- Los Equipamientos Públicos Sociales: educativos, deportivos y de salud.

Para la autorización como excepción de estos emprendimientos, programas, actividades y usos de suelo, deberá contarse con un Informe preceptivo de la Mesa de Análisis referida en el resultando segundo de la presente y con la correspondiente aprobación legislativa por parte de la Junta Departamental a iniciativa del Intendente.

Artículo 2º)- (Vigencia temporal). Esta disposición cautelar regirá a partir de su promulgación y hasta tanto se apruebe en forma definitiva el Plan Local de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata y su área de influencia dentro de los límites territoriales del Municipio.

Artículo 3º)- (Prevención y policía territorial). Los distintos ámbitos departamentales y municipales con competencia administrativa y de control en el área, realizarán las acciones de prevención y de policía territorial, en concordancia con las disposiciones vigentes en la Ley 18.308 y con esta norma. La Intendencia deberá dotar de los recursos humanos y logísticos para esta tarea.

Artículo 4º)- (Falta grave). La realización de las actuaciones privadas o públicas referidas en el Art. 1º de esta norma, en la Ley 18.308 y en otras normas sectoriales específicas, se podrá considerar una falta grave, ello habilitará la aplicación fundada de sanciones previstas en el Capítulo II, Artículos 68, 69, 70 y 71 de la Ley 18.308, 18 de junio de 2008.

Artículo 5º)- (Difusión). Dése la más amplia difusión a la presente norma, dentro del ámbito territorial de influencia de aplicación de la misma.

Artículo 6º)- Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL DIA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Gonzalo GERIBÓN HERRERA, Presidente; Alexis BONNAHON, Secretario General.

San José, 17 de enero de 2012.-

RESOLUCIÓN Nº 1037/2012 EXPEDIENTE Nº 5800/11
SE PROMULGA DECRETO Nº 3072

VISTO: el Oficio Nº 772/2011 remitido a la Junta Departamental de San José, con fecha 23 de diciembre de 2011;

RESULTANDO: que a través del mismo se adjunta proyecto de decreto, relativo a la implementación de medidas cautelares de interés general en todo el territorio de Ciudad del Plata y su área de influencia, mientras esté en proceso de realización el Plan Local de Ordenamiento Territorial;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 829/2012 de fecha 02 de enero del corriente año, sancionó el Decreto Nº 3072;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

El Intendente de San José, RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 3072, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 829/2012 de fecha 02 de enero de 2012.

2º.- Comuníquese a la Oficina de Ordenamiento Territorial, Dirección Arquitectura y Urbanismo, Asesoría Letrada y siga a Sección Estudios y proyectos a sus efectos.

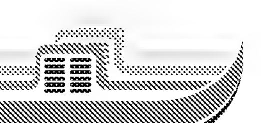
3º.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local y en la página Web de esta Intendencia.

4º.- Regístrese y oportunamente archívese.

José Luis Falero, Intendente; Cra. Ana María BENTABERRI, Secretaria General.



AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARGARITA ESTER MARFETAN de OLIVERA (IUE 2-112.648/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2431 Feb 08- Feb 23

SERVANDO SCHELL GOMEZ (IUE 2-25405/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2306 Feb 07- Feb 22

JULIO CESAR ALMADA PIREZ (2-114456/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2296 Feb 07- Feb 22

OLGA RENE BENTANCOR NOGUES (FICHA 002-114767/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2220 Feb 07- Feb 22

AMALIA DORTA MARTINEZ (IUE 2-118202/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2219 Feb 07- Feb 22

LUIS MARIO CÓRDOBA AYRES ó AIRES (IUE 2-119.278/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2024 Feb 06- Feb 17

ELIDA AURORA VEGA FREIRE (0002-115965-2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1721 Feb 01- Feb 14

CELIA SUSANA HERNANDEZ EFTHIMIO y SANTOS JOSE GOMEZ FYNS (FICHA 2-116.521/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1719 Feb 01- Feb 14

JUAN DEPAULA CARPINTIERI o CARPENTIERI y MARGARITA DEPAULA CARPINTIERI o CARPENTIERI (FICHA 2-105049/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1717 Feb 01- Feb 14

GLADYS NIDERBA PEREZ CASTELLI (FICHA 2-112257/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1676 Feb 01- Feb 14

AÍDA ÁLVAREZ GARCÍA (2-118880/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1674 Feb 01- Feb 14

MARIA VIOLETA SALVETTO PEREYRA (FICHA 2-110526/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 182 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO OLIVIERI BASSO (FICHA 2-104939/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39427 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

NELLY WILDONORIS GONZALEZ LLANEZ (FICHA 2-104107/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39420 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MELIDA TORRES BILBAO (FICHA 2-112665/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39359 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JESUSA ABELENDA PENSADO (FICHA 2-115094/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39338 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NELLY FLORINDA PATO COSTAS (FICHA 2-113331/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39332 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

OSCAR TELLECHEA RISSO (FICHA 2-114427/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39251 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

HECTOR MANRIQUE MAGGIOLO PAZ (FICHA 2-109441/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39249 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

HERCULES JOSÉ CANOBIO o CANOBBIO ROSA (FICHA 2-113169/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39163 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

WILSON BARBOZA MOREIRA (FICHA 2-105334/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39116 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

TERESITA PRIETO RODRIGUEZ (FICHA 2-12963/2008).
Montevideo, 14 de abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2468 Feb 08- Feb 23

ADEMAR MARÍA CORREA (FICHA 2-117044/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 154 Feb 01- Feb 14

JUAN BENJAMIN SCHEINER SCHMIDT (FICHA 2-110631/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 151 Feb 01- Feb 14

ADOLFO GUSTAVO CERBASI D'ACOSTA y

MIRYAM TERESITA UBAL SANDEZ (FICHA 2-118605/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 78 Feb 01- Feb 14

DINA MOLIN PADOLIN y ANGEL VECELLIO BUOITE (FICHA 2-116823/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 51 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

NANCY MARÍA VIERA PIETROPINTO (FICHA 2-105749/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39503 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ESTHER CELESTE OLIVERA RIVERO (FICHA 0002-104588/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39498 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CLARA AICARDI NOVELLI (IUE 0002-117065/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39486 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ALBERTO ANTONIO y AMÉRICO ARMANDO LUKINSKAS MISLEY (FICHA 002 113134/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39329 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

PACIELLO FRANCO, WALTER (EXPEDIENTE 2-25820/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39119 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ANGEL CLAUDIO GONZALEZ ALFONSO (FICHA 2-110740/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39066 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CARLOS FELIX ZUNINO FUMAGALLI (FICHA 0002-115473-2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2527 Feb 09- Feb 24

MIRTHA ZULEMA VENUZ o VENUS ALAGON o ALAYON (FICHA 2-104086/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2524 Feb 09- Feb 24

BERTA JAEGER FABREGA (FICHA 002-118277/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 2275 Feb 07- Feb 22

GERARDO DIAZ MARTIN (FICHA 2-106951/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 2268 Feb 07- Feb 22

ARACELI SILVA (2-104440/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1759 Feb 01- Feb 14

MARÍA EMMA ZAFFARONI BUZZETTI (FICHA 2-113633/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 935 Feb 01- Feb 14

RODOLFO CAROL PERRACHIONE o PERACHIONE GIAGNACOVO (FICHA 2-102803/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 400 Feb 01- Feb 14

CARLOS FELIX ZUNINO FUMAGALLI (FICHA 0002-115473-2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 215 Feb 01- Feb 14

URUGUAY DERCLER LOPEZ LOPEZ (FICHA 2-35820/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto
01) $ 2360 10/p 99 Feb 01- Feb 14

CARLOS ERGASTO HARRIAGUE BURGUEÑO (FICHA IUE 2-113495/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 48 Feb 01- Feb 14

FERNANDEZ ROCHA, ALVARO CESAR (FICHA 2-117456/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

HUMBERTO SIRITO FERREIRO (FICHA 2-113661/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39356 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA DEL CARMEN CAMBRE FERNANDEZ, EDMUNDO CAMBRE FERNANDEZ y GLORIA NELLY ROMBOLI CAMBRE (FICHA 2-114749/2011).
Montevideo, 2 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39230 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA ELENA POSE CIRIGLIANO (FICHA 2-108489/2010).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39128 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA DEL TRANSITO FERREIRA CARRETERO (FICHA 2-4661/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39117 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

WILMAN DANIEL DE MELLO BERRUETA (FICHA 2-110317/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2561 Feb 09- Feb 24

JOSE MARIA SILVA CARDELINO (FICHA 2-114960/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2470 Feb 08- Feb 23

FELIPE DAOIZ ALZAGA TECHERA (FICHA 2-113849/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2329 Feb 07- Feb 22

ARTANAS RUDEMAR CACERES BERISIARTUA o BERICIARTUA y MARIA ANGELICA VILLARREAL (FICHA 2-110724/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2302 Feb 07- Feb 22

JOSE RAMON AGULLA ESPERO (FICHA 2-118407/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2272 Feb 07- Feb 22

ARTURO EMILIO MÄMPEL RELLIG (FICHA 2-100259/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1708 Feb 01- Feb 14

NELLY GLADYS SANZ ERAUSQUIN (FICHA 2-108997/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1690 Feb 01- Feb 14

CARMEN TROTTA OCAMPO (FICHA 2-38503/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1679 Feb 01- Feb 14

NILSA RUIZ-DIAZ (FICHA 48-470/2002).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 141 Feb 01- Feb 14

RIVER MONGE RATTI (FICHA 2-112479/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 105 Feb 01- Feb 14

LUIS RICARDO VILA GOMESORO PITTO (FICHA 2-32887/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 81 Feb 01- Feb 14

HECTOR PIRIZ PIÑERO (FICHA 2-114081/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23 Feb 01- Feb 14

CARLOS MILTON GARAT OTERO (FICHA 2-117689/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

ANA MARÍA BARLOCCO NATERO o ANA MARÍA OLGA BARLOCCO NATERO, NATERO ANA (FICHA 2-106932/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39484 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DINORA MARGARITA BONOMI PUIG o DINORA BONOMI PUIG o DINORA BONOMIPUIG (FICHA 2-119174/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39360 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

HECTOR CESAR HUGUET BEAUMONT (FICHA 2-112636/2011).
Montevideo, 3 de febrero de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2603 Feb 09- Feb 24

MARIA SOLA GIRONES (FICHA 2-117923/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 2432 Feb 08- Feb 23

CAMPORA GASTELU FERNANDO (FICHA 2/119722/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2326 Feb 07- Feb 22

CELESTINA CASTELLANO (FICHA 2-116795/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2276 Feb 07- Feb 22

DUILIO SEVERIO DI BELLO CIFARELLI (EXPEDIENTE 2-120885/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2027 Feb 06- Feb 17

JUAN EIZAGUIRRE SOLAVERRIETA (EXPEDIENTE 2-119335/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1942 Feb 03- Feb 16

ARIEL CABRERA ROSSOTTI (FICHA 2-110119/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1786 Feb 01- Feb 14

FLORIANO HORNES GORO (FICHA 2-61627/2007).
Montevideo, 21 de julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1688 Feb 01- Feb 14

VENANCIO DIAZ ALVAREZ (FICHA IUE 2-112144/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 341 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

MARCOS MAYAYAN SIMONIAN (FICHA 2-115673/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39174 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ANALI GIAILEVRA ESTEVEZ (FICHA 2-114907/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2596 Feb 09- Feb 24

CARLOS ALFREDO COLMAN (FICHA 0002-117311/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2562 Feb 09- Feb 24

JOSÉ LUIS EDGARDO LIZARDI AMIL (FICHA 2-105482/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2330 Feb 07- Feb 22

NICASIO ALMIRON (FICHA 0002-104123/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1745 Feb 01- Feb 14

PRIMITIVO VIÑÁN ABELEIRA (FICHA 0002-113604/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1709 Feb 01- Feb 14

JOSE VAZQUEZ NOVOA (FICHA 0002-113268/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1680 Feb 01- Feb 14

SABINO MOURO GERPE (FICHA 2-14455/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1194 Feb 01- Feb 14

RAMONA JUANA MORAES IRACE y JESUS VITANCURT (FICHA 2-11061/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 429 Feb 01- Feb 14

ATAHUALPA VIEIRA DE FREITAS MACHADO o VIERA FREITAS (FICHA 0002-103078/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 80 Feb 01- Feb 14

JOSÉ PEDRO PONS PIGRAU (FICHA 2-116154/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 77 Feb 01- Feb 14

HILDA MAVEL o MABEL MONTES DE OCA MONTES DE OCA (FICHA 2-36250/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

JUAN FRANCISCO MENESES VIERA (FICHA 2-115480/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39354 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA BRENDA GUILLEN BELTRAN (FICHA 2-108497/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39126 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CARLOS MARIA GALARZA BRITOS (FICHA 2-113467/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2221 Feb 07- Feb 22

VICTORIA TEKNEIAN STEPHAM (FICHA 2-37368/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2110 Feb 06- Feb 17

WALTER LEOMAR GONZALEZ MARTINEZ o GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-16159/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2011 Feb 06- Feb 17

ANTONIO LE PERA PICERNO y ZULMA MEDINA TROMBINI (FICHA 2-118545/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1756 Feb 01- Feb 14

WILMA SUAREZ (FICHA 2-117407/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1720 Feb 01- Feb 14

MARIA BLANCA CASARIEGO MADOLE (FICHA 2-113590/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1682 Feb 01- Feb 14

KRIKOR o GREGORIO KARDJIANA KASABIAN (FICHA 2-119200/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 986 Feb 01- Feb 14

ALBERTO WASHINGTON SANTAMARIA ROCCA (FICHA 2-118936/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 103 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

JUAN PEEL ESCAYOLA (FICHA 2-9104/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39424 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ALBA LUZ FERRAZ (EXPEDIENTE 2-114249-2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39110 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GUGLIELMELLI IBARRA JOSE BATLLE (FICHA 2-21020/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2557 Feb 09- Feb 24

PAZ TIMOTEO CARBALLO (IUE 2-117663/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2505 Feb 09- Feb 24

AMANDA PRESILIANA SOLARI (IUE 2-104.713/2011).
Motevideo, 8 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2309 Feb 07- Feb 22

ANTONIO LORENZO DUSSET y MARÍA ANGÉLICA LUCE (FICHA 2-113.700/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2149 Feb 07- Feb 22

JULIO EINAR BARON POSADA (EXPEDIENTE 2-112884/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1789 Feb 01- Feb 14

MINNIE MOTTA BURZIO o MINNIE JOSEFINA MOTTA BURZIO (FICHA 2/113431/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1787 Feb 01- Feb 14

WASHINGTON DANIEL ESPOSITO MARQUEZ (IUE 2 107873/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1097 Feb 01- Feb 14

OSCAR JORGE LLADO CARDOZO, EDUARDO LLADO CARDOZO y CELESTINO LLADO BARCOS (FICHA 2-118086/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 193 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

LEVINGSON ANTONIO GADEA CASAS (FICHA 2-113462/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39488 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ANASTASIA GIMENO CALVO (FICHA 2-28698/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39470 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

VICENTE ANTONIO SIRANGELO CHIAPETTA y UNIVERSINA DA SILVA (FICHA 2-117484/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39392 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MIGUEL ANGEL GONZALEZ SUAREZ (FICHA 2-116268/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39330 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DANTE MIGUEL MUSSI OXILIA (FICHA 2-116702/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39247 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

IVONE o IVONNE NUR UTURBEY AUDI (FICHA 2-117910/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39112 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DAVID GUIMERANS LANDIN y MARIA JESUS LAMAS COUSILLAS (FICHA 2-117141/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2433 Feb 08- Feb 23

CARLOS HÉCTOR OYARZABAL ZABALA (FICHA 2-105532/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2322 Feb 07- Feb 22

RAUL SANCHEZ VIDAL (FICHA 2-24616/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2304 Feb 07- Feb 22

MARIA AMALIA RAPETTI COLOMBO (FICHA 2-16463/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2282 Feb 07- Feb 22

LUISA LUZ DUARTE (FICHA 2-116020/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2017 Feb 06- Feb 17

NELLY RAQUEL MARTINEZ CABRERA (FICHA 2-118200/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1945 Feb 03- Feb 16

MARIA DELIA BOCCOLI URRUTIA (FICHA 2-109261/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1753 Feb 01- Feb 14

ALBA HERMO POMBO (FICHA 2-114455/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1468 Feb 01- Feb 14

OMAR RODRÍGUEZ BAZÁN (FICHA 2-119104/2011).

Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 133 Feb 01- Feb 14

MARIA ELIDA CARRASCO DE LOS SANTOS (FICHA 2-116991/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 104 Feb 01- Feb 14

DÉCIMO TURNO

HUGO RAMON LOPEZ TABAREZ (FICHA 2-56288/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39469 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

BERNARDO MANDELBAUM (FICHA 2.117.434/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39102 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUAN PEDRO ALVEZ DUTRA (FICHA 2-117088/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1723 Feb 01- Feb 14

MÁXIMO ENALMAR GONZALEZ FELIPE (FICHA 0002-112681/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1666 Feb 01- Feb 14

ANA MARIA GOMEZ ROBAINA y MARIA AMALIA ROBAINA (FICHA 2-111953/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 227 Feb 01- Feb 14

ANTONIA RUSSO o RUSO MARSIGLIA (FICHA IUE 0002-115266/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 187 Feb 01- Feb 14

DOLORES ESPIÑEIRA (EXPEDIENTE 2-111845/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 160 Feb 01- Feb 14

RAUL LUIS QUEIROLO ROVETA (EXPEDIENTE 0002-114606/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 153 Feb 01- Feb 14

BLANCA NIEVES SANTOS SALGADO y HOMERO CESAR BANCALA CABRERA (IUE 2-109136/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 150 Feb 01- Feb 14

GERVASIO o GERVACIO ARTURO URIOSTE ROSPIDE (FICHA 2-61557/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 126 Feb 01- Feb 14

PABLO EVORA GARCÍA (FICHA 2-110002/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 107 Feb 01- Feb 14

HUGO ENRIQUE MAGGIOLO BERTA (FICHA 2-116641/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 56 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

FABIO ANTONIO CROCI RODRIGUEZ (FICHA 2-25471/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39362 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARTINA MAGDALENA MOREIRA NUÑEZ (FICHA 2-108189/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39164 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JULIO PALLOTTA GASPARI (FICHA 2-24201/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39065 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LILI MAZZA PARODI (FICHA 2-115482/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2467 Feb 08- Feb 23

FLORENCIO TELMO PRESTES RAZQUIN (FICHA 2-19830/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2324 Feb 07- Feb 22

MARIA DEL CARMEN PASCALE PEREYRA (FICHA 2-120663/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2318 Feb 07- Feb 22

CARMEN ANTONIA FRACHIA GARCIA (FICHA 2-112272/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2287 Feb 07- Feb 22

JORGE OMAR RAMIREZ BURGHI (FICHA 2-115693/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1668 Feb 01- Feb 14

JUAN ANCHETA OLIVERA (FICHA 2-103865/2011).
Habilitado por Feria Judicial.
Montevideo, 5 de enero de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 1453 Ene 27- Feb 09

SERVANDA PIRIZ PUÑALES (FICHA 2-114179/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 934 Feb 01- Feb 14

PIO FERNANDEZ PIRIZ y MARINA ALBERNAS TEXEIRA (FICHA 2-117094/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 195 Feb 01- Feb 14

JOSE MARIA VIERA RODRIGUEZ (FICHA 2-112171/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 185 Feb 01- Feb 14

ADALBERTO SANTIAGO CORREA HERNÁNDEZ (FICHA 2-113110/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 60 Feb 01- Feb 14

MARGARITA VAN DER WERF DE JONG (FICHA 2-110979/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 46 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

VIERA GONZALEZ, BLANCA, CELINA (FICHA 2-115622/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39331 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RODOLFO SANTIAGO GARCIA LARROSA y OLGA NERIS VERA (2-112157/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39248 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RICARDO RAMON BRITO VILA (FICHA 02-112499/11).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39171 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ANTONIO LOUREIRO LOUZAO (FICHA 2_119047/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39114 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CARLOS LUIS FARRE DISEVO (FICHA 2/120253/2011).
Montevideo, 3 de febrero de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2526 Feb 09- Feb 24

MARIA GLADYS MALDONADO RIJO, EULOGIO ANTUNEZ RAMIRZ y MARIO GUSTAVO ANTUNEZ MALDONADO (IUE 2-114189/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2298 Feb 07- Feb 22

JOSÉ LUIS MONTENEGRO MONTENEGRO (FICHA 2-114317/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1669 Feb 01- Feb 14

MARIA ALEJANDRA DE LOS SANTOS BONILLA (FICHA 2-107504/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 433 Feb 01- Feb 14

PEDRO MARÍA CABRERA TISNEZ (FICHA 2-37225/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 431 Feb 01- Feb 14

NORBIS GARCÍA PÉREZ (IUE 2-105103/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 282 Feb 01- Feb 14

PERA FINOCCHIETTI, JUAN JOSE y FINOCCHIETTI MARTINEZ AIDA ESTHER (FICHA 2-115078/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 113 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

ANGELA VICTORIA LAGO PORTELA (FICHA 2-116687/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39487 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARIA CANDIDA GARCIA MARTINS (FICHA 2-29858/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTURIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39069 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CARMEN JUAN o MARÍA del CARMEN JUAN PÉREZ (FICHA 2-106291/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39064 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DIONEL RENÉ STEINHARDT ROMERO (FICHA 2-116067/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2556 Feb 09- Feb 24

IRIS MARIBEL PEREIRA CORBO (IUE 2-116797/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2222 Feb 07- Feb 22

ROBERTO AGUILAR (FICHA 0002-104359/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1735 Feb 01- Feb 14

JUANA MARIA MARCHETTO FALERO (FICHA 2-112930/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1670 Feb 01- Feb 14

FELICIANA GILA VELAZQUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-118457/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 156 Feb 01- Feb 14

FERNANDO ROBERTO NUÑEZ CASTRO (FICHA 2-113434/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 114 Feb 01- Feb 14

ZULLY MERY LEDEZMA AFFONSO (FICHA 0002-101996/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 75 Feb 01- Feb 14

DECIMOCUARTO TURNO

AUGERINO o ANGERINO ROMEO RUSSO DE MATEO, ROSA YOLANDA CAIAFA STABILE y RAUL JULIO RUSSO CANOPA (FICHA 2-117080/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39426 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

RAFAEL o RAFAEL HECTOR GARCIA NAPPI (FICHA 2-116550/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39340 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ORFELIO MARICHAL GUTIERREZ (FICHA 2-116495/2011).
Montevideo, 2 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39252 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CORINA HAYDEE CEDRES ESPINOSA (FICHA 2-121589/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2560 Feb 09- Feb 24

ESTER FELIPA o ESTHER MARIA VALLANA URQUIZA (FICHA 2-119610/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2525 Feb 09- Feb 24

ARMANDO GALLO DELLE ONDE (FICHA 2-114556/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2323 Feb 07- Feb 22

MARIA ISABEL FUENTES GONZALEZ (FICHA 2-112063/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2316 Feb 07- Feb 22

MARIA BLANCA LOPEZ PIÑEYRO y MARIA DELIA LOPEZ PIÑEYRO (FICHA 2-119230/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1731 Feb 01- Feb 14

ALBA AURORA CORREA ESTEVEZ (FICHA 2-118542/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1673 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS ALCANTARO DELEON o DE LEON (FICHA 2-118216/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 183 Feb 01- Feb 14

JUANA ELIDA LOPEZ HERNANDEZ (FICHA 2-117357/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 79 Feb 01- Feb 14

OMAR MARTINEZ TORRENS (FICHA 2-116864/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 52 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

CLARA MARGARITA CAPRARIO CORREA (EXPEDIENTE 2-116040/2011).



Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39161 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

PEDRO KARADJIAN SALATIAN (EXPEDIENTE 2-23118/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2601 Feb 09- Feb 24

MARÍA LUISA FRAGUEIRO (EXPEDIENTE 2-102177/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2300 Feb 07- Feb 22

FELIX SEVERIANO REGGIO PÉREZ y MARÍA DELIA CHINANTTE NICORA (EXPEDIENTE 2-109116/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1755 Feb 01- Feb 14

ELBIA SÁNCHEZ (EXPEDIENTE 2-117745/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 199 Feb 01- Feb 14

AMANDA PIGNI PADRÓN (EXPEDIENTE 2-114195/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 112 Feb 01- Feb 14

MARCELINO LOPEZ (EXPEDIENTE 2-116882/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 61 Feb 01- Feb 14

GILBERTO JOSÉ NUÑEZ LÓPEZ (EXPEDIENTE 2-114793/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 59 Feb 01- Feb 14

RAQUEL REBECA KORZENIAK FUKS y WASHINGTON AMBROSIO FREIRE (EXPEDIENTE 2-114248/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ANTONIO PEREIRA o PEREYRA PERALTA (2-34566/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39172 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

NILDA GLADYS CARRARA ELVIRA o ELXIRA (EXPEDIENTE 2-103542/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39123 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA LUZ RUGIERO DURO (EXPEDIENTE 2-116693/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2555 Feb 09- Feb 24

YESSICA MARISEL BENTANCOR MENDOZA (EXPEDIENTE 2-38304/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2471 Feb 08- Feb 23

BLANCA ROSA MALLADA SILVA (EXPEDIENTE 2-113838/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2435 Feb 08- Feb 23

JORGE LENIN NOCETI PARODI (EXPEDIENTE 2-116815/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 2403 Feb 08- Feb 23

ENRIQUETA ELVIA o ELBIA SCHENCK MOZZ o MOSS (EXPEDIENTE 2-111359/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 2283 Feb 07- Feb 22

JOSE ROMANO CATALDI (EXPEDIENTE 2-117210/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 2217 Feb 07- Feb 22

JOSE ROMERO PEREZ (EXPEDIENTE 2-112635/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 2193 Feb 07- Feb 22

JULIETTE THERESE JOURDAN AUZENDE (EXPEDIENTE 2-107679/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1552 Feb 01- Feb 14

YALTA RAQUEL GONZALEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-110854/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 159 Feb 01- Feb 14

SUSANA ROSA BODNER TABACHNIK (EXPEDIENTE 2-105659/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 134 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

VIVIANA ISABEL BARALE BUFFA (IUE 2-113628/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39435 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ADOLFO BRITOS LAVANDEIRA (IUE 2-114751/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39250 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUAN FRANCISCO ISNARDI ROLDAN (IUE 2-115134/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39246 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LUIS ALBERTO VIERA CRUZ y MARIA NOEMI ROSSI ACUÑA (IUE 2-115714/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39076 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

NUBAR MARKARIAN ORTCHANIAN u OTCHANIAN y ÁNGELA KEUSAYAN MANUGIAN (FICHA 2-111128/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2632 Feb 09- Feb 24

MINERVA ELVIRA NIETO LOPEZ (IUE 2-117092/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2434 Feb 08- Feb 23

JUAN CARLOS FIGOLI SARHUET o SORHUET y BLANCA MARGARITA ANDRIOLI MAZZULLO o ANDREOLI MAZZULLO (FICHA 2-102235/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1724 Feb 01- Feb 14

MARIA TERESA PEREZ CAMETO (FICHA 2-1675/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 803 Feb 01- Feb 14

CARLOS BUSTILLO GODOY (FICHA 2-111341/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 230 Feb 01- Feb 14

MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ AMERIO (FICHA 2-113470/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 179 Feb 01- Feb 14

CONSTANTE RODOLFO BECERRA (FICHA 2-108117/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 55 Feb 01- Feb 14

ANDRES ALGIBAL FIGUEROA (IUE 2-116651/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 53 Feb 01- Feb 14

MARIA AMALIA FUCITO FRASCA (IUE 2-104722/2011).

Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

RADISLAV o RADISLAF GALJANICH ABRAHAM (FICHA 2-109578/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39467 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

NYBIA NILKA SÁNCHEZ MAROSSI o MAROZZI (FICHA 2-109268/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39428 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

IRMA ADELA COCCO DOMINGUEZ (FICHA 2-114961/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39328 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ARLES SILVA RODRÍGUEZ (IUE 2/30887/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39175 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MATILDE ELSA GRUCCI LABRUCHERIE y ÁLVARO LAMONACA GRUCCI (FICHA 2-103886/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2604 Feb 09- Feb 24

BEATRIZ IRENE MONFREDINI (IUE 2-119707/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2558 Feb 09- Feb 24

RENEE MARIA BERTHET SCARLATTO (IUE 2-117977/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2274 Feb 07- Feb 22

CLEVER o CLEBER LEITES (IUE 2-117751/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2271 Feb 07- Feb 22

PEDRO MASTROMATTEO MASTROPAOLO y LYLIAM TRUCIDO SUAREZ (IUE 2-104483/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2225 Feb 07- Feb 22

PABLO SCHAFIR o SCHIFFER (FICHA 2-102980/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1943 Feb 03- Feb 16

SULMA o ZULMA ESTHER LÓPEZ (IUE 2-100261/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1606 Feb 01- Feb 14

JOSE BENSUSAN ESPERANZA (IUE 2-119114/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1454 Feb 01- Feb 14

LORENZO ATILIO BERETTA ROSI y MARÍA MERCEDES BALDUINI o BALOUNI CABRERA (FICHA 2-115818/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 632 Feb 01- Feb 14

CÉSAR DOMINGO GASPERI CANTONI (IUE 2-100226/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 283 Feb 01- Feb 14

ROBERTO MARIO MERIGGI DIEZ (IUE 2-114543/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 181 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE SELLANES ALVAREZ (FICHA 2-117188/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39258 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MAXIMA ORGE BACCINO y ALBERTO LARROSA (FICHA 2-112155/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39253 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MIRIAN ROSA RODRIGUEZ LARROCA (FICHA 2-110592/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39162 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

OSCAR KLAPPENBACH CHIAPPE (FICHA 2-111928/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39159 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LUIS GREGORIO CERIANI CAPOBIANCO (FICHA 2-114528/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI , Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39120 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JULIA HELENA AÑORGA MERCADER (FICHA 2-37533/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1751 Feb 01- Feb 14

ELINA CROTTOGINI DARRE (FICHA 2-118971/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1747 Feb 01- Feb 14

EDGARDO KRAMER HOHL (FICHA 2-109990/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1722 Feb 01- Feb 14

TERESITA MIRTA MINGRONI de FREITAS (FICHA 2-118281/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 200 Feb 01- Feb 14

AIDA ISABEL PEREZ MENDEZ (FICHA 2-118477/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 194 Feb 01- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

ADHEMAR RAFAEL MOTANIZ CONSTANZA (FICHA 2-117895/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39519 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUAN MANUEL COITIÑO BORGES (FICHA 2-115496/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39500 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JORGE WALTER SUAREZ PEREZ (FICHA 2-116019/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39422 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ARMENIA PERAZZA REINA y RAMON REDUCINDO ó RUDECINDO GONZALEZ MOREIRA (FICHA 2-31790/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39207 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ALBA ESTELA DIAZ POSSE (FICHA 2-120412/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2229 Feb 07- Feb 22

COSME VILLETE (FICHA 2-119032/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2218 Feb 07- Feb 22

ELIDO BRIGIDO ó ELIDO CABRERA y GLORIA MARGARITA PIOVANI MOLLA (FICHA 2-101753/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1785 Feb 01- Feb 14

TIMOTEO PAZ FONTOURA (FICHA 2-106195/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 798 Feb 01- Feb 14

GUARANI MARIO REY GAHN (FICHA 2-45918/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 229 Feb 01- Feb 14

JUAN ANGEL PATTETA GRECO ó PATTETA ALBANA (FICHA 2-35780/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 184 Feb 01- Feb 14

RAIMUNDO GALLINO CASAL (FICHA 2-116642/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 54 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ PEDRO ZAVALA COSTA (IUE 2-117185/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39423 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDGAR BELETTI GOMEZ (IUE 2-33591/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39417 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

SONIA MABEL GONZALEZ DARDANELLI (IUE 2-115981/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39254 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

IRMA LUCIA MANRIQUE RIOS (IUE 2-112264/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39125 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

UVALDINA MOSQUERA IGLESIAS (IUE 2-103223/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39067 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LEONOR AURORA BAIGORRI y MANUEL ALBERTO SANTIAGO (IUE 2-118024/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2378 Feb 07- Feb 22

VIDA BASTOS MASTANDREA (IUE 2-119050/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2278 Feb 07- Feb 22

DOLLY GLADYS RUIZ ORTIZ (IUE 2-16081/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2194 Feb 07- Feb 22

IRMA FERREIRA (IUE 2-112631/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2192 Feb 07- Feb 22

OTAVIANO u OCTAVIANO MALVAREZ o MALBAREZ VILLIAN y DANIEL MALVAREZ GONZALEZ (IUE 2-12408/2009).
Montevideo, 28 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2004 Feb 03- Feb 16

JOSE LUIS PINTOS SERRA (IUE 2-116603/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1608 Feb 01- Feb 14

ENRIQUE WALTER LEGARBURO BORRONE (IUE 2-110188/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 228 Feb 01- Feb 14

PEDRO RAUL ROBLEDO VIDAL (IUE 2-109131/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 214 Feb 01- Feb 14

MANUEL GARCÍA GARCÍA y MARINA FONT DUCLOS (IUE 2-107427/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 197 Feb 01- Feb 14

ELENA ROSALIA ROMANO PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-113875/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 186 Feb 01- Feb 14

ESILDA ESTHER CASTRO CAMEJO (IUE 2-114877/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 144 Feb 01- Feb 14

YOLANDA MARGARITA MAFFEI MORLAN (IUE 2-113652/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 137 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN CABANO PEDROSA y SILVIA ANAHIR CABANO RODRÍGUEZ (IUE 2-109876/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39425 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

SANTINA NARDINI ASTI de BALDINI o SANTINA NARDINI de BALDINI o SANTINA NARDINI ASTI y NELSO MARCO BALDINI NARDINI (IUE 2-16719/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2280 Feb 07- Feb 22

MARÍA OLGA PINO (IUE 2-37704/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2204 Feb 07- Feb 22

MIRTHA GLADYS RODRÍGUEZ VARES o MIRTHA GLADYS MARÍA RODRÍGUEZ VARES y EDUARDO JAVIER DE FREITAS RODRÍGUEZ (IUE 2-109311/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2191 Feb 07- Feb 22

JOSÉ ANTONIO BLANCO FERNÁNDEZ (IUE 2-100570/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1523 Feb 03- Feb 16

JULIA VICTORIA PEREZ LOPEZ (IUE 2-103763/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1423 Feb 01- Feb 14

ELIDA HERNÁNDEZ DE LEON y ARTURO TORINO FERRARI (IUE 2-107037/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 462 Feb 01- Feb 14

JULIA GLADYS PÉREZ TECHERA (IUE 2-113445/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 98 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ANTONIO RIGANTI MELO (FICHA 2-113439/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39468 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JOSEFA VALENTINA MACHIN BELLON, JUAN JOSE MACHIN BELLON y FRANCISCO MIGUEL MACHIN BELLON (FICHA 2-113574/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39257 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

OSCAR MEDINA CORBO (FICHA 2-115146/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39256 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOAQUIN DIAZ (FICHA 2-103946/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39212 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

PURA GABINA GUERRA TEJERA (FICHA 2-116462/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39210 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

IRMA OLGA BASSO CALCAGNO (FICHA 2-117175/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39135 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

OMAR CALVO CENDAN (FICHA 2-115611/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39068 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIOLETA MARIA SOCA FERNANDEZ ó MARIA VIOLETA SOCA FERNANDEZ (FICHA 2-28675/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39062 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

NATALIA FRANCISCA LEIVA (FICHA 2-31068/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2528 Feb 09- Feb 24

SUSANA ELENA TRABUCCHI GUARNERO y JUAN CARLOS MASSOUE ó MASSONE DE MARCO (FICHA 2-113197/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2507 Feb 09- Feb 24

PERLA NUÑEZ COUNIO ó CONNIO (FICHA 2-33521/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2381 Feb 07- Feb 22

RODOLFO ALBERTO AIELLO FERNANDEZ (FICHA 2-112567/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2264 Feb 07- Feb 22

JUAN CARLOS AZZIORRI AUDIFFRED (FICHA 2-22734/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2090 Feb 06- Feb 17

ELIA MARIA del CARMEN ISABEL BARREIRO FERBER (FICHA 2-118780/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2023 Feb 06- Feb 17

MIGUEL DIMITRIU CATUNEANU (FICHA 2-109105/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1763 Feb 01- Feb 14

MARIA ELISA ALONSO RODRIGUEZ (FICHA 2-101959/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 929 Feb 01- Feb 14

WILFREDO LAGOS PINO (FICHA 2-119089/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 424 Feb 01- Feb 14

NEREA PISACCO BELZARENA (FICHA 2-110603/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 180 Feb 01- Feb 14

GUILLERMO HORACIO FOSSATI BENENATI (FICHA 2-35291/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 148 Feb 01- Feb 14

OREMILDA u HOROMILDE SANDIN WALLACE (FICHA 2-114497/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 49 Feb 01- Feb 14

FELICIA BENTANCUR CLAVIJO (FICHA 2-117726/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 47 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

SUSANA GLADYS RODRIGUEZ DODERA (FICHA 2-119158/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39499 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

SANTOS GONZALEZ GUTIERREZ (FICHA 65-681/2001).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39255 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MANUEL BASILIO MARTINEZ (FICHA 2-26433/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA
01) (Sin Costo) 10/p 39235 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

WILMAR FERRON CAMACHO y HORTENSIA BALDO ó BALDA AGUILAR (FICHA 2-107490/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 39208 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOSE MARIA ABAD PEREZ (FICHA 2-117322/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39063 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA NELLY CORDOBA FACAL (FICHA 2-114520/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2285 Feb 07- Feb 22

ANDRES EUSEBIO PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-117931/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2267 Feb 07- Feb 22

CEFERINO ADRIAN MARTINEZ PASTORINI ó PASTORIN y JOSEFA POSADA LARRAÑAGA (FICHA 2-109912/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2266 Feb 07- Feb 22

MARLENE LILIAN ROMAN MARIÑO (FICHA 2-112678/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2190 Feb 07- Feb 22

RAMON JESUS ó JESUS RAMON NAVIDAD XIMENEZ ó GIMENEZ (FICHA 2-108815/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1954 Feb 03- Feb 16

RICARDO CARRANCIO (FICHA 2-113915/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1718 Feb 01- Feb 14

MARIA DELIA GONZALEZ BOLAÑO (FICHA 2-6779/2008).
Montevideo, 25 de marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1483 Feb 01- Feb 14

MARIA ALEJANDRA GUADALUPE CABALLERO (FICHA 2-118831/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 198 Feb 01- Feb 14

IRMA OLVEIRA MARTINEZ (FICHA 2-117304/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 196 Feb 01- Feb 14

BEATRIZ LACHAGA FREGUEIRO (FICHA 2-114264/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 106 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMA JULIETA BENITEZ GARCIA (FICHA 2-23107/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39444 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LUISA DEGRANDI RUBINO (FICHA 2-113831/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39334 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ILDA ESTELA GONZALEZ ALGAZABURU (FICHA 2-113031/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2523 Feb 09- Feb 24

SAUL CELESTINO DI MATTEO o SAUL CELESTINO DI MATTEO ETCHEPARE (FICHA 2-116283/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2456 Feb 08- Feb 23

ADA SONIA MORA DIAZ (FICHA 2-115863/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 2299 Feb 07- Feb 22

RUBEN MARZOVILLO PARDIÑAS (FICHA 2-112239/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 2108 Feb 06- Feb 17

ANDREA CECILIA RAZABONI RECUERO (FICHA 2-115571/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1938 Feb 03- Feb 16

HUMBERTO CARLOS CAPUTO MALFATTI (FICHA 2-117226/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1737 Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO RECOBALDI (FICHA 2-6731/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1692 Feb 01- Feb 14

MARIO HECTOR PANIZZA MEZZETTA y ROSA GARCIA MOZO (FICHA 2-110568/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 290 Feb 01- Feb 14

WILSON RAMON COSSE ROCHA (FICHA 2-112351/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 188 Feb 01- Feb 14

LEONI MARGOT BANGO ALFONSO y BERNABÉ ILDEFONSO PORRÁS CIGANDA (IUE 2-34723/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 145 Feb 01- Feb 14

GLADYS EGLE DE LODRON BETANCURT (FICHA 2-117037/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 76 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

KRIKOR BAGDASARIAN PREISSIAN (FICHA 2-117027/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39501 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARIA GALLICCHIO CERCHIARO (FICHA 2-115175/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39416 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

NANCY ETHEL SARAZOLA BACINO (FICHA 2-114634/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39079 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JORGE VICENTE PORTEIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-116544/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1905 Feb 02- Feb 15

ROBERTO BRUZZONE VELAZQUEZ, MIRTHA ADELAIDA GAMBA PARODI y ROBERTO ANTONIO BRUZZONE GAMBA (FICHA 2-110998/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1762 Feb 01- Feb 14

JUANA MARIA GARCIA MOREIRA (FICHA 2-36665/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1761 Feb 01- Feb 14

JOSE MARIA CENTURION BENITEZ (FICHA 2-117196/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1746 Feb 01- Feb 14

MARIA NELIDA RICCETTO ALVAREZ (FICHA 2-116145/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 801 Feb 01- Feb 14

CESAR TOMAS RECHAC BETELU (FICHA 2-114882/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 155 Feb 01- Feb 14

SUSANA OLGA PUGA BERNARDO (FICHA 2-118685/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 139 Feb 01- Feb 14

RUBEN FRANCISCO DE LA HOZ OLIVERA (FICHA 2-31241/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDUARDO MANUEL COTELO FERNANDEZ (2-33593/2011).

Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39418 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CARLOS BONOMEO ESPEL, JUANA PABLA o JUANA LEONIDAS DELMOND, FLORENCIA DORILA DELMOND, LUCIA ANGELICA ESPEL DELMOND, JUAN CARLOS ESPEL DELMOND, JEREMIAS RAMONA ESPEL DELMOND y MARIA JOSEFA ESPEL DELMOND (FICHA 2-111901/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39363 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

VITALI MAICHE (FICHA 2-101144/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39158 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ALBA NOEL RAMA BUZZI (FICHA 2-117499/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2599 Feb 09- Feb 24

FERNANDO ADRIAN MARTORELLO (FICHA 2-118682/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2506 Feb 09- Feb 24

OLGA PASTORINO TAMBASCO y JULIO MARIA BIAGIONI MURACCIOLE (FICHA 2-113556/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1750 Feb 01- Feb 14

NORMA NOEMI DOURADO CORSINO (2-106166/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1424 Feb 01- Feb 14

IGNACIO GAWENDA PRAWERMAN (FICHA 2-113004/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 930 Feb 01- Feb 14

HUGO NELSON GARCIA DONATTIS (FICHA 2-5866/2010).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 704 Feb 01- Feb 14

ELSA MARIA CURBELO CORTESE (FICHA 2-107706/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 631 Feb 01- Feb 14

HUMBERTO GOMEZ MUIÑOS (FICHA 2-39093/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 423 Feb 01- Feb 14

FRANCISCO JAVIER FERRARI MONTES DE OCA (FICHA 2-111349/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 231 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

OLGA GONZALEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-117045/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39502 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

RICARDO GONZALEZ BENTANCOR (FICHA 2-111320/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39485 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUAN ADAD y MARIA DEL PILAR POLO (FICHA 2-120046/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39333 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

OLGA PAULA FERREIRA LLOVET (FICHA 133/2000/S).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39192 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOSE ANGEL BASAÑEZ MARTINELLI (FICHA 2-35304/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39118 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ALBERTO EMILIO MENY RABISCHUNG y ELVA NORA KUSTER IHLENFELD (FICHA 2-113132/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2269 Feb 07- Feb 22

ELECTRA DE LEON CURBELO (FICHA 2-115696/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2025 Feb 06- Feb 17

NÉSTOR PICO VIGLIONE, GLORIA ESMIRNA VIGLIONE HERNÁNDEZ y VÍCTOR HÉCTOR PICO PERDOMO (FICHA 2-25734/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1904 Feb 02- Feb 15

ALBA ESTHER TEJERA PIETRA (FICHA 2-27870/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1689 Feb 01- Feb 14

ALBRECHT o ALBERTO ARNOLD o ARNOLDO MEERHOFF WERNER (FICHA 2-112142/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1675 Feb 01- Feb 14

WILKES ESTIBEN JUSTO RIVERO y MARIA ISABEL RIVERO GODOY (FICHA 2-52444/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 1333 Feb 01- Feb 14

DUILIO BOLIVAR CASTRO PEREZ (FICHA 2-113800/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 474 Feb 01- Feb 14

CHIEL o GIL LAPKA POPIN (FICHA 2-112961/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 448 Feb 01- Feb 14

OLGA ESTRELLA ANLLUL BARDANCA (FICHA 2-111000/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 143 Feb 01- Feb 14

TRIGÉSIMO TURNO

MARIA GLADYS DE LAROSA o MARIA GLADYS DE LA ROSA CLAVIJO (FICHA 2-101070/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2377 Feb 07- Feb 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILLAN ALBERTO SILVA MENESES (FICHA 461/527/2011).

Artigas, 9 de diciembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39315 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIO ROCHA PEREZ (FICHA 461/628/2011).
Artigas, 12 de diciembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2607 Feb 09- Feb 24

ENRIQUETA GARCIA DA ROSA PÉCEGO (FICHA 461/619/2011).
Artigas, 6 de diciembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2072 Feb 06- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

FRANCESCO RIDOLFI (IUE 444-240/2011).
Bella Unión, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39314 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ANTONIA COTELO SOSA o SOUZA (IUE 168-545/2011).
Canelones, 1 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2248 Feb 07- Feb 22

MARIA NELSA SATRAGNO CARABALLO y ALI DIDE BROIS (IUE 168-518/2011).
Canelones, 8 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2034 Feb 06- Feb 17

TERCER TURNO

JUAN ANGEL OLAVERRY u OLAVERRI GARCIA (IUE 459-242/2011).
Canelones, 16 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39155 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

HERIBERTO CLAVIJO CURBELO (IUE 459-503/2011).
Canelones, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2068 Feb 06- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDELMIRA SILVA (IUE 179-341/2000).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39361 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

HECTOR DE VITA (IUE 179-489/2011).
Ciudad de la Costa, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1485 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

GEROMA MENDEZ GARCIA (IUE 180-557/2011).
Ciudad de la Costa, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1605 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NAHID AFSHAR HORMOZI (FICHA IUE 440-730/2011).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39177 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CARLOS MARIA SOSA BALLEJO (FICHA IUE 440-958/2011).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1413 Feb 01- Feb 14

ADELIA CARMEN FULIGNOT PRISTINT o PRESTINT (FICHA IUE 440-811/2011).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1412 Feb 01- Feb 14

ALBERTO CLAVER NÚÑEZ PINTOS (FICHA IUE 440-812/2011).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1411 Feb 01- Feb 14

ROSA ESTHER FERRARI LISTA (FICHA IUE 440-1048/2011).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 172 Feb 01- Feb 14

ROMUALDO CURBELO ASTI (FICHA IUE 440-1089/2011).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 171 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

ELVAIR SOTERIO PEREIRA (FICHA IUE 458-1303/2011).
Las Piedras, 1 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39179 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

WALTER NESTOR LABASTE MAINE (FICHA IUE 458-1647/2008).
Las Piedras, 3 de junio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2475 Feb 09- Feb 24

RAUL RODOLFO FERREIRA MARICHAL (FICHA IUE 458-1263/2011).
Las Piedras, 1 de diciembre de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 84 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DOLORES RODRIGUEZ TORRES (FICHA 176-408/2010).
Pando, 15 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 120 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

ROSA ISABEL MARTINS DEPRESBITERES y HUGO BRUN NIEVES (FICHA 176-503/2011).
Pando, 2 de diciembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 122 Feb 01- Feb 14

NEPOMUCENO REMEDIOS o REMEDIO VALIENTE (FICHA 176-654/2011).
Pando, 15 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 121 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALCIDES ELADIO LUCAS ZABALA (FICHA 208-632/2011).
Melo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2541 Feb 09- Feb 24

ISOLDA BORGES BARROS ó ISOLDA BORGE BARROS (IUE 208-673/2011).

Melo, 2 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2540 Feb 09- Feb 24

CARLOS WILLY MOURGLIA IRIGOYEN (FICHA 208-580/2011).
Melo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 1993 Feb 06- Feb 17

MIRTA LIROPEYA ALDABE ANTUNEZ (FICHA 208-618/2011).
Melo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 64 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

ADEMAR MARTINEZ FERNÁNDEZ y MYRTA LLANOS SAURINA (IUE 468-577/2011).
Melo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 39312 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ADÁN SALVADOR ALEMÁN ALVAREZ (IUE 468-596/2011).
Melo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 2334 Feb 08- Feb 23

CONSTANTINO LOSADA y MARCELINA ó MARCULINA DUARTE (IUE 468-532/2011).
Melo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 1992 Feb 06- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LUIS CARLOS RAMIREZ (IUE 488-472/2011).
Río Branco, 16 de diciembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2484 Feb 09- Feb 24

BRUNO DARIO RAMOS (IUE 209-69/2010).
Río Branco, 19 de octubre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1224 Feb 01- Feb 14

ELBIO ORESTEIN FERNANDEZ (IUE 488-443/2011).
Río Branco, 6 de diciembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 147 Feb 01- Feb 14

MATEO BARRETO ROJAS (IUE 488-422/2011).
Río Branco, 22 de noviembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 146 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO JIMENEZ GONZALEZ (IUE 223-1289/2011).
Colonia, 22 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2554 Feb 09- Feb 24

HEBE TERESA OTERO (IUE 223-1264/2011).
Colonia, 16 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2553 Feb 09- Feb 24

JUANA MARGARITA SILVA ABBONA; ADELA NATIVIDAD SILVA ABBONA; LIDIA NELLY SILVA ABBONA; HONORINA U ONORINA ABBONA BORGOGNO; JUAN RAMON SILVA DUPRE (IUE 223-1084/2011).
Colonia, 16 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2552 Feb 09- Feb 24

MARIA ANTONIA DELEON DE ARMAS (IUE 223-1235/2011).
Colonia, 16 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2551 Feb 09- Feb 24

GUILLERMO GERARDO KELLAND MARTINEZ (IUE 223-1186/2011).
Colonia, 1 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 2077 Feb 06- Feb 17

ANTONIO CONSTANCIO MARIOTTA GAYOL (IUE 223-1293/2011).
Colonia, 22 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1953 Feb 03- Feb 16

GRACIELA JOSEFA BURGER FERNANDEZ (IUE 223-1294/2011).
Colonia, 22 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1952 Feb 03- Feb 16

RAMON GONZALEZ CARRO (IUE 223-1254/2011).
Colonia, 16 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1586 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN NAZARENO RENGUCCI (IUE 227-843/2011).
Carmelo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39479 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

GUILLERMO GENEZ o GENES ACOSTA (IUE 227-524/2011).
Carmelo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39294 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ELMA SEVERINA ANTOLINI BALDI (IUE 227-871/2011).
Carmelo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39293 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUANA DE LOS SANTOS (IUE 227-492/2010).
Carmelo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39262 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CELINA SAVITA VALENZUELA y EDUARDO ROQUETA VALENZUELA (IUE 227-926/2011).
Carmelo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 2033 Feb 06- Feb 17

TEODORA EMILIA ROSELLI GAONA (EXPEDIENTE IUE 227-139/2000).
Carmelo, 5 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 656 Feb 01- Feb 14

EDIVIA SERAFINA BORRÉ BANCHERO y CEFERINO OVIDIO CALLERO BANCHERO (IUE 227-901/2011).
Carmelo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 347 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PONCE MANSILLA (IUE 225-349/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2239 Feb 07- Feb 22

BLANCA RAQUEL ALVAREZ y LUIS CALIGARI DELAFUENTE (IUE 225-23/2011).
Rosario, 28 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2238 Feb 07- Feb 22

MIRIAM BELKI TABORDA ALCAIRA (IUE 225-957/2011).
Rosario, 20 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2237 Feb 07- Feb 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER RENÉ, CEJAS RODRIGUEZ (IUE 241-836/2011).
Durazno, 15 de diciembre de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2430 Feb 08- Feb 23

EMILIA YOLANDA, GALLI TROISI (IUE 241-820/2011).
Durazno, 8 de diciembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1972 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

JUANA VENTURA CAMEJO BAEZ y ZENON ARNOLDO VALDEZ CAZES (FICHA 142/2000).
Durazno, 18 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39082 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ANISETO ó ANICETO MARGARITO GARCIA MENDILAZU (IUE 242-759/2011).
Durazno, 21 de noviembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2567 Feb 09- Feb 24

SANTA MARCELA SILVERA GONZALEZ (IUE 242-473/2011).
Durazno, 11 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 495 Feb 01- Feb 14

ESTEBAN BISMARK, BLANCO COLLAZO (IUE 242-806/2011).
Durazno, 7 de diciembre de 2011.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 446 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA GONZALEZ MEDEIROS (IUE 254-716/2011).
Trinidad, 22 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39143 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GENARO FRANCISCO RUÉTALO TREZZA y SERAFINA ORLANDO TARIGO (FICHA 260-903/2011).
Florida, 23 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2593 Feb 09- Feb 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ZENONA BERRUTTI COPPOLA (IUE 274-717/2011).
Minas, 30 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39457 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MIRYAM CELIA ORTEGA de PERALTA (IUE 274-736/2011).
Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 2262 Feb 07- Feb 22

DOMINGO ENRIQUE TELLECHEA SALAZAR (IUE 274-772/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35 Feb 01- Feb 14

ROSA BLANCA FERNANDEZ ZEBALLOS (IUE 274-892/2011).
Minas, 21 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34 Feb 01- Feb 14

HUGO WALTER CESAR LUJAMBIO (IUE 274-751/2011).
Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

JUANA RAMONA GONZALEZ LARROSA y HÉCTOR MARÍA CABALLERO INZAURRALDE (IUE 432-191/2011).
Minas, 12 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39493 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARCIAL NESTOR CINFUENTES CINFUENTES (IUE 432-416/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 1 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 39452 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

FRANCISCO ANTONIO ARBELO FALERO (IUE 432-463/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 22 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 39450 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EULALIO AGUSTIN TOLOSA o AGUSTIN EULALIO TOLOSA y MARGARITA SERRON (IUE 432-625/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39232 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NÉLIDA RENEE SOMMA MOREIRA (IUE 432-667/2011).
Minas, 23 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2245 Feb 07- Feb 22

CARLOS MARÍA MACEDA LUCAS (IUE 432-628/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1963 Feb 03- Feb 16

FRANCISCO ANTONIO y BRENDA ELIDA LUZARDO GOMEZ (IUE 432-604/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1962 Feb 03- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBUSTIANO RAMON SILVA (FICHA 284-789/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39203 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LUIS ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 284-697/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39195 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SANTA EDELMIRA NIETO FERNANDEZ (FICHA 284-754/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39191 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

WILSON MELCHOR JUAN PEREIRA DEL PUERTO; HUMBERTO CEFERINO PEREIRA DEL PUERTO, TERESA FRANCISCA DEL PUERTO DE LA LLANA y HEBER SANTIAGO PEREIRA DEL PUERTO (FICHA 284-707/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2357 Feb 08- Feb 23

EDUARDO ANTONIO ALBINO ROMERO (FICHA 284-661/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2353 Feb 08- Feb 23

JUAN JOSE MACHADO CALIMARIS y NIVIA IRIS MACHADO NUÑEZ (FICHA 284-760/2011).

Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2347 Feb 08- Feb 23

JORGE OMAR MEYER REYES (FICHA 284-751/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1887 Feb 03- Feb 16

BEATRIZ HERNANDORENA (FICHA 284-761/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1882 Feb 03- Feb 16

HECTOR ENRIQUE LOPEZ FONTES (FICHA 284-668/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1133 Feb 01- Feb 14

LAURA AZUCENA GIMENEZ PEÑA (FICHA 284-688/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 68 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

BELTRAN LETO HERNANDEZ MACHADO (FICHA 285-762/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39196 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JORGE RAUL FAU SPINELLI (FICHA 285-716/2011).
Maldonado, 12 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39190 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

GLISELVA RAMONA NUÑEZ ACUÑA y LOBELIA ACUÑA SILVEIRA (FICHA 285-565/2011).
Maldonado, 6 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34390 Feb 01- Feb 14

MARIA TERESA JORGES MORALES (FICHA 285-890/2011).
Maldonado, 12 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1894 Feb 03- Feb 16

LUIS ALBERTO CORREA (FICHA 285-843/2011).
Maldonado, 23 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1890 Feb 03- Feb 16

AURA NIVEA PIRIZ SILVA (FICHA 285-850/2011).
Maldonado, 2 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1888 Feb 03- Feb 16

MARIA AURORA PIÑEIRO e INDALECIIO HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 285-794/2011).
Maldonado, 21 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1883 Feb 03- Feb 16

JOSE MARCELO HERNANDEZ CEDRES (FICHA 285-734/2011).
Maldonado, 14 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1531 Feb 01- Feb 14

ELISA DEBROUWER GILENS y CLEMENT MARTIN VANDERHOEGHT BRUSTEN (FICHA 285-323/2007).
Maldonado, 12 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 555 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

JUAN GILBERTO BELTRAN GAUNA (FICHA 286-867/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39202 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MELITA VIOLETA THOMSON WALLENDORFF (FICHA 286-740/2011).
Maldonado, 19 de octubre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39199 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NULBIA JUDITH MARTINEZ MORALES (FICHA 286-542/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1884 Feb 03- Feb 16

RAFAELA ARCANGEL PEREIRA SUAREZ (FICHA 286-951/2011).
Maldonado, 22 de diciembre de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1134 Feb 01- Feb 14

ELMIR RAMÓN RODRIGUEZ FERRARO y ARTEMIA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 286-774/2011).
Maldonado, 4 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 70 Feb 01- Feb 14

ALBA MENESES SERRON (FICHA 286-574/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 69 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

FRANCISCO CONSTANCIO DIAZ BORGES (FICHA 505-161/2011).
San Carlos, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39204 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MIGUEL ROMULO FERNANDEZ GUTIERREZ (FICHA 505-162/2011).
San Carlos, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39197 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LUZ BERTA GONZALEZ PEREZ (FICHA 456-300/2011).
San Carlos, 30 de junio de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1881 Feb 03- Feb 16

CONRADO EVANGELIO OLIVE ACOSTA (FICHA 456-450/2011).
San Carlos, 12 de diciembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1132 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

WILMER ARMANDO HERRERA VICO (FICHA 505-49/2011).
San Carlos, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39200 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NELSON ENRIQUE SOSA NUÑEZ (FICHA 505-227/2011).
San Carlos, 22 de diciembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2360 Feb 08- Feb 23

IVAR FELICIA ANDREOLLI MAZZULLO y ANGEL OTTADO PERDIGON (FICHA 505-228/2011).
San Carlos, 22 de diciembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2351 Feb 08- Feb 23

MARIA PIRIZ y ANTONIO MANCUSSO ó MANCUSO SOSA (FICHA 505-199/2011).
San Carlos, 21 de noviembre de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2349 Feb 08- Feb 23

BERTA ACEVEDO (FICHA 505-198/2011).
San Carlos, 21 de noviembre de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1230 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA DIVA FUNES ALCOBA (IUE 300-855/2011).

Paysandú, 24 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2399 Feb 08- Feb 23

MARIA DEL CARMEN BODEANT o BODEAN y GUALBERTO JOSE OLIVERA CANEPA (IUE 300-322/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 368 Feb 01- Feb 14

GRETA ARUP MARTINEZ GOMEZ (IUE 300-844/2011).
Paysandú, 15 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 109 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ESTEBAN RAMON RODANO BILLI (IUE 301-619/2011).
Paysandú, 9 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 2398 Feb 08- Feb 23

ALICIA HAYDEE NARI HENRIOUD (IUE 301-724/2011).
Paysandú, 23 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 2394 Feb 08- Feb 23

ROMULO EMILIO LABORDA GOMEZ (IUE 301-748/2011).
Paysandú, 21 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 398 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

ANTONIO LINDOLFO NUÑEZ (IUE 501-39/2011).
Paysandú, 18 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39496 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LUCIANO MONZON ARRATA (IUE 501-440/2011).
Paysandú, 12 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39495 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

PEDRO MELNIK o MELÑIK ALEJANDRUK o ALESANDRUK (IUE 501-148/2011).
Paysandú, 31 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 2400 Feb 08- Feb 23

SANDRA MABEL GUTIERREZ URRUTY (IUE 501-525/2011).
Paysandú, 23 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2397 Feb 08- Feb 23

HORTENSIA CLEMENTINA MACCHI LACAVA (IUE 501-281/2011).
Paysandú, 24 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2396 Feb 08- Feb 23

EMMA IKKERT SCHWARZ (IUE 501-519/2011).
Paysandú, 20 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2393 Feb 08- Feb 23

WALDIMIRO SANTOS DURAN (IUE 501-427/2011).
Paysandú, 13 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2392 Feb 08- Feb 23

ELSA RUBI ALMEIDA CAVIA (IUE 501-462/2011).
Paysandú, 12 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 2391 Feb 08- Feb 23

JULIO RESSIO MIGLIONICO (IUE 501-208/2011).
Paysandú, 9 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1305 Feb 01- Feb 14

FRANCISCO NIEVES COCCARO PIÑEIRO o PINEIRO (IUE 501-211/2011).
Paysandú, 16 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1304 Feb 01- Feb 14

IRINEO TEXEIRA NUÑEZ MARTINEZ y LIDIA ARGENTINA MANEIRO MACERATTINI (IUE 501-210/2011).
Paysandú, 9 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1303 Feb 01- Feb 14

DAVID ERHARDT LAUCK (IUE 501-523/2011).
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 991 Feb 01- Feb 14

LUIS MARIA CARABALLO VILLANUEVA (IUE 501-502/2011).
Paysandú, 23 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 174 Feb 01- Feb 14

MARIA ROSA ETCHEVERRY PEREIRA (IUE 501-484/2011).
Paysandú, 15 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 132 Feb 01- Feb 14

ELSA ALICIA FARAL o FARALL GODOY (IUE 501-501/2011).
Paysandú, 20 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 131 Feb 01- Feb 14

GERTRAUD LECHNER ACHILLES (IUE 501-503/2011).
Paysandú, 20 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 130 Feb 01- Feb 14

LIDIA MIROÑUK KIRELUK (IUE 501-445/2011).
Paysandú, 13 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 128 Feb 01- Feb 14

LEONIDIO DA SILVEIRA CORTALEZZI (IUE 501-111/2011).
Paysandú, 28 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 111 Feb 01- Feb 14

ADA YOLANDA ELHORDOY BRITOS (IUE 501-302/2011).
Paysandú, 21 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 108 Feb 01- Feb 14

AMADO ENNIS FAN (IUE 501-381/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 16 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29 Feb 01- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ CORREA, ROSA GRISELDA y RIVERO, PEDRO ADRUBAL o ASDRUBAL (FICHA 317-761/2011).
Fray Bentos, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2440 10/p 2382 Feb 08- Feb 23

BLANCA DORIS, MUNIZ (FICHA 317-706/2011).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 1898 Feb 03- Feb 16

RIOS BARRIENTOS, JOSE ALBERTO (FICHA 317-540/2011).
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 697 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ANGEL MARIA SUAREZ (IUE 318-244/2011).
Young, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2519 Feb 09- Feb 24

SEGUNDO TURNO

MARIO ROBERTO VAN LOMMEL LAENEN (IUE 445-219/2011).
Young, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 39474 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CARLOS ALBERTO NUÑEZ SARMIENTO y GLADYS NOHEMIS BARBOZA OLIVERA (IUE 445-237/2011).
Young, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2520 Feb 09- Feb 24

RAUL NATALIO SILVEIRA GONZALEZ y GLORIA ISABEL CARRANZA BARBOZA (IUE 445-247/2011).
Young, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2518 Feb 09- Feb 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CECI RUIZ DIAZ y DOROTEO CASAS (FICHA IUE 329-542/2011).
Rivera, 7 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2473 Feb 09- Feb 24

CUARTO TURNO

SHIRLEY ESTELA RAMIREZ BRIAN (FICHA IUE 330-487/2011).
Rivera, 1 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39057 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA ELENA PERDOMO ZUCARET (FICHA IUE 330-594/2011).
Rivera, 20 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2612 Feb 09- Feb 24

WALTER ANIBAL BENAVIDEZ MARQUEZ (FICHA IUE 330-436/2011).
Rivera, 3 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2611 Feb 09- Feb 24

LORACI o LORACY o LOIRACY o LOIRACI CASTILLO (FICHA IUE 330-552/2011).
Rivera, 6 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2610 Feb 09- Feb 24

MODESTA ZULMA REBOLLO GULARTE (FICHA IUE 329-511/2011).
Rivera, 7 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1782 Feb 02- Feb 15

QUINTO TURNO

JOSE ARTIGAS PÉREZ DA SILVA (FICHA IUE 462-465/2011).
Rivera, 30 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39184 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DARCY FLORES ESCOTO MACHADO (FICHA IUE 462-257/2011).
Rivera, 7 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 94 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

ALMERINDA MONTERO (FICHA IUE 477-474/2011).
Rivera, 12 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39449 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DANUBIO NEY BRAZ DUARTE (FICHA IUE 477-463/2011).
Rivera, 12 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39185 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUAN ANTONIO JUAREZ LEBERRIE (FICHA IUE 477-419/2011).
Rivera, 25 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2474 Feb 09- Feb 24

ALBERICO PEREIRA GARCIA (FICHA IUE 477-461/2011).
Rivera, 12 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1716 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FORTUNATA MARIA ESCOBAL PIRIZ (FICHA 341-735/2011).
Rocha, 16 de diciembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39431 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

AMALIA IDALINA SOSA BALLESTA (FICHA 341-734/2011).
Rocha, 16 de diciembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39430 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ATENSSIA PUÑALES, GERVASIO SEVERO (FICHA 341-625/2011).
Rocha, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39335 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ARTIGAS SENA SAYAVEDRA (FICHA 341-612/2011).
Rocha, 10 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2339 Feb 08- Feb 23

HILDA EULOGIA PEZZOLO FERNANDEZ (FICHA 341-585/2011).
Rocha, 25 de octubre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2337 Feb 08- Feb 23

FELICIANO OYOLA PEREYRA (FICHA 341-455/2011).
Rocha, 6 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2336 Feb 08- Feb 23

JACINTO TULIO MACHADO FERREIRA y GLADYS NAIR PIRIZ (FICHA 341-551/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 22 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 40 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

DOÑA ENRIQUETA ALVAREZ GARCIA y DON OSCAR EDUARDO PEREZ ALVAREZ (FICHA 342-56/2002).
Rocha, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39336 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JULIAN JUVELINO VALDIVIESO SANTOS o JULIAN JUVELINO o JULIAN JOVELINO VALDIVIESO; SOLEDAD ESPERANZA PEREIRA VALDIVIESO; MANUELA VALDIVIESO PEREIRA y TEODORO JULIAN VALDIVIESO PEREIRA (FICHA 342-364/2011).
Rocha, 1 de diciembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2333 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DELLANIR CONTRERA ALEGRE o DEYANIRA CONTRERA ALEGRE o DELIANIR CONTRERA ALEGRE o CONTRERAS ALEGRE (FICHA 343-79/2011).
Chuy, 28 de noviembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39473 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13



SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PORLEY ELUSTONDO, MARÍA ESTHER (FICHA IUE 352-553/2011).
Salto, 23 de mayo de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39307 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

FAGUNDEZ CAYETANO, LUIS (FICHA IUE 352-1570/2011).
Salto, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39306 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MAI RODRIGUEZ, ALI DELMAR y RODRIGUEZ NÉLIDA (FICHA IUE 352-1465/2011).
Salto, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 2141 Feb 07- Feb 22

DALMAO MORENO, ADOLFO; CARROCIO CRUZ, NILDA y DALMAO CARROCIO, EDUARDO EUGENIO (FICHA IUE 352-1607/2011).
Salto, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 2123 Feb 07- Feb 22

SANTORO, GLADYS o GLADY NIGELIA (FICHA IUE 352-1538/2011).
Salto, 12 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1985 Feb 06- Feb 17

MAKAROFF FAGUNDEZ, ANA BEATRIZ (FICHA IUE 352-1043/2011).
Salto, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 708 Feb 01- Feb 14

BOTTARO QUEVEDO, WALTER RICARDO (FICHA IUE 352-1500/2011).
Salto, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 176 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

VIETRO ó VIETTRO MONZÓN, RAMONA MARÍA (FICHA IUE 353-1609/2011).
Salto, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39402 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

PIRIZ FUQUEZ, RÓMULO (FICHA IUE 353-1643/2011).
Salto, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39308 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

BERGARA ERCOLI, EDMUNDO FELIPE (FICHA IUE 353-1556/2011).
Salto, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39305 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RIVAS DA CUNDA, NORMA MIRIAM (FICHA IUE 353-1266/2011).
Salto, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39304 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMEO MEDARDO ANTOGNAZZA OLAGÜE (370-658/2011).
San José, 21 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39301 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

HECTOR PONCE JARA y MARIA ELVIRA HERNANDEZ PEÑA (FICHA 370-437/2011).
San José, 28 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2342 Feb 08- Feb 23

ANA FERNANDEZ SANCHEZ (FICHA 370-812/2011).
San José, 23 de diciembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2341 Feb 08- Feb 23

TERESA MARIA BENTANCUR PERDOMO (IUE 370-646/2011).
San José, 18 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2340 Feb 08- Feb 23

RICARDO AMBROGIO TOLARECHIPI (IUE 370-867/2011).
San José, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2117 Feb 07- Feb 22

HILARIO DURAN CANO o TAÑO y ADELINA IRRAZABAL MEDINA (FICHA 370-626/2011).
San José, 4 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1977 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

ALFONSO MARIA RIOS (FICHA 371-675/2005).
San José, 10 de noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39300 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ALBERTO NARCISO SANTORO TUERO y JOSEFINA CABRERA PONCE o JOSEFINA CABRERA DE SANTORO (IUE 371-659/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39299 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ROBERTO BOGGIO CASTRO (IUE 371-753/2011).
San José, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1975 Feb 03- Feb 16

BERTA ELIRA LAGUARDA BETARTE y SUSANA LAGUARDA BETARTE (IUE 371-689/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 44 Feb 01- Feb 14

RAUL MURIALDO BENTANCOR (IUE 371-750/2011).
San José, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 42 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA de las MERCEDES CASELLA TORRES (IUE 471-656/2011).
Libertad, 28 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 2118 Feb 07- Feb 22

NANCY GISELL BURNALLI IBARRA (IUE 471-875/2011).
Libertad, 22 de diciembre de 2011.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1974 Feb 03- Feb 16

JULIO TUBAR TULIPAN RAMIREZ (IUE 471-881/2011).
Libertad, 15 de diciembre de 2011.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 136 Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO SENSEVER ALVEZ (IUE 471-855/2011).
Libertad, 8 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 43 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HILDA GLADYS PERERA GRASSO (IUE 382-223/2011).
Dolores, 9 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1436 Feb 01- Feb 14

DOMINGO JULIAN ORTIZ RODRIGUEZ y ANGELA REYES RISSO (IUE 382-212/2011).
Dolores, 30 de noviembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1435 Feb 01- Feb 14

ODEMAR GUSTAVO MARCHAND PRETO (IUE 382-228/2011).
Dolores, 9 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 164 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO BARCELO ROVETA o ROVETTA (IUE 443-243/2011).
Dolores, 21 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2511 Feb 09- Feb 24

ANGEL SALVATIERRA REBOLLO y OLGA MARIA MARQUEZ MOROSINI (IUE 443-242/2011).
Dolores, 9 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1434 Feb 01- Feb 14

RUBEN ENRIQUE MILESI (IUE 443-245/2011).
Dolores, 13 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 166 Feb 01- Feb 14

ISABEL TELLECHEA ALCAIDE, JUAN DE DIOS RUIZ DIAZ VIERA, JUAN FRANCISCO RUIZ DIAZ TELLECHEA, MILTON ULISES RUIZ DIAZ TELLECHEA o TELECHEA, LUIS ALBERTO, DOLORES ISABEL y MARIA ELENA RUIZ DIAZ TELLECHEA (IUE 443-236/2011).
Dolores, 13 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 163 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EMILIA MARGARITA TORN CARLE (IUE 381-818/2011).
Mercedes, 14 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 816 Feb 01- Feb 14

RAFAEL ESCOBAR CAMBON (IUE 381-815/2011).
Mercedes, 13 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 169 Feb 01- Feb 14

JUAN ANTONIO DUTRA CENTURIÓN (IUE 381-864/2011).
Mercedes, 13 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 168 Feb 01- Feb 14

HUGO ARTURO MENDEZ ASERITO (IUE 381,782/2011).
Mercedes, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 167 Feb 01- Feb 14

CIPRIANO ANTONIO OTAZU ROBERTO (IUE 381-907/2011).
Mercedes, 14 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 161 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

LUIS ANGEL, PEREYRA AQUINO (IUE 431-786/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39243 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JULIAN FLORENCIO CABRERA TROCHE (IUE 431-695/2011).
Mercedes, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 638 Feb 01- Feb 14

JOSE PEDRO REINOSO SALGADO (IUE 431,872/2011).
Mercedes, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 162 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO VIEIRA LOPEZ y MARIA ZULMA CAZAUX DEL RE (IUE 396-748/2011).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

NEPOMUCENO ó NEPOMUSENO ORIBE MIRANDA SEGUI (FICHA 397-701/2011).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39260 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

GUALBERTO PORTO CUELLO (FICHA 397-744/2011).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39259 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

FELISBINO AMARILLO CURBELO (FICHA 397-335/2011).
Tacuarembó, 2 de septiembre de 2011.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2566 Feb 09- Feb 24

DINE RODRIGUES MIDÓN ó DINE RODRIGUEZ MIDÓN (FICHA 397-689/2011).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 88 Feb 01- Feb 14

ALCIDES de SOUZA LEAL AMARO de FREITAS ó ALCIDES de SOUSA LEAL AMARO de FREITAS, IDA EVA VAZQUEZ RAMOS y JORGE ALCIDES de SOUZA VAZQUEZ (FICHA 397-528/2011).
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 87 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

ARTHUR GARCIA RIBEIRO (IUE 469-770/2011).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 86 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BRENDA NELLY PEREDA AMARILLO (IUE 463-639/2011).
Paso de los Toros, 17 de enero de 2012.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 2502 Feb 09- Feb 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO SARAVIA BARRETO (FICHA 412-557/2011).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39342 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DOROTEO DIAZ GONZALEZ, CIRILA RODRIGUEZ MARICHAL, e IDIOMAR DIAZ RODRIGUEZ (FICHA 412-467/2011).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2038 Feb 06- Feb 17

HITLER ESPILMAN MIGUEL (FICHA 412-638/2011).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2037 Feb 06- Feb 17

HUGO COSTA EGUREN (FICHA 412-331/2003).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 1842 Feb 02- Feb 15

HERIBERTO OLIVERA ACUÑA (FICHA 412-518/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.

Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL SARALEGUI YELOS (FICHA 449-303/2008).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2344 Feb 08- Feb 23

FERNANDO ALDACOR (FICHA 449-126/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 2143 Feb 07- Feb 22

CEDAR LIMA ALVAREZ (FICHA 449-552/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1914 Feb 03- Feb 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

JESÚS ANGEL FLORENTINO SILVA (FICHA 2-115987/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2410 Feb 08- Feb 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO FRANCISCO SANZ (FICHA 284-704/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39189 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MAURICIO ADES (FICHA 284-732/2011).
Maldonado, 21 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 2348 Feb 08- Feb 23

AURORA CECILIA BURGUEÑO RIBEIRO (FICHA 284-808/2011).
Maldonado, 20 de diciembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1896 Feb 03- Feb 16

RENE HORACIO PEYREGNE y ELISA MACAYA (FICHA 284-788/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1889 Feb 03- Feb 16

NORMA ALICIA SOLIS y MARCELO LUIS GARCIA (FICHA 284-764/2011).
Maldonado, 20 de diciembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1681 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

FLORENTINO JESUS FERNANDEZ (FICHA 285-763/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39198 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA CONCEPCION ISABEL GARCIA VILLAMIL (FICHA 285-761/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39194 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NILDA SARA y NELSON DARIO SILVA GONZALEZ (FICHA 285-760/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39193 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

AMANDA MARIA AMNERIS BLASCO VENZANO (FICHA 285-846/2011).
Maldonado, 23 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1886 Feb 03- Feb 16

LEONILDA o LEONILDE SANTAROSSA o SANTA ROSSA o SANTA SANTA ROSSA (FICHA 285-782/2011).
Maldonado, 3 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1678 Feb 01- Feb 14

CARLOS ALBERTO SALAS (FICHA 285-875/2011).
Maldonado, 16 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1530 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

RUBEN DAREO BOIERO (FICHA 284-684/2011).
Maldonado, 28 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39160 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

IRENE JUANA DELGADO FRIAS y WALTER ADALBERTO ARTETA MONTES (FICHA 286-948/2011).
Maldonado, 23 de diciembre de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 2352 Feb 08- Feb 23

JUAN FERNANDO ABELEDO (FICHA 286-889/2011).
Maldonado, 8 de diciembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 2350 Feb 08- Feb 23

FRANCISCO COBOS (FICHA 2-109666/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1895 Feb 03- Feb 16

FERNANDO GARCIA (FICHA 286-860/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1684 Feb 01- Feb 14

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PERRINI, GIUSEPPE- HERENCIA YACENTE" Fa. 2-28664/2005, se dispuso la apertura de la Sucesión de GIUSEPPE PERRINI, denunciada como HERENCIA YACENTE publicándose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.- Montevideo, 23 de noviembre de 2011. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 37953 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ALONSO BANCHERO MARIA - SUCESION- FICHA 2-103033/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4108/2011 de fecha 06/10/2011, decrétase la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de MARIA NELIDA ALONSO BANCHERO, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de

Noviembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 37952 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "FERNANDEZ GONZALEZ SALVADOR-- SUCESION- FICHA 2-26090/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5309/2011 de fecha 07/12/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JORGE FERNANDEZ ALVAREZ a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele CURADOR DE BIENES (arts. 89 del C.G.P., 1071 Y 124 C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 3540 10/p 1730 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de la suceción de FERNANDO MARTIN DE MIGUEL, FA. 2-38207/2011, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo, el dos de diciembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2203 Feb 07- Mar 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GANDINI MARTINEZ ARTURO ANTONIO- SUCESION-" Ficha Nº 2-52364/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR GANDINI, a que acepte o repudie la herencia de autos, tanto él como sus herederos si los hubiere por el termino de 90 dias bajo percibimiento de designarsele defensor de oficio.- Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 938 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "AGUIAR ROMERO, CARLOS - HERENCIA YACENTE" Fa. 2-103167/2011, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUIAR ROMERO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, debiendo efectuarse las publicaciones por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 37954 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PEYRONEL BOURGEOIS, EDEL ENRIQUE.- SUCESION-"; Ficha 2-57062/2010. Emplazase al Sr. SERGIO EDEL PEYRONEL CAMACHO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, cinco de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 39173 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Eliana Bertha FRIONI BENAVIDES o Eliana Bertha María Lola FRIONI BENAVIDES -IUE 2-103768/2011, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.-
Montevideo,31 de OCTUBRE del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2202 Feb 07- Mar 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "ZALDIVAR MINETTI, ELENA CLEIME SUCESION IUE 2-23036/2011, dispuso la apertura de la sucesión de Elena Cleime Zaldivar Minetti o Cleime Elena Zaldivar Minetti, haciéndose saber a los interesados. Asimismo se intima a Fernando Nogueira Fernández que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, que acepte la herencia, con beneficio de inventario.-
Montevideo, 15 de diciembre del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2950 10/p 39353 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MORALES DE ROVERE, MODESTA NERISNALDA"- SUCESION. PROVIENE DEL EX JDO LDO DE FLIA 9º TURNO- FICHA 78-62/2010 se insta a DANIEL, PATRICIA, RAMON, GABRIEL, GABRIELA, EDUARDO, STELLA MARY, TATIANA, CLAUDIO, RICHARD Y HORACIO CARDOZO ROVERE a aceptar o repudiar la herencia por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la ley 18.078.
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 71 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dispuso la apertura de la sucesión de:
- NELIDA SENA DUHAU
- ESTHER SENA DUHAU
SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL CASO DE LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS LA HERENCIA SERIA YACENTE, PUBLICANDOSE POR EL TERMINO DE 30 DÍAS Y EMPLAZANDO A TODOS LOS INTERESADOS POR 90 DÍAS.-
FICHA: 2-54695/2009.-
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2201 Feb 07- Mar 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso por auto 5698/2011 del 23/11/2011 ampliar el auto 3317/2011 del 30/06/2011 en cuanto dice que se declara la apertura de la sucesion de LUIS SATERA FERRETTI deberá agregarse y/o de LUIS ZATERA FERRETTI, Ficha Nº 2-24942/2011, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, veintidos de Diciembre de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1610 Feb 01- Feb 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Pedro Ernesto ZEBALLOS TORRES IUE 274-738/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 6 de Diciembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 2261 Feb 07- Feb 22

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de Irma DECUADRO ROCHA y la Sucesión Testamentaria de Héctor Saverio D' ERRICO BENINCASA o BENICASA, IUE 432-415/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 9 DE DICIEMBRE DE 2011 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39494 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ANIBAL TOMAS HENRY CAPRIO IUE 432-630/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 12 DE DICIEMBRE DE 2011 NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39231 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "LÓPEZ PALOMEQUE, ROMEO.- SUCESIÓN.- IUE. 431-775/2005", se hace saber que ante esta Sede se ha iniciado la Sucesión del Sr. ROMEO LÓPEZ PALOMEQUE y por decreto Nº 2657/2010 de fecha 24/06/2010, se ha dispuesto intimar a los descendientes de MARÍA LÓPEZ DE FERNÁNDEZ, a que en un plazo de 30 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia. EN CONSECUENCIA: SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a los descendientes de MARÍA LÓPEZ DE FERNANDEZ, por el término de 30 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1071 inc. 3 del Código Civil. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 23 de Diciembre 2011. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4130 10/p 2404 Feb 08- Feb 23

Convocatorias

SILOS DEL URUGUAY S.A.

Reunido el día 2 de febrero de 2012, el Directorio de Silos del Uruguay S.A. decide convocar a Asamblea Ordinaria Anual a los accionistas de Silos del Uruguay S.A. para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria y Balance anual del ejercicio 2011
2) Designación del Directorio
La Asamblea se realizará el 29 de febrero de 2012 en 18 de Julio 1645 piso 8º a las 10:00 hs.
Primera Publicación
03) $ 888 3/p 2651 Feb 09- Feb 13

IMPACTANTE S.A.
ACLARACION

En el aviso de convocatoria publicado en Diario Oficial el día 20 de enero de 2012 al 24/01/2012, con el Nº 1116, se padeció el siguiente error: donde dice: ejercicio económico cerrado el 31/7/2011, debió decir: ejercicio económico cerrado el 30/11/2011, por así corresponder.
Única Publicación
03) $ 222 1/p 2625 Feb 09- Feb 09

COMPAÑÍA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA
C.U.T.C.S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
jueves 1º de marzo de 2012
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres, Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día jueves 1º de marzo de 2012, a la hora 17.00 en primer llamado y a la hora 18.00 en segundo llamado, en nuestra Sede Central sita en la Peatonal Sarandí 528, a fin de considerar el siguiente:
Orden del Día:
1º) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia.
2º) - Modificación de los artículos 47 y 81 literal a) del Estatuto Social, a efectos de derogar la prohibición de reelección de los Sres. Directores y habilitar la misma, facultando al Directorio a realizar los trámites de la reforma, y a proponer los textos sustitutivos que fueran necesarios para tal fin.
3º) - Nombramiento de cinco Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA:
Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas Nominativos de Cutcsa, como mínimo con tres días de anticipación.
Conforme a lo establecido en los art. 34 y 35 de los Estatutos Sociales, a efectos de constituirse la Asamblea en el primer llamado, deberá asistir un número de accionistas que represente al menos el 60% (sesenta por ciento) del total de acciones con derecho a voto, mientras que para constituirse en el segundo llamado deberá asistir un número de accionistas que represente al menos el 40% (cuarenta por ciento) del total de acciones con derecho a voto.-
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3330 3/p 2512 Feb 09- Feb 13

TECNOBRUK S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de TECNOBRUCK S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 2012, a las 17 hrs en Primera Convocatoria y al las 18 hrs en Segunda Convocatoria, en el local de Carrito 420, Piso 7º de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º Remoción de su cargo de Director del Sr. Doménico Bazzoni.
2º Solicitar al Sr. Doménico Bazzoni, único administrador de hecho de la sociedad hasta el día de la fecha, todos los documentos de respaldo de las actividades de la sociedad desde el comienzo de éstas hasta el presente y la entrega de los mismos así como de los libros sociales para que puedan ser consultados por los directores, así como para asegurar que los libros estén disponibles al realizarse nuevas reuniones de los órganos sociales para asentar en ellos las acta respectivas
3º Consideración de la gestión del Sr. Director Doménico Bazzoni.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
Flaminio Tacconi. Director.
03) $ 2220 3/p 2510 Feb 08- Feb 10

SENDERO AUSTRAL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de SENDERO AUSTRAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 2012, a las 15 hrs en Primera Convocatoria y a las 16 hrs en Segunda Convocatoria, en el local de Cerrito 420, Piso 7º de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º Remoción de su cargo de Director del Sr. Doménico Bazzoni.
2º Solicitar al Sr. Doménico Bazzoni, único administrador de hecho de la sociedad hasta el día de la fecha, todos los documentos de respaldo de las actividades de la sociedad desde el comienzo de éstas hasta el presente y la entrega de los mismos así como de los libros sociales para que puedan ser consultados por los directores, así como para asegurar que los libros estén disponibles al realizarse nuevas reuniones de los órganos sociales para asentar en ellos las actas respectivas
3º Consideración de la gestión del Sr. Director Doménico Bazzoni.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
Flaminio Tacconi. Director.
03) $ 2220 3/p 2509 Feb 08- Feb 10

CONVOCATORIA

RELIBAN SA CITA a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL DIA 27 de FEBRERO de 2012 a la HORA 14 Y TERCERA CONVOCATORIA MISMO DIA HORA 14.30.
TEMAS A TRATAR:
ESTRATEGIA COMERCIAL año 2012
ELECCION DE DIRECTORIO EJERCICIO 2012
EN EL LOCAL DE ASIA DE CUBA, LUIS ALBERTO DE HERRERA 1248 LOCAL 51.
Primera Publicación
03) $ 666 3/p 2491 Feb 09- Feb 13

ZALTRY S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 5 de marzo de 2012, hora 22:00, en Rincón 487 oficina 403, Montevideo, Uruguay.
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la situación financiera y futuro de la empresa.

3. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha y remoción del Sr. Travis Wynne de su cargo de Director.
4. Elección de Directorio.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La segunda convocatoria es fijada por el Directorio para el mismo día y lugar, hora 23:00, con el mismo orden del día.
03) $ 1332 3/p 2464 Feb 08- Feb 10

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres Accionistas de LUNIN S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 marzo 2012 a la hora 11:00 en el local de la calle Paraguay 1547 Unidad 109 primer piso, para considerar el siguiente Orden del día:
1.- Regularización de la escritura de compraventa del inmueble padrón 8284 de Maldonado.
2.- Reconocimiento al Sr. Luis Garrido del pago de los convenios del impuesto contribución inmobiliaria padrón 8284
3.- Pago de la deuda al Sr. Luís Garrido
4.- Autorización para enajenar el inmueble padrón 8284.
5.- Promoción de juicio de desalojo de unidades del padrón 8284
6.- Acciones respecto a Subarrendamientos de unidades del padrón 8284
7.- Designación de un accionista para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea, deben depositar sus acciones o certificados representativos en Paraguay 1547 Unidad 109 hasta el día de la Asamblea.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por la ley.
03) $ 2220 3/p 2451 Feb 08- Feb 10

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO ART. 22 ORDENANZA DE NECROPOLIS 2763/80, Publicación durante 5 días en Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Alvaro Néstor RODRIGUEZ FERNANDEZ; solicita título de la PANTEÓN Nº 47 Sector A del cemenerio de la ciudad de Soca por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis del Municipio de Soca, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2010-81-1263-00025.
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
04) $ 2485 5/p 2070 Feb 06- Feb 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Eduardo y Nora Elena DIAZ HASDA solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 245 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era ANTONIA MARIGNONI o MARINONI RAMPOLDI y LYDA MARIA DIAZ MARINONI, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 803742).-
Montevideo, enero 24 de 2012.-
Mª CRISTINA CORREA
ESCRIBANA.
Última Publicación
04) $ 1065 3/p 2297 Feb 07- Feb 09

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO OBREGON SECCO y MARIANA VAZ CORGO (FICHA 2-36566/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 39358 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

AUGUSTO GERALDO TECHERA DE MELO NEGRO y LAURA ELISA FURQUIN FERNANDEZ (FICHA 2-104074/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 1672 Feb 01- Feb 14

JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ y RAQUEL TERESITA PARARD REY (FICHA 2-114530/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 1571 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

ÁLVARO ADELBERTO ROSSELLO ACEVEDO y SABINA ALBINA MERCADANTE BARLOCO (EXPEDIENTE 2-3014/2008).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 2321 Feb 07- Feb 22

SÉPTIMO TURNO

NELSON ARIEL BENEDETTI SAN PEDRO y LAURA MARIA ZAS ARECHAVALETA (FICHA 2-119557/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39508 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JORGE ANDRES MARTINEZ BRIGATTI y NATALIA SUSSANICH SIERRA (FICHA 2-32354/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 39165 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

OCTAVO TURNO

STELLA MARY ROMANO ESCUDERO y JULIAN EDUARDO DOMINGUEZ BARAN (FICHA 2-106942/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 190 Feb 01- Feb 14

ADEMAR ELBIO PREGO ESTRUCH y CRISTINA ROSARIO RIVERO MORES (FICHA 2-114080/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 82 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

RICARDO MARIA RODRIGUEZ PEREZ y SIRIA del ROSARIO CAIROLI PEREIRA (FICHA 2-115240/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 2308 Feb 07- Feb 22

DÉCIMO TURNO

CARLOS VICTOR CRUZ GAU y LIRA MABEL PEREIRA FROS (FICHA 2-111336/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 1489 Feb 01- Feb 14

JORGE CARLOS MOZZONE y VERONICA ANGELICA DIAZ (FICHA 2-56595/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 829 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO JUAN VAZQUEZ PEREZ y ADRIANA MARIA COTA CETRANGOLO (FICHA IUE 2-106300/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 39263 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

GABRIELA MARIN MENDEZ y JORGE DANIEL CHARAMELO VIETA (FICHA IUE 2-109377/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 1726 Feb 01- Feb 14

ALONSO RODRIGO LUNA SUAREZ y XIMENA LOPEZ MACLEAN (FICHA IUE 2-112542/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 933 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

SEBASTIAN RAMILO RECUERO y BLANCA CAROLINA ESQUITIN SUM (FICHA 0002-109106/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 2279 Feb 07- Feb 22

ANDREA VIVIAN CHAVES VILLAFAN y RODOLFO MARCEL SILVA LASSERRA (FICHA 0002-117040/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 1635 Feb 01- Feb 14

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS MARTINEZ MARTINEZ y MARIA IBARRA OLIVERA (FICHA 2-119917/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 2563 Feb 09- Feb 24

DANIEL RECUERO GONZALEZ y CECILIA PETRUSKEVICIUS FERNANDEZ (FICHA 2-101199/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 2314 Feb 07- Feb 22

DOMINGO VALLANO CARLEO y CRISTINA MURO ODDONE (FICHA 2-117611/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 1728 Feb 01- Feb 14

LYLIAN HAYDEE CAPANO REYES y NESTOR EDISON FRAGA ANDINA (FICHA 2-34191/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 426 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

ELIDA DIANA GUEDES GÓMEZ y MARIANO MOLINA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-113606/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 2097 Feb 06- Feb 17

ALEJANDRO BRUNO GRUNWALDT y MARIA NOEL BALDIZAN AMARILLO (EXPEDIENTE 2-111742/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 2003 Feb 03- Feb 16

MARIELA GARGIULO PARDIÉ y MARIO EDUARDO RODRIGUEZ DENIS (EXPEDIENTE 2-116472/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 1611 Feb 01- Feb 14

ARIEL CELLA BELTRAME y ANA GABRIELA LEMOS RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-32889/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 968 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO PONCE DE LEON RODRIGUEZ FOLLE y MILAGROS HERRERA HEBER (EXPEDIENTE 2-107993/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 39505 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ANGEL LUIS MARZADRI y JUDITH AUDE (EXPEDIENTE 2-111485/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 39261 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LUIS EDISON RODRIGUEZ MARTINEZ y GLADYS MABEL CARDOZO FREITAS (EXPEDIENTE 2-112853/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 622 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARÍA CRISTINA BONILLA DA SILVA y FERNANDO DANIEL GUERRA DUTRA (FICHA 2-116464/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 26 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

GUILLERMO ARIBEL PUENTE DATI y CLAUDIA DANIELA RODRÍGUEZ CABRERA (FICHA 2-113509/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 39538 Feb 01- Feb 14

FEDERICO MOREIRA PISANO y AGUSTINA NAVARRO SALDIAS (FICHA 2-114186/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 216 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO FABIAN SAFFORES VAZQUEZ y ANA MARGARITA BLANC MARGALL (FICHA 2-120084/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 2319 Feb 07- Feb 22

DANILO PEREZ RAMOS FULINI y VITTORIA DANIELA CECOT SANDE (FICHA 2-110005/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 1263 Feb 01- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

ADRIANA LETICIA HERNANDEZ DANTAZ y CARLOS ALBERTO JAMBRINA PACHECO (FICHA 2-116134/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 2498 Feb 09- Feb 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

GIANCARLO MARINO ROSSIGNUOLO y NORA BIBIANA DE ARMAS BONINO (IUE 2-112204/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39432 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

BERNARDO GONZÁLEZ GUTIERREZ y LETICIA YOBANA ó YOVANA GARCIA (IUE 2-30900/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 2312 Feb 07- Feb 22

CARLOS ENRIQUE SEGUNDO ALLEGES y MARÍA del CARMEN PEREYRA AGUIAR (IUE 2-63972/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 2104 Feb 06- Feb 17

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS EDUARDO MAINA BOGLIETTI y PATRICIA RAQUEL AITA FRANCESCHINI (FICHA 2-117101/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 2305 Feb 07- Feb 22

EDILBERTO MARIA SOTO TRAVIESO y BRENDA MYRIAM CAMACHO BENTANCOR (FICHA 2-38702/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 629 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAFAEL HUGO GRACIANO BALCON y SANDRA SELENE CANO CLAVIJO (FICHA 2-109620/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 217 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

ÁLVARO RUEDA y ROSARIO del CARMEN LEONARDO (IUE 2-114642/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 39506 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LEONARDO NAIDICH KAC y KAISARA CASTRO SAVIO (IUE 2-101597/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 2310 Feb 07- Feb 22

POMPILIO ARTURO FERRANDO HERRERO y ARACY VIERA LATORRE (IUE 0002-109999/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 135 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANA MARIA CERRO PERRI y RUBEN POSE SORIA (FICHA 2-108790/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 2317 Feb 07- Feb 22

RAFAEL LUIS PERRONE FIGUEREDO y SUSANA SOLEDAD BENTANCOR DA SILVA (FICHA 2-110581/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 1455 Feb 01- Feb 14

SUSANA JACQUELINE MARCHETTI RODRIGUEZ y JAUME SOLA MUNDO (FICHA 2-100262/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 450 Feb 01- Feb 14

NORBERTO SOCOLOVSKY y NICOLE BOREK (FICHA 2-110739/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 189 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR ZEBALLOS CONTRERAS y YOLANDA YANET PEREGALLI GERMINO (FICHA 2-482/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 1947 Feb 03- Feb 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA INÉS TARAMASCO GARBUYO y MIGUEL EDUARDO ABIB QUIRÓ SALDAÑA (FICHA 461-639/2011).
Artigas, 10 de enero de 2012.
Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 2073 Feb 06- Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVEIRA FERNANDEZ, RUBEN ANDRES y GOMEZ MALARINO, ELENA GRACIELA (IUE 168-517/2011).
Canelones, 20 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 2550 Feb 09- Feb 24

RODRIGUEZ SANTA CRUZ, MARIA SONIA y ALAYON MACHIN, NESTOR HUGO (IUE 168-223/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 828 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE ROMANO e INGRID ABAD (IUE 179-438/2011).
Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39209 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CUARTO TURNO

FLORENCIA ANITA GONZALEZ PUIG y GUSTAVO VERA (IUE 180-554/2011).
Ciudad de la Costa, 19 de diciembre de 2011.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 2277 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OSCAR MOISES LEMES PASTORINO y MERCEDES SUSANA GOMEZ TAIBO (FICHA IUE 440-727/2011).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 771 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

JORGE DANIEL CHOCHO PEREZ y ANA GABRIELA BUSCHIAZZO BARCELO (FICHA IUE 458-1353/2011).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 2495 Feb 09- Feb 24

RICHARD OMAR CHARAMELO FEBLES y ANDREA ROSANA GUALCO EMALDI (FICHA IUE 458-539/2011).
Las Piedras, 15 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 2441 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LOURDES BEATRIZ LA CRUZ y RODOLFO UMPIERREZ (FICHA 176-828/2011).
Pando, 8 de diciembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 123 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALVARO RICARDO MESSERE FERRARO y MARIA PATRICIA BORGES MARINI (FICHA 208-602/2011).
Melo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 39046 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEA KUMUDINI BACHMANN o LEA RIS BACHMANN y ARMIN RIS (IUE 223-672/2011).
Colonia, 11 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 2240 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDGARD DANIEL DOTTI BUSCHIAZZO y SUSANA NOELIA RODRIGUEZ SANTI (IUE 225-590/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 2078 Feb 06- Feb 17

LAURA SUSANA LARRAMA LAUSAROT y VICTOR ANIBAL ERRECARTE MADERA (IUE 225-952/2011).
Rosario, 8 de diciembre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 89 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NÉSTOR LUIS PEREIRA BRUSCHI y REINA ESTHER FONTES NORIA (FICHA 260-727/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 2437 Feb 08- Feb 23

GASTÓN NICOLÁS ESTEPOVOY REYES y PAOLA RAVA ARIAS (FICHA 260-756/2010).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 65 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

JUAN GABRIEL GONZÁLEZ BESIL y CLAUDIA MEZZANO ABREU (FICHA 261-741/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 2595 Feb 09- Feb 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS GABRIEL GUERRERO NUÑEZ y NORMA SILVERA D'ARAGONA (IUE 274-688/2011).
Minas, 9 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 39475 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDISON ANIBAL SILVA y GLADYS MABEL MARICHAL (IUE 274-591/2011).
Minas, 9 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 2263 Feb 07- Feb 22

TERCER TURNO

CECILIA INES CALCERRADA VARELA y ARIEL JESUS HEREDIA BENGOCHEA (IUE 432-376/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 2 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 39453 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ADRIANA SILVANA MARMO BATISTA y CARLOS AURELIO PICCONE MORALES (IUE 432-681/2010).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 1967 Feb 03- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

KARINA GARAY CORREA y EDUARDO SARALEGUI CABRERA (FICHA 284-258/2011).
Maldonado, 5 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 2355 Feb 08- Feb 23

JHONNY JAVIER VIGNOLO BESSON y SUSANA EUFEMIA GASCO ALVAREZ (FICHA 284-784/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 1892 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

NERY ALEJANDRO BARGAS DOS SANTOS y MARIA VIRGINIA ALDAVE RIVERO (FICHA 285-888/2011).
Maldonado, 12 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 1893 Feb 03- Feb 16

OCTAVO TURNO

JUAN JOSÉ GONZALEZ GARCIA y ESTHER BEATRIZ TECHERA PEREZ (FICHA 286-692/2011).
Maldonado, 30 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 39201 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SANDRA JEANETTE COSTA MUÑOZ y JORGE DANIEL SANCHEZ SILVA (FICHA 286-947/2011).
Maldonado, 23 de diciembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 2356 Feb 08- Feb 23

MIGUEL EDUARDO DE LOS SANTOS y MARÍA GIOVANNA VIRLEE TORRES (FICHA 286-819/2011).
Maldonado, 16 de noviembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 1891 Feb 03- Feb 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

MARTIN DARIO PLANCHON JOURDAN y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ LARREA (IUE 501-136/2011).
Paysandú, 2 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 308 Feb 01- Feb 14

ANGEL EDUARDO CORA BETTI y MIRIAM RAQUEL BESSIO BARRETO (IUE 501-197/2011).
Paysandú, 16 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 110 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NOLBERTO ARIEL FLORES ECHEVERRIAGUE y DANIELA BULMINI SOARES (FICHA IUE 330-172/2008).
Rivera, 11 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 569 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO JUSTINO MENDEZ PEREYRA y REINA STELLA HUTTON BOBADILLA (FICHA 341-651/2011).
Rocha, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39337 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ROSA NELI FARIAS RODRIGUEZ y JULIO JUSTO ESPEL SILVA (FICHA 341-701/2011).
Rocha, 23 de diciembre de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 2338 Feb 08- Feb 23

CUARTO TURNO

JOSE CARLOS CARDOSO SILVA y MARIA JOSE PRILIAC CARDOSO (FICHA 342-849/2003).
Rocha, 2 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 100 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE RAMÓN SALBARREY y ROSA MARLENE PEREIRA DAS NEVES de FREITAS (FICHA IUE 352-582/2011).
Salto, 30 de junio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 177 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ERMINDA TORIANI NOGUEIRA y JUAN ÁNGEL SUIFFET DÍAZ (FICHA IUE 353-1413/2011).
Salto, 15 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 14 Feb 01- Feb 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO MARTIN CERDEÑA BARCELO y MARIA JOSE UMPIERREZ MACHADO (FICHA 370-810/2011).
San José, 9 de diciembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39303 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

TERCER TURNO

EDUARDO ANIBAL AZURI DELGADO y OLGA BEATRIZ BARRERA PEREZ (IUE 371-612/2011).
San José, 18 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 1976 Feb 03- Feb 16

CLAUDIO DANIEL BOZZOLASCO BOLAZZI y FABIANA MARIA DIAZ SUAREZ (IUE 371-782/2011).
San José, 19 de diciembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 158 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

HUGO ISMAEL LINK MARTEGANI y ZULLY MABEL LUZARDO CAMACHO (IUE 471-71/2011).
Libertad, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 45 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO KOSTER MARTORANO y SOLEDAD BRACERAS INVERNIZZI (IUE 381-325/2010).
Mercedes, 14 de diciembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 165 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOANNA MARGARITA FORAPAGLIERO RODRIGUEZ y GONZALO SEBASTIAN TEXIDOR DIAZ (IUE 396-664/2011).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2011.
M. DE LOS ANGELES GINI, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 91 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

PEDRO SEGUNDO MOTTA y BLANCA FLOR SANGUINETT SUAREZ (IUE 469-662/2011).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 1510 Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBATTO RAMIREZ, ANABEL y ROCIO GAMBOA, MARCELO (FICHA 449-640/2011).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 508 Feb 01- Feb 14

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "DURAN BARBOZA, Myriam. Disolución de Sociedad Conyugal. Solicitada por un solo cónyuge". IUE: 2-106464/2011, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes entre Myriam Durán Barboza y Franklin Rodríguez Villagrán, emplazándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de diciembre de 2011. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 2307 Feb 07- Feb 22

Disoluciones de Sociedades Comerciales

SUNTOWN S.A.

Asamblea: 30/09/2010: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 02/12/11, Nº 19413.
Única Publicación
06) $ 458 1/p 2637 Feb 09- Feb 09

SEALIFE TRADING S.A. DISOLUCION

Disolución según Acta de Asamblea Extraordinaria del 30 de setiembre de 2010.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio: 7 de febrero de 2012, No. 1710.
Única Publicación
06) $ 916 1/p 2589 Feb 09- Feb 09



Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MOCCHI IMBRIANI, ADRIAN C/ PAZ MAIDANA, MARY - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa: 2-111354/2011, se cita, llama y emplaza a MARY LOLY PAZ MAIDANA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) $ 1200 10/p 1734 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "VAZQUEZ CEDRES MARIA CRISTINA C/ SANCHEZ DANIEL- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-56975/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 23/2011 de fecha 1º/02/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. DANIEL SANCHEZ a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 Y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. GABRIELA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 17 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TAROCO GONZALEZ, EDELMA C/ CHIAPPINI, PEDRO LUCIANO - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Fa: 2-113365/2011, se cita, llama y emplaza a PEDRO LUCIANO CHIAPPINI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 08 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 39242 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BROVETTO, ALDO C/ MARTINEZ SUAREZ, YOLANDA -Divorcio" Ficha 2-112302/2011", se cita, llama y emplaza a YOLANDA MARTINEZ SUAREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de Diciembre de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1200 10/p 50 Feb 01- Feb 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "BURGOS SANABRIA ALICIA C/ RODRIGUEZ FARIÑA ADAN- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-110086/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5260/2011 de fecha 05/12/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ADAN RODRIGUEZ FARIÑA a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ LOBO WALTER C/ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-14945/2011, se cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 178 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DIAZ MARTINEZ SOLEDAD C/ PEREZ BOJREIBE GABRIEL- DIVORCIO POR CAUSAL-" - Ficha Nº 2-32276/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. GABRIEL PEREZ BOJREIBE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1200 10/p 831 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "BOCCHI, IGOR C/ MACHADO CARBALLO, SUSANA - DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACIÓN DE HECHO" Fa. 2- 114150/2011, se cita, llama y emplaza a SUSANA PATRICIA MACHADO CARBALLO, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) $ 1500 10/p 1736 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MUÑIZ, ALEJANDRA C/ MARTINEZ, JUAN ANDRES. DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-112113/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Andrés MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 13 de diciembre del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA; Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 2490 Feb 09- Feb 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "NEIN MARIA ROSA C/ SOSA VIERA NELSON FREDDY -DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-35711/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. NELSON FREDDY SOSA VIERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil once.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 175 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ SALA JORGE PABLO C/ OLIVO MARGARITA FILOMENA- DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA- FA. 2-32813/2011 SE EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. MARGARITA FILOMENA OLIVO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- SE HACE SABER QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MONTEVIDEO, PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 2126 Feb 07- Feb 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREYRA, FERNANDO C/ MARTINEZ, ALLISON - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-905/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. ALLISON ESTHER MARTINEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 16 de Diciembre de 2011.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2273 Feb 07- Feb 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, ELSA C/ PORTILLO, ANGEL - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1308/2011; se cita, llama y emplaza al Sr.: ANGEL JESUS PORTILLO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 21 de Diciembre de 2011.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2080 Feb 06- Feb 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "IRAGOLA CABRERA, SILVIA ESTELA C/ NOCETTI ZUCCO, WILLIAM OMAR - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-215/2010", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A WILLIAM OMAR NOCETTI ZUCCO, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PULICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 20 DE SETIEMBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 39466 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA DUARTE, NATALIA C/ GARCIA VILLEGAS LEONARDO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-1138/2011", SE PRESENTO NATALIA GARCIA DUARTE PROMOVIENDO JUICIO DE DIVORCIO, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LEONARDO GARCIA VILLEGAS, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE A LA ACCIONANTE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, ESTANDO AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 16 DE DICIEMBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 2199 Feb 07- Feb 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROCA, JUANA RAQUEL C/ ALVAREZ, WALTER ISMAEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-762/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. WALTER ISMAEL ALVAREZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de diciembre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 1503 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SALATI MARQUEZ, Cristina contra BAYURE, Pablo. Divorcio por Riñas y Disputas. FICHA I.U.E. 353-287/2011", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Pablo BAYURE a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIOCHO DE MARZO de DOS MIL ONCE.- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 2064 Feb 06- Feb 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A Juana Elida HUERTAS FLORES, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "GONZALEZ SIENRRA, Aldemar c/ HUERTAS FLORES, Juana Elida- Divorcio por causal", IUE: 471-291/2010, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Libertad, dos de junio de dos mil diez.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
07) $ 1500 10/p 39302 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"De acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.556,

articulo 74, se emplaza a Laura Lena RIBEIRO PASTORINO, C.I 1.912.764-9, a presentarse dentro del primer día laborable, al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencia, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante del cargo".

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 2559 Feb 09- Feb 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "IMM c/ Tonelli - Guillermo y otros -juicio ejecutivo" (Ficha IUE 119-590/1996) se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble padrón Nº 20.936 del departamento de Montevideo localidad catastral Montevideo ubicado de frente a la calle Juan Paullier, puerta de entrada Nº 1766, Angela Fornaro Magnoni, Olga Fornaro Ferro, Mario Fornaro Ferro, Carlos Eduardo Castelli, Dora Olga Carratu, Rafael Gervasio Carratu Fornaro, María Elena Cal Ruiz, Elda María Cranchi Fornaro, Elena Cranchi Fornaro, Esnilda Cranchi Fornaro, Raúl Cranchi Fornaro, Elba Cranchi Fornaro, Raúl Jorge Ferrando Cavani, Héctor Juan Aquilo Ferrando Cavani, Adolfo Mario Pedro Idoyaga Ferrando ó a sus sucesores e interesados a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, noviembre 11 de 2011.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 173 Feb 01- Feb 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de la Capital de décimo turno de Montevideo, dictado en autos: "MOCOROA ADMINISTRACIONES C/ VAN ROMPAEY, EILEIN -INSPECCIÓN OCULAR", Ficha: 122-885/2000, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leslie Van Rompaey y Edy Sevillo, a que comparezcan a estar a Derecho en estos autos en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso (artículo 127.3 del C.G.P.). Montevideo 22 de diciembre del 2011. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3700 10/p 2411 Feb 08- Feb 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en los autos caratulados "SANTOS BUENO Washington, Acción de Cancelación de Letra de Cambio" Ficha 2-28432/2011, se hace saber que, por auto 4183/2011 se ha hecho lugar a la solicitud de cancelación de la siguiente letra de cambio: letra de cambio en dólares del Banco de la República Oriental del Uruguay Nº de documento 98557719 por la suma de U$S 15.000, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir oposición en dichos autos, en el plazo de 60 días contados desde la publicación del presente edicto. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) $ 1332 3/p 2508 Feb 09- Feb 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º turno, en los autos caratulados "Administraciones Roco S.R.L c/ Raffo Marta - Crédito Hipotecario"- Ficha IUE: 2-9654/2008, según providencia Nº 1633/2011 del 19 de Julio del corriente, se cita, se llama y emplaza por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en este juicio a los presuntos herederos de Marta ó Martha Raffo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 25 de noviembre de 2011 Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 3550 10/p 39129 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, en autos caratulados: "Aguerre Gaeta, Claudia c/ Gadda Fontana, Alvaro y/o sucesores". Juicio Ejecutivo, IUE 134-26/2006 y según decreto 2108 de fecha 20 de septiembre de 2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores, a cualquier titulo, de Alvaro Gadda Fontana, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones: Montevideo, 8 de diciembre de 2011 Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, ACTUARIA.

08) $ 3550 10/p 1486 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DUBREHIL VIGO, LILIANA ROSA - AUSENCIA" Fa: 2-34576/2011, se cita, llama y emplaza a LILIANA ROSA DUBREHIL VIGO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 12 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

08) $ 2840 10/p 116 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "PEDRANZINI MARTINEZ IVANA JANET C/ SUCESORES DE SUAREZ ESCOBAR MIGUEL ANGEL - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-32836/2011 se cita, llama y emplaza a SHIRLEY SUAREZ IRINIT a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO

Montevideo dieciseis de diciembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 39390 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "BERISSO, BLANCA IVONNE - ACCIÓN DE ESTADO CIVIL" Fa. 2-35187/2011, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en la presente causa a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).

Montevideo, ocho de diciembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) $ 3550 10/p 2022 Feb 06- Feb 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LAPAZ BARRAGAN, OLGA LIRIA.- LEY 18246 UNIÓN CONCUBINARIA-"; Ficha 2-1343/2011.

Emplacese al Sr. VICTOR, DANIELA y DELIA CARINA CURBELO RUSSOMAGNO y a la Sra. MARIA ELENA RUSSOMAGNO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Montevideo, quince de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

08) $ 1200 10/p 1047 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "COSTAS NIEVAS, NOEL c/ LA PAZ BURGUEZ, MARIA NIEVES y otros.- ACCIÓN SIMULATORIA-"; Ficha 2-114242/2011.

Emplazase al Sr. HEBERT OMAR y la Sra. GLADYS EMILIA COSTAS LA PAZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Patrocinada por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Ley 18.078.

Montevideo, cinco de diciembre de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 36 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos caratulados "GOLDSTEIN COHEN, Adolfo Daniel C/ FONTAN SHELLEMBERG, Adriana. CESACION DE CONDOMINIO" IUE 2-4363/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Adriana FONTAN SHELLEMBERG, a comparecer en autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo, nueve de diciembre de dos mil once. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
08) $ 3550 10/p 38848 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, y en los autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/ SUCESORES de ELIDA SILVEIRA PUSTT o PUSTER" Ficha 2-63196/07 -Crédito Hipotecario, por auto Nº 3765/11 de fecha 17.10.11, se dispuso el emplazamiento por el termino de noventa días citando de excepciones y estar a derecho a las sucesores a titulo singular y universal de la Sra. ELIDA SILVEIRA PUSTT o PUSTER, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de Noviembre de 2011. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
08) $ 3550 10/p 39436 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "Compañía Administradora de Recuperación de Activos Afisa c/ Espósito Larrea, Gaetano y Otra" -Ejecución de crédito Hipotecario- IUE 23-110/2004 se cita, llama y emplaza por única vez, por el término de 90 días a los sucesores de Gaetano Espósito Laprea y/o Larrea, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede, sita en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio contra quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Setiembre de 2010. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
08) $ 4260 10/p 1944 Feb 03- Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "A.S.S.E. c/ SUCESORES DE MEISE FEDERICO y OTROS - Toma de Posesión", I.U.E. 2-19146/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Federico Meise, a título singular y universal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil once. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1328 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "CARDOZO PEREIRA, JORGE C/ GIL LABORDE, PEDRO Y OTROS - EJECUCIÓN DE HIPOTECA - Fa. 2-110777/2011" en cumplimiento de la providencia Nº 4570 del 21.12.2011 , se cita y emplaza a los herederos de ELIDA RENÉ o RENÉE LABORDE POMIE, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
De mandato judicial, expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor en Montevideo, a primero de febrero del año dos mil doce. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
08) $ 4260 10/p 2301 Feb 07- Feb 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a ALFONSO MAIDANA, para que comparezca por el temino de noventa días, en autos caratulados "MAIDANA ALFONSO S/ DECLARACION DE AUSENCIA - (FICHA. 156-8/2002), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.-
Artigas, 02 de diciembre de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
08) $ 2430 10/p 1014 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "ESPINOSA LÓPEZ, GRACIELA BEATRIZ - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA- IUE 179-362/2011" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos del causante LUIS ANTONIO TUANA MACHÍN, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
08) $ 3550 10/p 25 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: ALONSO GARCIA, SOLANGE/ UNION CONCUBINARIA - LEY 18.246/ IUE 488-165/2011, se dispuso emplazar a BRUNO SEBASTIAN FERNANDEZ y MIRTA BORCHE por el término de 90 días, intimandolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Dcto. Nº 2270 del 04 de agosto de 2011 SOLANGE ALONSO GARCIA fué declarada AUXILIADA DE POBREZA.
Rio Branco, 22 de agosto de 2011.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 2402 Feb 08- Feb 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3ra. Sección de FLORES, dictada en autos: OLIVERA AYUTO, Rubén C/ LUNA, Ricardo y MOLINA, Gloria.-Cobro de Pesos- IUE: 257-12/2011, según providencia Nº 38 de 30 de noviembre de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Ricardo Luna y Gloria Molina Hyden, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Andresito, 1 de diciembre de 2011. Dr. Bernardo Bueno Muñecas, Juez de Paz.
08) $ 3550 10/p 1983 Feb 06- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ SUCESORES DE ALICIA GRUB FERNANDEZ y Otros" Ejecución Hipotecaria IUE 254-496/2006.- Por Resolución Nº 3703/2011 de fecha 25 de julio de 2011, ha dispuesto: EMPLAZAR a los cooherederos de Alicia GRUB FERNANDEZ y a cualquier eventual interesado a formular sus pretensiones, bajo apercibimiento legal por el término de noventa días EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expíde el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los tres días del mes de Noviembre de dos mil diez.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 4260 10/p 39144 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en Autos: FARO DE MANANTIALES S.A. Y OTRO C/ PEREZ VEIGA RAFAEL ESCRITURACION JUDICIAL IUE 2-3314/2010, y según providencia nº 4570 de 18 noviembre de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días al Sr. Rafael PEREZ VEIGA, y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárserles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
En FE de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el veintiocho de noviembre de dos mil once.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.
08) $ 4260 10/p 39339 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: " MONTERO BEREA, MARIO JORGE C/ TUMINI GUILLERMO Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL Y SUCESORIO, Fa. No. 291-242/2010, Por Decreto No. 7147/2011 de fecha 15/12/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Guillermo TUMINI, Gustavo Enrique PALACIOS SIPOWICZ, Alfredo Ubaldo MONTERO BEREA, o sus sucesores a cualquier titulo, Maria Angelica MONTERO BEREA, Martha Teresa MONTERO MAZZULLO, Diego Jose MONTERO MAZZULLO, Maximiliano Ruben AYRE, Marta Teresita MAZZULLO VIERA, cuyo domicilio se desconoce a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de diciembre de dos mil once. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
08) $ 6390 10/p 2335 Feb 08- Feb 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "DIAZ CUELLO, EVANGELICO; INFORMACION" I.U.E 449-679/2010 por Resolución Nro. 5370/2011 fecha 24 de Noviembre de 2011, dispuso citar y emplazar a todos los que pudieren verse afectados por la solicitud de declaración de que EVANGELICO DIAZ CUELLO y EVANGELICO DIAS CUELLO son la misma persona por el término legal.- Treinta y Tres, 13 de Diciembre de 2011. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3240 10/p 1913 Feb 03- Feb 16

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE PADRON 102.023. EXPROPIACION", IUE: 0002-053366/2010, se dispuso por auto número DFA-100361/2011 de 25 de noviembre de 2011, emplácese por noventa días a estar a derecho a los sucesores a título universal o particular de GUSTAVO SOLER; URSULA REGA o REGO; a los hermanos: WILDE EDISON, ZELMAR ULISES, GUSTAVO HERALDO, EDELMA ZUMILDA y ZULA DINORAH SOLER REGO y sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón 102.023 ubicado en zona urbana del departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirá el proceso, conforme el art. 89 y 127.2 del CGP. EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE. ESC. ANA BRUNO POLLERO, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 396 Feb 01- Feb 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al/los propietario/s de la Empresa Álvaro Palenga Sociedad Anónima y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nº 38997 y 168059 que los mismos han sido designados para ser expropiados parcialmente por Resolución Nº 5510/11 de la Intendenta de fecha 05/12/11, con toma urgente de posesión, con destino a la apertura de las calles Córdoba y Gral. Hornos, dentro de los límites del CCZ Nº 14, Municipio A. Los expedientes Nos. 6402-001794-11 y 6402-001820-11 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones, Piso 10, sector Soriano del Edificio Sede, Av. 18 de Julio Nº 1360, por el término de 8 (ocho) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1994 Feb 06- Feb 17

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "ROMAUS PONTE, ROSA MARIA -INCAPACIDAD, Ficha 44-728/2003" se hace saber que por auto Nº 6330/2011 de fecha 8/11/2011 se designó nuevo curador de la incapaz de autos Sra. ROSA MARIA ROMAUS PONTE, a la Sra. ANA MARIA PONTE, sustituyéndose en el cargo a MARIELA ROMAUS PONTE.- Montevideo, 28 de NOVIEMBRE de 2011.
10) $ 1200 10/p 149 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "FRIEDMANN WEITZMAN, ALEJANDRO - INCAPACIDAD, Ficha 44-22/1997" se hace saber que por auto Nº 2264/2011 de fecha 11/5/2011 se designó nuevo curador del incapaz de autos Sr. ALEJANDRO FRIEDMANN WEITZMAN, al Sr. SERGIO FRIEDMANN JOFFE, sustituyéndose en el cargo a CELIA WEITZMAN.
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 138 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados BURGOS CARBALLO, WILSON ALFREDO. INCAPACIDAD. Ficha 48-40458/1986, por

auto Nº 4565/1987 del 5 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a WILSON ALFREDO BURGOS CARBALLO, habiéndose designado curador definitivo del mismo por auto 1684/2011 del 5 de mayo de 2011, a NORMA RAQUEL BURGOS, quien aceptó el cargo el día 26 de mayo de 2011.
Montevideo, 2 de diciembre de dos mil once.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 39211 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados ASTEGGIANTE SODANO, LUCIA TERESITA. INCAPACIDAD. Ficha 2-58269/2007, por auto Nº 2089/2010 del 3 de junio del 2010, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA TERESITA ASTEGGIANTE, habiéndose designado curador definitivo de la misma, a HECTOR NICOLAS ASTEGGIANTE BLANCO, quien aceptó el cargo el día 27 de octubre de 2010.
Montevideo, 06 de diciembre de dos mil once.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 62 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "COSTA ALVARADO MARIA ELSA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-49037/2010 por auto Nº 7363/2011 de fecha 24/11/2011 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELSA COSTA ALVARADO, designándose Curador propietario a RICARDO PEARCE COSTA.-
Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil once. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 1671 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "PORTA PRATO GASTON LUIS.- INCAPACIDAD" Fa. 2-20105/2010 por auto Nº 5787/2011 de fecha 26/9/2011 se declaró en estado de incapacidad a GASTON LUIS PORTA PRATO, designándose Curadora propietaria a VALERIA PORTA.-
Montevideo, quince de noviembre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 140 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "DONAMARI LLUBERAS, ADOLFO - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 2-62377/2010, por auto Nº 3916/2011 del 24/08/2011, se declaró en estado de incapacidad a ADOLFO DONAMARI LLUBERAS, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. SANTIAGO GOMEZ, quien aceptó el cargo el día 05/10/2011. Montevideo, el día veintiocho de noviembre de dos mil once.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1200 10/p 39355 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MIGUEL NELSON SOLICITANTE RODRIGUEZ ROSA MARTHA- INCAPACIDAD" Expediente Nº 57-50/1996, se hace saber que por decreto 5144/2011 de fecha 21 de Noviembre de 2011, se designó CURADOR INTERINO a BEATRIZ VALERIA BARBOZA RODRIGUEZ del incapaz MIGUEL NELSON RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 1º de diciembre de 2011.
Autorizandose a hacer publicaciones únicamente en el Diario Oficial por ser asistida por Defensoria de Oficio.-
Montevideo, veintitrés de diciembre de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 1921 Feb 03- Feb 16

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "MALAESPINA, JORGE ENRIQUE - INCAPACIDAD - PROVIENE DE JUZGADO DE FAMILIA DE 1º TURNO FA. 205/1987" Expediente Nº 82-50/2010, se hace saber que por decreto 395/2011 de fecha 23 de febrero de 2011, se designó CURADOR PROPIETARIO a MONICA CASTRO del incapaz JORGE MALAESPINA, quien aceptó el cargo el 2 de marzo de 2011.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1500 10/p 1634 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ ROMERO, JORGE MIGUEL -INCAPACIDAD- IUE 2-58966/2007, se hace saber que por resolución Nº 2825 de fecha 31/5/2011, se declaró en estado de incapacidad a JORGE MIGUEL RODRÍGUEZ ROMERO y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. MARTHA GLADYS ROMERO CASTRO, quien aceptó el cargo el 26/10/2011.
Amparado en la ley 18078
Montevideo, primero de febrero de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 2422 Feb 08- Feb 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "VILA DAGUERRE, IGNACIO DIEGO - INCAPACIDAD" Fa. 2-54517/2010, se hace saber que por resolución Nº 6313 de fecha 5/10/2011, se declaró en estado de incapacidad a Ignacio Diego Vila Daguerre y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. Adriana Nora Daguerre, quien aceptó el cargo el 25/10/2011.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.- Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 218 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ ZAPATA, EMILIANO -INCAPACIDAD IUE 2-54669/2010, se hace saber que por resolución Nº 6742/2011, de fecha 30.11.2011 se declaró en estado de incapacidad al Sr. Emiliano Fernández Zapata, designándose curador definitivo al Sr. Sergio Fernández.-
Montevideo, 12 de diciembre del 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 39357 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "BROQUETAS KONDELIS GONZALO" INCAPACIDAD- FICHA: 2-7186/2011 se hace saber que por AUTO Nº 3491/2011 de fecha 12 de Setiembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO BROQUETAS KONDELIS, designándose curadora definitiva a MARIA MAGDALENA KONDELIS PEREZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA según LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Montevideo, 8 de noviembre dos mil once. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 435 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "GALLO CARBALLO, Jeniffer -INCAPACIDAD", IUE: 444-124/2010 hace saber que fue declarada incapaz Jeniffer Gallo Carballo Carballo y se designó curador del incapaz a la Sra. María Lucia Carballo Pedrozo. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, nueve de Agosto de 2011.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día nueve de Agosto de 2011. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2530 Feb 09- Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "RIBEIRO VIERA, DELCIA MABEL. INCAPACIDAD.

IUE 179-853/2010", se hace saber que por decreto No. 4003/2011 de fecha 17/08/2011, se declaró en estado de incapacidad a DELCIA MABEL RIBEIRO VIERA, designándose curadora de la Sra. MARÍA JOSÉ LARROSA, quien aceptó el cargo el 23 de Noviembre de 2011, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 2 de Diciembre de 2011. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 142 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CARDOZO SEMBRANO, NANCY LILIANA. INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 478-710/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NANCY LILIANA CARDOZO SEMBRANO, habiendose designado curador a LUCILITA ZAMBRANA. Pando, veintinueve de noviembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 124 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ LARROSA, YANET CLAUDIA. INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-96/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a YANET CLAUDIA MARTINEZ LARROSA habiéndose designado curador a MARIA ROSA LARROSA.
Pando, 16 de noviembre de 2011.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 2041 Feb 06- Feb 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PALERMO CALCAGNO, CELINA MARIA. INCAPACIDAD. Fa. 468-475/2010", y por auto Nº 2231/2011 del 30 de junio de 2011, se declaró en estado de incapacidad a Celina María PALERMO CALCAGNO, C.I. 4.912.227-3, habiéndose designado curadora a la Sra. Gladys Rosana CALCAGNO PEREIRA, C.I. 3-826.694-5, quien aceptó el cargo el día 9 de agosto de 2011 y fijó domicilio en Ruta 8 Nº 1078. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de agosto de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 1971 Feb 03- Feb 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "SILVA ANTUNEZ, MIGUEL NILO. INCAPACIDAD. Fa. 2-58854/2007", por auto Nº 2088/2009 del 3 del junio de 2009, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Nilo SILVA ANTUNEZ, C.I. 3.808.013-1, habiéndose designado curadora a la Sra. Lila Alba ANTUNEZ, C.I. 3.976.990-4, quien aceptó el cargo el día 24 de noviembre de 2009 y fijó domicilio en calle República Nº 603 casi Wilson Ferreira. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de noviembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 67 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: "LEDESMA AMARAL, MARCIO ANDRES/ INCAPACIDAD/ IUE 488-158/2011 se hace saber que por auto Nº 2914 de fecha 19 de setiembre de 2011 se declaró en estado de incapacidad a MARCIO ANDRES LEDESMA AMARAL designándose como curador a JORGE LEDESMA CORREA quien tomó aceptación del cargo el día 30 de setiembre del año 2011.-
Rio Branco siete de octubre de 2011.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 192 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "CORRALES ALMADA, ROXANA CELINA. INCAPACIDAD", Fa. 286-30965/1980, se hace saber que por Auto Nº 6345/2011 de fecha 02/12/2011, se declaró en estado de incapacidad a ROXANA CELINA CORRALES ALMADA, habiéndose designado curadora definitiva a Liliana Corrales Almada, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 22 de Diciembre de 2011. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1200 10/p 2359 Feb 08- Feb 23

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "CAL BARRIOS, ANA MARIA. INCAPACIDAD", Fa. 286-703/2006, se hace saber que por Auto Nº 6261/2011 de fecha 01/12/2011, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Cal Barrios, habiéndose designado curadora definitiva a María Fernanda Velazquez, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. Maldonado, 19 de Diciembre de 2011. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1200 10/p 2358 Feb 08- Feb 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "ACEVEDO SUGO, ERIKA MARIEL.- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 301-787/2010 surge que por auto Nº 7794/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011 y auto Nº 7870/2011 de fecha 20.12.2011, se declaró en estado de Incapacidad a ERIKA MARIEL ACEVEDO SUGO, C.I. 4.580.085-9, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. FLAVIA MARGOT SUGO, C.I. 3.943.402-8, sirviendo el mismo de suficiente discernimiento, y quien aceptó el cargo conferido el día 15/12/2011 - TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el veintitrés de diciembre de dos mil once. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 206 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "MURGANTI RAMOS, HUMBERTO FABIAN- INCAPACIDAD y AUX. DE POBREZA" IUE 301-744/2010" surge que por auto Nº 6088/2011 de fecha 05/10/2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr. HUMBERTO FABIAN MURGANTI RAMOS, C.I. 4.420.753-1, habiéndose designado curador definitiva del mismo al Sr. HUMBERTO MURGANTI ROLON, C.I. 3.384.729-1, sirviendo el mismo de suficiente discernimiento, y quien aceptó el cargo conferido el día 16/11/2011.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el doce de diciembre de dos mil once. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 28 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "FRANCO GONZALEZ TABARE BENINGNO. INCAPACIDAD FICHA No. 341-433/2011... SE HACE SABER: que en esta Sede se ha presentado la Sra. ESTRELLA MARIBEL

FRANCO GONZALEZ, C.I. Nº 2.839.258-8, domiciliada en Antares casi Sagitario, La Paloma, solicitando la declaratoria de incapacidad del Sr. TABARE BENIGNO FRANCO GONZALEZ, C.I. Nº 3.316.950-8, domiciliado en interinamente en Hospital de Clinicas y la designación de curador interino del mismo.-
Por decreto Nº 5816 de fecha 04/11/2011 se dispuso nombrar curador interino del mismo a la Sra. ESTRELLA MARIBEL FRANCO GONZALEZ, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 17/11/2011.
Por Decreto Nº 4513 de fecha 2/09/2011, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil once.-
ROCHA, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 96 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "FERNÁNDEZ, ALBA.- INCAPACIDAD - IUE Nº 431-898/2010", se hace saber que por Decreto Nº 5673/2011, de fecha 11/10/2011 se declaró en estado de incapacidad a ALBA MARGOT FERNÁNDEZ GAIVIÁN, nombrándose curador a CREIMER CRUZ DA CRUZ, oriental, mayor de edad quién aceptó el cargo el día 3/11/2011.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de Diciembre de 2011.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 1778 Feb 01- Feb 14

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, se hace saber que en autos caratulados "GALEANO DIAZ, JORGE - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" IUE 2-105643/2011, se presentó el interesado Jorge Galeano Díaz, ofreciendo la declaración de los testigos Luis Alberto Ortíz y Hugo Carrancio sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Montevideo, 13 de diciembre de 2011 Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1550 10/p 2436 Feb 08- Feb 23

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en los autos caratulados "ALBANO GUTIERREZ, CARLOS JAVIER- Información de Vida y Costumbres" IUE 2- 116884/2011, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Javier Albano Gutiérrez, quien ofreció información de su vida y costumbres. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo.
Montevideo, 19 de diciembre de 2011. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1500 10/p 2328 Feb 07- Feb 22

Licitaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. Luis A. de Herrera 3326- 2º. Piso- Of. 207.- Tel. 24865008 Int. 2071

"MONITORES, RESPIRADORES, DOPTONE, TOCOCARDIOGRAFO, CARDIODESFIBRILADORES Y ELECTROCARDIOGRAFOS" (PROGRAMA UDAS)

CONTRATO: Nº 15/12 - LICITACIÓN PÚBLICA.

APERTURA: MIERCOLES 28 DE MARZO DE 2012- HORA: 10:30
PRIMER LLAMADO - PLAZA

Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Recepción de RRMM, Av. Luis A. de Herrera 3326 2do. Piso Of. 212 "A" de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600.=. (pesos uruguayos seiscientos).-
IMPORTANTE: El retiro y venta de pliegos se efectuará hasta el LUNES 26/03/12 HASTA LAS 13.45 HS.

Montevideo, FEBRERO de 2012.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 2538 Feb 09- Feb 09

CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"

Primer Llamado Periódico Plaza
LICITACION PUBLICA CON REDUCCION DE PLAZOS
L.P. Nº 7/2012 HIALURONATO DE SODIO

Apertura: 29/02/2012 Hora 09:30
Valor del Pliego: 3 U.R. Los pliegos se deberan retirar de la Of. De Licitaciones y Compras de 08.00 a 13.00 hrs.
Las ofertas se recibiran en sobre cerrado en dicha Oficina hasta 10 minutos antes de la hora fijada para dicho acto
Direccion: Fauquet Nº 6358
Tel. 2322.8080 int: 166/184/188/189/278.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 2514 Feb 09- Feb 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Comisión Administradora del Mercado Modelo
Area Producción y Comercialización
LLAMADO A LICITACIÓN DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO
LUNES 27 DE FEBRERO DE 2012

CADIZ 3280 - PRIMER PISO.
LAS BASES DE LOS PUESTOS SE FIJAN EN PESOS URUGUAYOS O DÓLARES AMERICANOS.
LAS CONSULTAS SOBRE LOS ESPACIOS EN LICITACIÓN, MONEDA Y FINANCIACIÓN, SE ATENDERÁN EN EL AREA DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y ATENCION AL CLIENTE (PLANTA ALTA SECTOR Ñ), DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HORAS y POR LOS TELÉFONOS: 2508 93 69 y 2508 93 71 internos 113 y 120.
RETIRO DE PLIEGOS: Desde el lunes 20/2/2012 al lunes 27/2/2012.
PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Lunes 27/2/2012 HORA: 9.15
APERTURA DE OFERTAS: Lunes 27/2/2012. Hora 10. Area de gestión de espacios y atención al cliente.

Única Publicación

12) $ 518 1/p 2536 Feb 09- Feb 09

Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 9 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO NICOLÁS de LEÓN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isólica 6118 y MARÍA SOLEDAD VÁZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isólica 6118.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2516 Feb 09- Feb 13

MATÍAS ALBANELL, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1208 y MARÍA JOSÉ MENÉNDEZ, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1208.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2515 Feb 09- Feb 13

WALTER RUBEN DURANTE, 63 años, divorciado, apicultor, oriental, domiciliado en Mercedes 1472/504 y LINA NOELI GUTIÉRREZ, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1472/504.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2485 Feb 09- Feb 13

AMIR HAJJOUL, 34 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3369/701 y GEORGINA CURZIO, 30 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3369/701.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2479 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 2

HEBER WALTER BANUCHI, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 2221/2 y GULMA ISABEL SILVA, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 2221/2.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2478 Feb 09- Feb 13

MAURICIO DOMINGO FERREIRA, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3817 Block A 001 y ROSA MABEL DONDAN, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3817 Block A 001.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2477 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 3

MATIAS NICOLAS COPPES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3941 y CAMILA GONZALEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. al Paso de la Arena 2012.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2531 Feb 09- Feb 13

JULIO ANGEL ESCALADA, 48 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Maggiolo 740 y CRISTINA MARQUEZ, 58 años, viuda, artista plástico, oriental, domiciliada en Maggiolo 740.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2492 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 4

JOSÉ FABIÁN GONZÁLEZ, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en José Belloni 4926 y BETTINA GABRIELA BONILLA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 4926.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2521 Feb 09- Feb 13

MARTÍN JOSÉ LARRAURI, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Soriano 819/403 y VERÓNICA FERNÁNDEZ, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Soriano 819/403.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2482 Feb 09- Feb 13

GREGORIO DANIEL GONZÁLEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez 2384 y JANEL ANDREA GONZÁLEZ, 37 años, divorciada, auxiliar de servicio, oriental, domiciliada en Silvestre Pérez 2384.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2476 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL QUIÑONES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucio Rodríguez 4941 Montevideo y STEPHANIE ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucio Rodríguez 4941 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2606 Feb 09- Feb 13

JUAN CARLOS OLIVERA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1342 Montevideo y TERESA VALDEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1342 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2591 Feb 09- Feb 13

LUIS MURO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Nancy 4196 Montevideo y AGUIDA BETTYS RODRIGUEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4196 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2547 Feb 09- Feb 13

SEBASTIAN ADOLFO MALLADA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4457/101 Montevideo y DENISE VERUSHKA BURGUEZ, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4457/101 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2504 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 6

PABLO MATIAS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino de los Troperos 6165 y MARIA ANTONELLA AGUIAR, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Camino de los Troperos 6165.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2517 Feb 09- Feb 13

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 50 y MARIA EVANGELINA CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burdeos 50.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2513 Feb 09- Feb 13

GABRIEL STEVE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Timote 5034 y MARIA PIA CARRIQUIRY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García M. 1543, S. 11, El Pinar.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 2481 Feb 09- Feb 13

OFICINA No. 7

ESTEBAN NAVONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Etchemendi 1841/4 y AMPARO TERESITA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Etchemendi 1841/4.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 2522 Feb 09- Feb 13

Montevideo, febrero 8 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

WILLIAM AUSTT, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cuareim 2125/510 y CARINA QUINTANA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Comercio 2744.
14) $ 223 3/p 2414 Feb 08- Feb 10

NICOLAS KRIKOR DAOUDIAN, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Uruguay 15057801 y KAREN SELENE RIVERO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bulgaria 4025.
14) $ 223 3/p 2413 Feb 08- Feb 10

LEONIDAS ANDRÉS DUTRA da SILVEIRA, 40 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Alejandro Chucarro 1024/802 y NATALIA SOLEDAD PEREIRAS, 31 años, soltera, educadora inicial, oriental, domiciliada en Alejandro Chucarro 1024/802.
14) $ 223 3/p 2408 Feb 08- Feb 10

ITALO FABRICIO HERRERA, 35 años, soltero, ingeniero, argentino N/uruguayo, domiciliado en Alberto Zubiría 931/103 y ERIKA JUDITH GONZÁLEZ, 33 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Alberto Zubiría 931/103.
14) $ 223 3/p 2387 Feb 08- Feb 10

JONATHAN RODRIGO DE LOS SANTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belinzón 4821 y CAROLINA LEGUISAMO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Belinzón 4821.
14) $ 223 3/p 2384 Feb 08- Feb 10

LUIS GABRIEL DE LOS SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 4720 y KAREN MIKAELA TIZZE, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Colman 4720.
14) $ 223 3/p 2383 Feb 08- Feb 10

OFICINA No. 2

GUSTAVO RAFAEL FERRERO, 44 años, divorciado, técnico en sistemas, oriental, domiciliado en Las Heras 1930/103 y GRACIELA GHEMI, 44 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Las Heras 1930/103.
14) $ 223 3/p 2449 Feb 08- Feb 10

RAFAEL BOGHTCHUMIAN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3468 y NATALIA SANSBERRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 3027 Apto. 2.
14) $ 223 3/p 2415 Feb 08- Feb 10

PABLO ALEXANDRE FERREIRA, 28 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en José M. Montero 2726/1 y FLORENCIA MARIA CHAO, 32 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en José M. Montero 2726/1.
14) $ 223 3/p 2386 Feb 08- Feb 10

JUAN PABLO FORTE, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Paraguay 1547/202 y MARIA EUGENIA CORTES, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Paraguay 1547/202.
14) $ 223 3/p 2371 Feb 08- Feb 10

OFICINA No. 3

GONZALO RAUL ESTRELLA, 28 años, soltero, empleado rural, oriental, domiciliado en Bvr. Artigas 919 y AGUSTINA MARIA SECCO, 26 años, soltera, ingeniera de sistema, oriental, domiciliada en Brenda 5627.
14) $ 223 3/p 2417 Feb 08- Feb 10

CARLOS ALEJANDRO JARA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Bérgamo 3446/2 y STEFANIE CASTAGNARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bérgamo 3446/2.
14) $ 223 3/p 2401 Feb 08- Feb 10

OFICINA No. 4

EDUARDO RAFAEL LUZARDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 4241 y SONIA MARIELA LLEME, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Egipto 4241.
14) $ 223 3/p 2388 Feb 08- Feb 10

ALAN DANIEL LORENZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3588/1 y CECILIA LETICIA LÓPEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pantanoso 4890.
14) $ 223 3/p 2385 Feb 08- Feb 10

WASHINGTON DANIEL LÓPEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sixtina pasaje C 362 y MARÍA NOEL PARODI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sixtina pasaje C 362.
14) $ 223 3/p 2372 Feb 08- Feb 10

OFICINA No. 5

ALBERTO FABIAN MELO, 36 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Lucio Rodríguez 5028 Montevideo y STEPHANIE YULINN LLANES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lucio Rodríguez 5028 Montevideo.
14) $ 223 3/p 2343 Feb 08- Feb 10

OFICINA No. 6

FERNANDO ELIAS SILVEIRA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6087 Bis y LETICIA CAROLINA FLORES, 30 años, soltera, trabajadora independiente, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 T. 5/204.
14) $ 223 3/p 2447 Feb 08- Feb 10

OFICINA No. 7

EDUARDO SALVADOR NOVO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1558/2 y CRISTINA PEREZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Amazonas 1558/2.
14) $ 223 3/p 2469 Feb 08- Feb 10

JORGE HORACIO YANIERO, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 17 533 Casabó y ELIZABETH MIRYAM DOS SANTOS, 46 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en 17 Metros 533.
14) $ 223 3/p 2459 Feb 08- Feb 10

PABLO PEIRANO, 37 años, divorciado, entrenador prof., oriental, domiciliado en Cebollatí 1706 ap. 801 y LAURA CARMEN GUTIERREZ, 32 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en Cebollatí 1706 ap. 801.
14) $ 223 3/p 2446 Feb 08- Feb 10

MARTIN PALACIOS, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en José Ellauri 1318 bis ap. 403 y CAROLINA ORTIZ de TARANCO, 28 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Jóse. Ellauri 1318 bis ap. 403.
14) $ 223 3/p 2440 Feb 08- Feb 10

GONZALO DARIO PATRON, 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3077 y MARIA JOSE DE LA PEÑA, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2471 ap. 204.
14) $ 223 3/p 2389 Feb 08- Feb 10

Montevideo, febrero 7 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CARLOS ADOLFO ALBARRACÍN, 38 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3091/104 y PAOLA MARÍA ROSAS, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3091/104.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 2233 Feb 07- Feb 09

ALVARO FERNANDO ARIAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapúa 2290/3 y MIRNA ELISA PIEDAD, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapúa 2290/3.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2157 Feb 07- Feb 09

MARTÍN ABREU, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3122/801 y MARÍA MAGDALENA PONS, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Sgo. de Anca 1492.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2115 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 2

PABLO LUIS BREMBILLA, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2403/1001 y LUCIANA INES RAVECCA, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2403/1001.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2260 Feb 07- Feb 09

JULIO CESAR FROSTER, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tangarupá 4818 y MARIA EMILIA BACIGALUPO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tangarupá 4818.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2182 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 4

RUBEN MARCELO GUTIÉRREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Vidal 534 y ANA LAURA CASTRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2483.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2167 Feb 07- Feb 09

HORACIO HUGO GRANERO, 66 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2583 bis y BEATRIZ ELCIRA CHAGAS, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2583 bis.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2155 Feb 07- Feb 09

AHMED OMAR GOUDA, 37 años, soltero, ingeniero, egipcio, domiciliado en J. J. Otamendi 4699/2 y PAOLA NATALIE BUSANELLO, 30 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en J.J. Otamendi 4699/2.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2142 Feb 07- Feb 09

PABLO DANIEL GARCÍA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Ellauri 1089/501 y MARIANA GÓMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 1089/501.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2122 Feb 07- Feb 09

GABRIEL LEWIN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2338 y NATALIA ELIZABETH CARREROU, 32 años, soltera, bailarina, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2338.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2112 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 5

PABLO DARWING MODERNEL, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1840 Montevideo y ALIDA IVANA ALVES, 31 años, soltera, ing. civil, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1840 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2197 Feb 07- Feb 09

MARTIN MALDONADO, 28 años, soltero, carpintero, argentino N/U, domiciliado en Fco. Miranda 4294 Bis Montevideo y MARIA ALEJANDRA CALVO, 41 años, divorciada, empleada, argentina R/L, domiciliada en Fco. Miranda 4294 Bis Montevideo.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2114 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 6

DAVID EDWIN SILVA, 40 años, soltero, contador, peruano, domiciliado en Arenal Grande 2731/4 y PATRICIA VERONICA ESPINDOLA, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2731/4.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2270 Feb 07- Feb 09

DANIEL ALBERTO SILVA, 28 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Rondeau 2226 y MARILIA GABRIELA CUITIÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 2226.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2259 Feb 07- Feb 09

AGUSTIN SHEPPARD, 27 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Palmar 2525 y LUCIA ALZAGA, 28 años, soltera, bioquímica, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2577/504.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2208 Feb 07- Feb 09

CARLOS MARCELO SILVEIRA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4827 y SILVIA ALLISON CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4887.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2159 Feb 07- Feb 09

ALBERTO MARTIN SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Magno 3513/3 y ERIKA LORENA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Magno 3513/3.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2116 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 7

NICOLAS MATIAS PICON, 27 años, soltero, téc. en informática, oriental, domiciliado en Av. Rivera 4456 ap. 3 y ANDREA ELSA FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Rivera 4456 ap. 3.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2135 Feb 07- Feb 09

IGNACIO JOSE VIDAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marmarajá 2147 ap. 308 y MARIA FERNANDA SILVA, 32 años, soltera, estudiante y empleada, oriental, domiciliada en Marmarajá 2147 ap. 308.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 2125 Feb 07- Feb 09

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º. Turno dictado en autos Evarista Barboza - Prescripción Adquisitiva Treintenaria Ficha 2-56664/2009 según providencia No. 2736/2011 del 8 de Noviembre del 2011 EMPLAZA Y CITA a los propietarios del padrón No. 151.088 y a Derbi o Derby Barboza Techera, a los propietarios del Padrón 151.090 y a Liperil S.A. en su calidad de linderos del padrón 151089 objeto de la prescripción de autos con plazo de 90 DIAS señalado con el No. 78 en Manzana B de la 11. Sección Judicial de Montevideo que según plano de Agrimensor Félix Logaldo inscripto en Dirección de Topografía el 26 de Febrero de 1932 tiene una superficie de 1.407 metros con 80 decímetros cuyo deslinde es: de frente al Noreste a calle No. 4 al Sureste lindando con solar 79, al Suroeste lindando con parte del solar 75 y al Noroeste lindando con solar 77 bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 21 de Noviembre del 2011.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

16) $ 6390 10/p 278 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "DAUSON, LUIS ALBERTO Y OTROS; PRESCRIPCIÓN." IUE 2-54400/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, linderos José Luis Cid, Lidys Davila, Gelsomina Valeron y Segundo Valeron, Italia Guercio y Attilio Amato Giordano, Nelson Marcenaro, Roland Marcenaro, Alicia Marcenaro y Luis Alberto Marcenaro, Héctor Julio Casagrande Abellan, Héctor Julio Casagrande Mena y Alicia Casagrande y Susana Caimi, y especialmente a Jacinta Dora González quien figura como último titular en el certificado registral sobre el padrón de Montevideo Nº 37.197, localidad Catastral Montevideo y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Rodríguez Freitas inscripto en forma

provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1240, el 21/5/2010, consta de una superficie de 377 mts² con 09 dmts², lindando al sureste 8 metros con 66 centímetros de desarrollo con frente a la calle Benito Riquet, al noroeste 8 metros con 70 centímetros lindando con padrón Nº 128.102, al suroeste 43 metros con 05 centímetros lindando con padrones Nº 101.579, Nº 101.578, Nº 101.577, Nº 101.576, Nº 101.575 y al noreste con padrón Nº 101.574, a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de continuar este procedimiento con el Defensor de Oficio designado por la Sede. Montevideo, 8 de diciembre de 2011. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9231 10/p 466 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por decreto 2649 de fecha 17 de noviembre de 2011 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "De Armas, Héctor. Prescripción Adquisitiva Bien Mueble", I.U.E. 2-102052/2011, se hace saber que en esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo Mitsubishi, modelo Lancer EL, número de motor RB3899, año 1994, sedán 4 puertas, matriculado en Montevideo SAD 7191. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 2011. Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, ACTUARIA.
16) $ 4260 10/p 2096 Feb 06- Feb 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados: ZUGARRAMURDI CALANDRIA, MARÍA INÉS - PRESCRIPCIÓN - IUE 2-19872/2011, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Inés Zugarramurdi Calandria solicitando prescripción adquisitiva sobre el bien mueble automóvil marca FIAT modelo UNO CS año 1988 matriculado en Montevideo SAA 1947, padrón número 363771, motor número 2726058. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a GILSUR LTDA., REINALDO HERNÁNDEZ y JUAN CARLOS DOLCI TECHERA, para que comparezcan a estas actuaciones a estar a derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de diciembre de 2011. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.
16) $ 4970 10/p 18 Feb 01- Feb 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "FERNÁNDEZ GOMEZ, Pablo C/ TAJES; Máximo Agustín" -Prescripción- FICHA 2-38308/2010, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho, en especial a Máximo Agustín Tajes, respecto del bien mueble automotor marca WILLIS modelo 4 Wheel Drive, tipo Pick Up, año 1948, empadronado en Colonia con el Nº de Padrón 00816 - antes matrícula LB 1184 - (actual LGA 2330) Localidad Nueva Palmira, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 15 de diciembre de 2011. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
16) $ 4260 10/p 1706 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de 3er. Turno, dictada en autos "Duran Gurmando, Yolanda Graciela y otras. Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-50384/2007 se hace saber que: por Decreto 1941/2008, de 30 de junio de 2008 que se suscribe "Vistos y Resultando. El recurso de apelación, interpuesto por las gestionantes contra la resolución 589/2008, por la cual se declaró la improponibilidad manifiesta de la acción deducida en virtud de que no se alegó la posesión por 30 años. Considerando: 1) Por los fundamentos que se dirán se revocará la recurrida y por lo dispuesto por el art. 250 in fine del CGP, se revocará la recurrida. 2) Al interponer el recurso, las gestionantes señalan que los cónyuges Buccino Durán, quienes cedieron sus derechos posesorios a Roberto Manicera, (de quienes son herederas de quienes son herederas y cónyuge supérstite). Poseyeron por mas de 30 años el inmueble de autos, lo que acreditan con el testimonio de la escritura de Cesión de Derechos posesorios que acompañan fs 44. De esta forma las gestionantes han relevado el impedimento observado en la recurrida por lo que corresponde la revocación de la misma. Por lo expuesto, SE RESUELVE: Revocase la recurrida y en su lugar: De la demanda traslado emplazándose, por edictos al último titular registral del inmueble (fs 39) y a todos quienes se consideren con derecho en el bien cuya prescripción se pretende, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones. Citese y emplácese a los linderos denunciados en los domicilios indicados (fs. 37). Expídanse edictos, practíquense las publicaciones correspondientes y vencidos emplazamientos, vuelvan.- Dra. Marta Lechini- Juez Letrado suplente En consecuencia se cita llama emplaza por el plazo de de 90 días a todos quienes se consideren con derechos en el bien cuya prescripción se pretende y a si mismo se cita emplaza a los herederos y sucesores del último titular Registral Roberto Manicera Bonilla por el plazo de 90 días a estar a derecho y quienes se consideren con derechos sobre el padrón 130822, ubicado en la 17 sección judicial catastral Montevideo, el que según plano del Agrimensor Claudio FRANÇA de noviembre del 2009, inscripto con el número 1174, tiene una superficie de 417 m cuadrados y se deslinda así: 10 m al SE alacalle Manuel Melendez nro. De Puerta 4369, distando el extremo más próximo del frente 47 m 29 cm de la esquina formada con la calle Chimborazo, al SO 41 m 45 cm lindando con el padrón 130.823, al NE 41 m 45 cm lindando con el padron 130811, y padrón 130823., al NO 10 m lindando con padrón 130811 y al NE lindando con padrón 130821. Montevideo, 22 de diciembre de 2011. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 17041 10/p 937 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

Edicto Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7 Turno, se hace saber que en autos caratulados Rodriguez Molinari, Luis Alberto - Prescripcion Adquisitiva, ficha 2-2130 2010 se promueve la prescripción del inmueble Padrón numero 76603 de la ciudad de Montevideo, con frente a la calle Francisco Pla 3567
En consecuencia, se Cita, Llama y Emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Blas Higinio y Lilia Elida Schettini Carbone, Edith Ruth, Grettel Myriam, Hugo Walter y Luis Carlos Schettini Da Silveira y/o sus sucesores a cualquier titulo, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos.- Montevideo, 22 de setiembre de 2011.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
16) $ 4970 10/p 654 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "LARROSA RODRIGUEZ, ABEL HECTOR C/ OREIRO, ABEL NUMA Y OTROS. PRESCRIPCION." Ficha 2-51249/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Abel Héctor Larrosa Rodríguez promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 146.731 el que según plano del Agrimensor Pablo Casavieja inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de mayo de 2010 con el No. 1238 tiene una superficie de 1039,13 m y se deslinda así: 25.94 m al Este de frente a la calle Cooper y 40,14 m al Sur también de frente a calle Fedra por ser esquina, al Oeste 25,96 m lindando con padrón 146.732 y 39,96 m al Norte lindando con padrón 146.730. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a Angela RODRIGUEZ, Abel Numa, Juana Hilda, Juan Angel y Walter Adhemar OREIRO RODRIGUEZ, y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 4 de noviembre de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 8520 10/p 63 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "PENNA ADORNO, RAUL VIRGINIO PRESCRIPCIÓN -" Fa. 2-58792/2008, en cumplimiento de la providencia Nº 3342 del 23.9.2011, se cita y emplaza a los linderos Padrones Nº 72.582, Nº 84.744, Nº 84.734, Nº 84.738 y Nº 84.739 del inmueble Padrón Nº 84.733, sito en la

localidad catastral Montevideo, antes décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo J. de Feo de fecha 11.8.2008, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 1060 el 5.11.2008, antecedente gráfico plano de mensura realizado por el Agr. Jorge A. Colacce en agosto de 1967, registrado el 10 de agosto de de 1967, con el Nº 57.546, tiene una superficie de 359 mts. 6 dms. con frente a la calle Yaguarí; a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En Montevideo, a los diecinueve dias del mes de octubre del año dos mil once.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

Última Publicación

16) $ 7100 10/p 39070 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 3º SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES - LOS CERRILLOS - Providencia Nº 509 de 28.11.11 en autos: "RICOUTE, ERNESTO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE: 189-45/2009, se hace saber que se presentaron Ernesto Martín RICOUTE SALSAMENDI, Ricardo Héctor RICOUTE SALSAMENDI y Rafael Alejandro BURGUEZ MARTÍNEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de los bienes inmuebles Padrón Nº 60497, Nº 26185 y Nº 60498 de la 3º Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término legal a los propietarios del Padrón Nº 29140, a los sucesores a cualquier título de los Sres. Irma Renee GORDANO GUERRA, Leonardo Erasmo AVERAME ACOSTA, Blanca LONGARO, María del Carmen VITALE MARTÍNEZ, José Luis COSTA RONDAN, Olga MARQUISIO, Adolfo Alberto HAURET MOREIRA, María del Carmen ACOSTA ACOSTA, Jorge Marcelo CACCIATORE PAZA, Eugenio Walter GONZATTO GULPIO, Roberto Ruben GONZATTO GULPIO, Elena Maegot GONZATTO GULPIO, Milton Daniel GONZATTO GULPIO, Nelson GONZATTO GULPIO y a todos aquellos que consideren tener interés en el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 30 de Noviembre de 2011.- Dra. Viviana GRANESE, JUEZA DE PAZ.

16) $ 7100 10/p 1837 Feb 02- Feb 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos "Marchisio Grasso, Ovidio Urbano- Prescripción Adquisitiva IUE 181-288/2006, según providencias 1370 de 3 de octubre de 2008 y 1585 de 22 de octubre de 2010, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de SALVADOR RUNCO, especialmente a INOCENCIA, SALVADOR, EMILIA, AGUSTINA, TERESA, BRAULIO, CARMEN Y PABLO RUNCO, y sus sucesores a cualquier título a estar a derecho por el término de 90 días sobre los padrones 26148 parte, 26147 y 8646 de la 3a. Sección Catastral del departamento de Canelones, que según plano del Ing. Agr. Fernando Lema inscripto en Catastro con el No. 41 de 24 de diciembre de 1998 tienen un área total de 7 hectáreas 1827 metros cuadrados, señalados como fracciones 1, 2 y 3 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Canelones, agosto 22 de 2011.- Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6390 10/p 102 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos caratulados "CARRERA, Martín y otra- Prescripcion adquisitiva". IUE 186-62/2009, en cumplimiento del auto No. 1724 del 2.12.11, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre el terreno con construcciones ubicado en la 18a. Seccion Judicial de Canelones (ante 7a), en el Balneario Neptunia Sur, padron 838, Manzana 185, solar 9 (actualmente solar 10), con frente a la calle Niza entre Trouville y Viña del Mar, el que segun plano del Agr. José Gambini, inscripto en la Direccion General de Catastro con el numero 9706, tiene una superficie de 675 metros, especialmente a la Sra. MIRTA CRAVEA ZILIANI y sus sucesores a cualquier título, asi como a los ultimos titulares de los linderos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio.
Atlantida, 12 de diciembre de 2011.- Dra. MARÍA FÁTIMA BONÉ, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 5680 10/p 125 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 187-503/2010, y según providencia Nº 2015 del 10 de Noviembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Carlos Eduardo García Arocena de Lasala casado y separado de bienes con Rita Isabel Strauch, y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 36.621 de la Décimo novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del Ing. Agrimensor Heber Rebufello, inscripto en Catastro con el número 2613 del 30 de marzo de 1967, tiene una superficie de cuatrocientos cuatro metros cuadrados con quince decímetros, se deslinda así: 15 metros 20 centímetros al Norte con solar 49; 23 metros 46 centímetros al Este de frente a calle "B" y 11 metros 66 centímetros también de frente al Sur a calle "E" por ser esquina; y 27 metros al Oeste, lindando con solar 48, todos los solares son del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de Noviembre de 2011. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7810 10/p 1612 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "MELIA CUBA JOSE RICARDO Y OTRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 467-63-2009", se hace saber que se presentó JOSE RICARDO MELIA CUBA y SUSANA MARGARITA LUTZEN LARRAMENDI, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, suburbano, Padrón Nº 16233 Manzana 11, solar 8, el que según plano de Mensura de la Ingeniera Agrimensora Cinthya Osaba Mattern de abril de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 16 de abril de 2008 con el Nº 908, tiene un área de 2407 mts, 75 dm (antes padron 25658) y se deslinda así: 19,93 mts de frente al noreste a Calle Pública; 115,65 mts al sureste lindando con padrón Nº 16234; 22,33 mts al suroeste lindando con el padrón Nº 16242 y 126,41 mts al noroeste lindando con el padrón Nº 16232.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, en especial a los últimos titulares del Padrón Nº 16233 la Sra. Lutecia Bautista Itté, Sra. Doralisa Itté de Bautista, la Sra. Liboria Gerez y al Sr. Augusto Itté bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, veinte de diciembre de dos mil once.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES BENEFICIARIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 2216 Feb 06- Feb 17

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante de Rio Branco, Oscar Scarano Arismendi, dictada en autos caratulados "PORTO CALVETTE, EMILIA DILVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 488-243/2011, se hace saber que ante esta Sede, se presentó EMILIA DILVA PORTO CALVETTE, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, sita en la tercera sección judicial y catastral de Cerro Largo, zona rural, Paraje

"Bañado de Pajas" empadronado actualmente con el número 11.615 (antes empadronado con el número 2434 en mayor área), que según el plano de mensura de prescripción del ingeniero Agrimensor Marcos Acuña, inscripto en Catastro de Cerro Largo provisoriamente con el número 394, el 15/04/2011, tiene una superficie de 38 hás 7 951 m2; por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 24 de noviembre de 2011.- OSCAR SCARANO, JUEZ SUBROGANTE.
16) $ 7100 10/p 15 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia subrogante, Dr. Fernando Islas, dictada en autos "GONNET LONG, GRACIELA ADELA. PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE" Ficha 228-316/2010, y según providencia Nº 2171 de fecha 22/10/2010, SE NOTIFICA a la empresa Sucesión de H. Esteban Fuica o a los sucesores de H. Esteban Fuica y a todos aquellos que se consideren con interés en el vehículo de autos, marca FORD Modelo A, Tipo D, año 1929, matrícula LD 1322, Padrón 0394, la providencia Nº 2171 de fecha 22/10/2010 que se transcribe: "Téngase presente el informe de la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º turno que antecede. Emplácese por el término de 90 días a la empresa Sucesión de H. Esteban Fuica o a los sucesores de H. Esteban Fuica, y a todos aquellos que se consideren con interés en el vehículo de autos, expidiéndose edictos a tales efectos. A lo demás solicitado a fs. 9, oportunamente se proveerá. Fdo. Dra. Sandra Mouzo Juez". Colonia, 3 de noviembre de 2010.- Dr. Fernando A. Islas Preyones, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7100 10/p 2429 Feb 08- Feb 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ALEXANDRE FLORES, José Enrique.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 241-224/2010 según providencia Nº 2772/2011 de fecha 31/05/2011, SE DA TRASLADO DE DEMANDA DE PRESCRIPCION Y SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho respecto del inmueble de autos Padrón Nº 1.120 urbano, ubicado en la localidad catastral Durazno y a los titulares de la nuda propiedad BADIMAR S.A. y del usufructo del mismo, Sres. Mario ETCHEVERITO y Sara SALOMON, con plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 13/06/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) $ 4970 10/p 487 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sección de Florida, en autos caratulados: TORTEROLO GOYCOCHEA, Walkiria María y Otros, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 272/111/2011,.- SE CITA Y LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos y en especial referencia a los propietarios de los predios linderos a saber: Los propietarios de los padrones linderos Nros. 632, 1732, 1223, 625, 628 y 629, sobre el inmueble padrón Nro. 630, manzana 74, Sarandi Grande, Según plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena, del 15/8/2011, inscripto en la Dirección de Catastro, Oficina Delegada de Florida Registro Provisorio, con el Nro. 204, el 8/9/2011. tiene una superficie de dos mil metros cuadrados (2000) y se deslinda así: 60 metros de frente al Sur, a la calle 12 de octubre y también por ser esquina 25 metros al sureste a calle Aida Garat de Bidondo; dos tramos de recta de 40 metros el primero de 25 metros el segundo al oeste, formando angulo recto lindando con los padrones Nros. 632 y 1732; 20 metros al noreste lindando con los padrones Nros. 1223 y 625 y al Este 50 metros lindando con padrón 628 y 629.- En el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandi Grande, 1ro. de diciembre de 2011. Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8520 10/p 118 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MENAFRA MELO, ROSINA MARIA = PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" IUE: 293-655/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Bernabe Amor Bersani, Alberto Felix Lecour, Martha Nelly Magariños, Gabriela Dominguez Costabile, Roberto Jorge García Barros, Amalia Ester Casal, Juan Fernando Caamaño, Alkejandro Rafael Caamaño Gerardo Daniel Caamaño, Darly Yolanda González Larmini, Julio Luis Muniagurria, Elena Corazzi, Sebastián Andrés Páez Deussen, así como a los titulares de los inmuebles Padrones 9205, 9362, 9363, 9352, 9353, 9354, 9355, 9361, 9204, 9206 y 9224; y a todos los los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles: Solares Baldíos 92, 93, 94 y 95 ubicados en la 3era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Localidad Sauce de Portezuelo, zona urbana, según plano del Agr. Rogelio Villardino, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005, pertenecientes al Padrón 9362 de la manzana 21; y Solar de terreno baldío, sito en la 3era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad Sauce de Portezuelo, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005, corresponde al Padrón Nº 9205, Solar 17, Manzana 15; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 1 de diciembre de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9231 10/p 220 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: La Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, ha dispuesto en autos BARRALES GUADALUPE, José Gustavo y Otro - Prescripción Adquisitiva - Fa. 456-167/2009 que se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre los inmuebles sitos en la sexta sección catastral - Paraje José Ignacio padrones Nº 1570 el que tiene un área de dos hectáreas setecientos dieciocho metros noventa decímetros y Nº 6364 con un área de una hectárea nueve mil cuatrocientos dos metros sesenta y tres decímetros ambos según plano del Agrimensor Barrios de agosto de 2005, inscripto en la Oficina de catastro de Maldonado el 22/9/2005 con el Nº 259. Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes y especialmente a Marianella de León en su calidad de último propietario o sus sucesores a cualquier título a comparecer en el término de 90 días, apercibiendo designación de defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Respecto de los padrones Nº 1576 y 1502 en su calidad de linderos se notifica a los Sres. Carlos Alberto Goicoechea Salaberry o Goicochea Salaberry o Goicoechea Salaverry o Goicochea Salaverry y como copartientes Artigas José y María Herminia Goicoechea Salaberry o Goicochea Salaberry o Goicoechea Salaverry o Goicochea Salaverry, Francisca Cirila Salaberry Plada o Salaverry Plada.- San Carlos, 4 de abril de 2011.- Dra. ISABEL RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8520 10/p 1885 Feb 03- Feb 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: SEILA LORENA CASCO MAZZONI Y OTROS.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FICHA 319-177/2008, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS,

SE PRESENTÓ SEILA LORENA CASCO MAZZONI, CELIA LILIAN CASCO TELEYU Y RICHARD ALEXIS CASCO SALVATIERRA SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN URBANO Nª 2236, MANZANA Nª 2815 CON FRENTE A ORIBE Y MBURUCUYÁ, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, QUE SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI CONSTA DE UN AREA DE 936 METROS CUADRADOS CON 19 CENTÍMETROS, QUE FUERA INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD EL DÍA 23/06/10 CON EL Nª 103 MANZANA 285 SOBRE CALLE CROTTOGINI Y SE DESLINDA ASI: 21,4 METROS CON FRENTE A CALLE CORONILLA FORMANDO ESQUINA CON CALLE CROTTOGINI QUE CONSTA DE 43,06 METROS: LINDANDO CON PADRÓN 3561 PROPIEDAD DE BARTOLO AREVALO Y PARÓN 2237 PROPIEDAD DE DINA FIORELLI. QUE LOS COMPARECIENTES Y SU FAMILIA HAN ESTADO EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS, USANDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIOS EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE ESTA SEDE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE INCOMPARECENCIA, ART. 89, 123, 127,3 Y 338.1 DEL C.G.P. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.- DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 11361 10/p 2183 Feb 07- Feb 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, dictada en autos: "DA SILVA JESUS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 331-445/2011, y según providencia Nº 2274 de fecha 05/10/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y al último titular VINHAS JUAN QUIRINO, EMILIO DA SILVA, ADAN DA SILVA RODRIGUEZ, SERAFIN DA SILVA, CATALINA O CANTALICIA RODRIGUEZ, ELBIO ELOY LOPEZ RODRIGUEZ, FELIX RODRIGUEZ ALVEZ, ORFELINA DA SILVA, CANTALICIA RODRIGUEZ DA SILVA, ANA LUISA DA SILVA RODRIGUEZ, EMILIO JULIAN DA SILVA, TEOFILO PASCASIO DA SILVA, BUENAVENTURA DA SILVA y/o sucesores a cualquier titulo sobre el Padrón Nº 2811 parte de la 7ma Sección catastral rural del Departamento de Rivera, que según plano Agrimensor Ingeniero Solange Viglione Rizzo, inscripto en Catastro con el Nº 306 el 31 de julio del 2003, tiene una superficie de 21 hectáreas 8691 metros cuadrados se deslinda así: al noreste 493 metros lindando con el padrón Nº 2811 parte con servidumbre de paso de 10 metros de ancho; al sureste 590 metros 70 centímetros con padrón Nº 2811 parte; al suroeste 247 metros 30 centímetros con padrón Nº 1621; dos rectas con padrón Nº 2811 parte 296 metros 40 centímetros y 247 metros 50 centímetros; al noroeste 294 metros 90 centímetros con servidumbre de paso ancho 10 metros lindando con los padrones Nº 2910 y 2602, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 29 de Noviembre de 2011. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.

Primera Publicación

16) $ 10359 10/p 2609 Feb 09- Feb 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, en los autos caratulados: "DE LIZARSA D'ALESSANDRO, JORGE Y OTROS. PRESCRIPCION. Fa. No. 342-702/2007, de acuerdo a lo dispuesto en Decreto No. 5833 de fecha 17/10/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares Sucesores de HECTOR SORIA, Sres. Hector, Nelson, Gladys, Cibeles María y Mabel Soria Muscio y cónyuge supérstite Sra. Angela Muscio y linderos del Padrón Nro. 138, Sra. Teresa Ferreyra, del Padrón Nro. 147, Sr. José Arturo Dinegri, del Padrón Nro. 148, Sra. Alba Rodriguez y Sra. María Simiscalvo, y del Padrón Nro. 437, Sra. Silvia Severgnini, y/o sucesores de estos Padrones a cualquier título y a todos los interesados del PADRÓN Nro. 440 (antes Padron Nro 137), el que se encuentra ubicado en el Departamento de Rocha, 7ª Sec. Judicial del Departamento del mismo nombre, Localidad Catastral "Costa Azul", Brio. Costa Azul, zona urbana, Manzana Catastral 16, Solar 17, el que según plano del Ing. Agrimensor Nelson Soria Graña, (levantado a los sólos efectos de esta Prescripción - antecedente grafico Plano Ing. Agrimensor Carlos Silvera Registro 2451/72- Solares 1 y 2), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha con el Nro. 379 el 18/09/2007, consta de una superficie de 757 mts. 39 dmts., y se deslinda: al Sur de frente con Calle Pública del Cañadon, 2 tramos de recta que en direccion O-E miden la primera 14 mts. 75 cms. y la segunda 9 mts. 54 cms, distando su extremo más próximo al Oeste 73 mts. de Calle Pública Pioneros; al Oeste con Padrón Nro. 138, 36 mts. 68 cms.; al Norte, 2 tramos de recta que partiendo del Límite anterior la primera linda con padrón Nro. 147, 14 mts., 75 cms. y la segunda linda con padrón Nro. 148 - parte - 2 mts. 48 cms.; y al Este, con padrón 437, 36 mts.; a comparecer a ejercer sus derechos en estos autos dentro del plazo legal.-

Por Decreto Nº 5833 de fecha 17/10/2011 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil once. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 39 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "GONZALEZ, OLGA RENEE Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 358-137/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 25.516, antes en mayor área padrón Nº 7435, manzana Nª 543, ubicado en la Localidad Catastral Salto, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Roberto H. Pejo, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto en forma provisoria con el Na 331 el 27 de julio de 2009, consta de una superficie de 507 m2 05 dm2 no constituye predio independiente, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE un tramo de recta de 14.02 lindando con el padron Na 7448; AL ESTE dos tramos de rectas de 17.64 m y 19.52 m lindando con el padrón 25.515; AL SUR tramo recto de 12.95 m el que da frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa; AL OESTE tres tramos de recta; los tramos de 6.61 m y 13.28 m lindando con el padrón 25.517 en mayor área y el tramo de 16.66 m lindando con los padrones 25.519 y 25.520 (ambos en mayor área) respectivamente. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Luis Armando Burgos Forni, y a sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 5 de diciembre dos mil once. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

16) $ 10651 10/p 1988 Feb 06- Feb 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "EL GRAN PEREGRINO SRL - PRESCRIPCION - IUE 358-120/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo CAMIÓN marca Scania, año 1973, modelo L 110 54, motor 159.429 a gas oil, 296 HP, matricula HTP 467, antes H 30.040 y antes 10.580, padrón actual 100547, departamento de Salto, de seis cilindros y de 8.450 kgs. de peso. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Sr. Sergio Leonel Postiglione, y a Transportes la Milagrosa

S.R.L. y/o sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, nueve días del mes de febrero de dos mil nueve. Dra Isaura Tórtora Bof, Juez de Paz Dptal de Salto.
16) $ 5680 10/p 895 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "REYNA ESTEBAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 358-347/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 13226,, manzana catastral Nº 977, ubicado en la localidad Catastral de Salto, el que según plano de mensura levantado al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripcion adquisitiva (Ley Nª 12.804, Art. 286 y Decreto Nª 318/95 Art. 16, por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc Arreseigor, inscripto en la Oficina delegadade Catastro de Salto registro provisorio, con el Nº 278 el 15 de julio de 2008, consta de una superficie de 468 metros cuadrados con 63 decimetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE lindando con Avda Apolon de Mirbeck 11 m, 28 dm; AL ESTE lindando con padrón 13237 40 m, 84 dm; AL SUR linda 11 m, 83 dm con padron Nª 13223; AL OESTE 40 m, 32 dm lindando con padrones Nª s 13225, 13224 y 13243. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente al ultimo titular y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 12 de agosto dos mil diez. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.
16) $ 9231 10/p 13 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 360-405/2011, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Gricelda Elena Oliveri Conte promoviendo prescripción adquisitiva del inmueble: fracción de terreno con construcciones, situado en la manzana catastral número 220, fracción 28 localidad Catastral Salto, antes Segunda Sección Judicial de Salto, zona urbana, empadronada con el número 3127, de calle Amorin Nº 828, que consta de una superficie de 438,95 metros que se deslinda así según plano del Ing Agrimensor Rodolfo Margall de fecha setiembre de 2011 inscripta en la Dirección Nacional de Catastro el 7/9/2011 con el Nº 483: al Oeste 9 m 36 cm de frente a calle José Amorin; al Norte 44 m 66 cm linda con el padrón Nº 3126; al Este, 10 m 10 cm linda con padrón Nº 3106 y al Sur, 41 m 17 cm linda con padrón 3128 por lo que se cita y emplaza al ultimo titular, a los Sres Manuel Hugo, Juan Carlos, María Mercedes, Luis Alberto, GRaciela Esther y María Teresa Umpierre Francia y/o sus sucesores a cualquier titulo, y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 22 de diciembre de 2011. DR. Esc. Humberto Verri Lima Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
16) $ 9231 10/p 2362 Feb 08- Feb 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "SANTURIO DE ABREU JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 360-279/2011, se hace saber que: ante Sede se ha presentado JUAN ANTONIO SANTURIO DE ABREU, a promover prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón rural 2548, séptima sección catastral de Salto, con una superficie 40 Ha 7350 m2 y tiene el siguiente deslinde: al Noreste:, recta de 435 metros 70 centímetros lindando con inmueble padrón 2294; al Este tres rectas, la primera de 877 metros 20 centímetros linda con inmueble padrón 8655, la segunda de 17 m 10 centímetros de frente a Camino Vecinal y la tercera de 102 metros 20 centímetros, también de frente a Camino Vecinal a Guaviyu de Arapey; al Suroeste, recta de 402 metros 90 centimetros de frente a Camino Vecinal (ancho 17 mts) y al Oeste, tres rectas, la primera de 494 metros 10 centímetros de frente a Camino Vecinal (ancho 17 mts) a Ruta 4, y la segunda de 21 mts 40 centimetros tambien de frente a Camino Vecinal y la tercera de 481 metros 00 centimetros, parte de frente a Camino Vecinal y resto lindando con inmueble padrón 3412 por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 19 de diciembre de 2011. DR. Esc. Humberto Verri Lima Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
16) $ 9231 10/p 202 Feb 01- Feb 14

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "BENTANCOR FERNANDEZ, Adriana Carina c/ REY REY, Héctor Juan- PRESCRIPCION ADQUISITIVA QUINQUENAL- FICHA 375-334/2011, y según providencia No. 1006 de fecha 26/10/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular HECTOR JUAN REY REY y sus sucesores cualquier título, sobre el Padrón No. 684, zona suburbana, localidad Delta El Tigre, tercera Sección Judicial de San José, solar 19 manzana No. 43., que según plano Agrimensor Barceló, Barbosa y Pesano, inscripto en Catastro No. 1115 el 29/11/1956, tiene una superficie de 600 metros cuadrados que se deslindan así: 15 metros al Suroeste de frente a calle Malaca; 40 metros al Noroeste lindando con el padrón 685 15 metros al Noreste lindando con el padrón 674 y 40 metros al Sureste lindando con el padrón 683., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los primero días del mes de noviembre de dos mil once.- Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.
16) $ 7100 10/p 2374 Feb 08- Feb 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 3a. Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sanchez Ruiz, dictada en autos: "GONZALEZ POSSI, ROSELEN C. C/ QUIROGA, SANDALIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 375-32/2011 y según providencia No. 241 del 14/04/11 y 1092 del 24/11/11, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares CARLOS ALBERTO QUIROGA BARBERIS, PAULA MAGDALENA BARBERIS y SANDALIO QUIROGA y sus sucesores a cualquier título, sobre los Padrones Nros. 2381 y 2382 respectivamente solares de terreno Nos. 341 y 342, zona suburbana, sección judicial tercera, localidad catastral Playa Pascual, departamento de San José, según plano de mensura Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, de fecha 16 de julio de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 346 y 347 el 27 de julio de 2010, respectivamente tiene una superficie de 693 metros 70 centímetros y se deslinda así: 26 metros 60 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 metros y 30 metros 20 centímetros al Suroeste también de frente a calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 11 metros 60 centímetros de extensión, 16 metros al Noroeste lindando con parte de Padrón 2380; 21 metros 15 centímetros al Noroeste lindando con parte de Padrón 2380 y al Noroeste linda 21 mt. 15 cm. con parte del padrón No. 2380. Y Padrón 2382, tiene una superficie de 466 metros 60 centímetros y se deslinda así: 17 metros 90 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 metros; 24 metros 90 centimetros al Sureste lindando con padrón 2380; 18 metros al Suroeste lindando con padrón 2379 y 27 metros 40 centímetros al Noreste lindando con padrón 2383, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los dos días del mes de diciembre de dos mil once. Dra Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.
16) $ 12071 10/p 157 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos: "RIESUL S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA I.U.E. 473-41/2011, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 809 de fecha 25 de Noviembre de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. CARLOS ARTIGAS ARENANE SOTO o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: vehículo marca Mercedes Benz, tipo camión año 1991, modelo L1214/5HL4, motor nº 37690650098007, a gas

oil, padrón actual nº 43.942 matrícula actual MTP 1651 de San José (antes 209.248 de San José), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Libertad, diciembre 1° de 2011.- Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5680 10/p 2120 Feb 07- Feb 22

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Sandra Mabel Acosta Frederico, solicita la inscripción de la obra titulada: "CACERIA", (álbum de letras) de la cual se declara autora.
Montevideo, 07 de febrero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 84 1/p 2549 Feb 09- Feb 09

David Blankleider Turim, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Cubiertos de Plata", (cortometraje-ficción), "El Juego" (tira TV-ficción) y "Terapia" (largometraje-ficción), de las cuales se declara autor.
Montevideo, 06 de febrero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 126 1/p 2499 Feb 09- Feb 09

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO. Por resolución Nº 627/2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad en autos caratulados "DABELUX SA - Acuerdo de Reorganización Empresarial, Ley 18387 Título XI, IUE: 371-671/2011, se dispuso: "Por admitida la propuesta presentada por la gestionante Dabelux SA. Inscríbase la Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones. Publíquese íntegramente el presente decreto y un extracto de la propuesta de acuerdo privado de reorganización en el Diario Oficial por 3 días, convocando a los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en un plazo de 20 días a partir de la última publicación. Por art. 223 y 224 de la ley 18.387, dicha inscripción y publicación deberá realizarse directamente por el Juzgado en el plazo de 24 horas. Previamente justifique el deudor haber realizado el depósito de fondos suficientes para atender los gastos de inscripción y publicación de resolución judicial que admite el acuerdo (Art. 21 de la citada ley), practicándose apertura de cuenta a tales efectos oficiándose al Brou"; siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACIÓN: POR UNA PARTE DABELUX SA, constituyendo domicilio en la RUTA 1 KILÓMETRO 57 y ½, representada por el Sr. PABLO RIVEIRO, y POR OTRA PARTE: la mayoría legal de sus acreedores con derecho a voto, acuerdan la adhesión al siguiente Acuerdo Privado de Reorganización (Título XI Ley 18.387 Capítulo III): PRIMERO : A) Importe a pagar: DABELUX SA pagará a sus Acreedores el 50% (cincuenta por ciento) del capital adeudado según surge de los Estados Contables y listados al 30/09/2011, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeudan en moneda extranjera se convertirán en moneda nacional al tipo de cambio comprador interbancario al 30/09/2011, quedando firmes e inamovibles dichos importes a la tasa cambiaria referida, y todas sin ilíquidos de clase alguna, con quita y remisión de todo interés e ilíquido. B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará a los acreedores quirografarios, a prorrata de sus créditos y luego de pagar los pasivos privilegiados de naturaleza laboral, con los Ingresos provenientes del arrendamiento de la planta, o de la venta de la maquinaria, según el procedimiento que se indicará. SEGUNDO. La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, y se constituirá una Comisión de Acreedores integrada por los tres mayores acreedores que acepten el cargo, cuyas resoluciones se adoptarán por mayoría. Serán funciones de la Comisión de Acreedores: 1) La fiscalización e informe del cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente convenio, y demás funciones que determinan la Ley 18.387 (art 50 y c.c.); 2) La aprobación - a propuesta de la deudora - de un contrato de arrendamiento de planta que permita la continuidad de los actuales trabajadores de la empresa; 3) La aprobación - a propuesta de la deudora - de la venta de la maquinaria de la empresa para el pago de las obligaciones de naturaleza salarial y la que asume por el presente convenio, así como la fiscalización del proceso de venta de la misma y administración de los fondos resultantes; 4) Otorgar quitas adicionales y/o esperas, cuando la situación lo amerite. TERCERO Los acreedores quedan facultados para adquirir los créditos laborales contra la empresa, aceptando ésta y la Comisión de Acreedores, que el comprador del crédito asuma igual lugar y prelación que el que tenía el comprador del crédito. CUARTO Al homologarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido. El presente se extiende en un ejemplar para cada acreedor, de un mismo tenor y un mismo fin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones cuyo costo será de cargo del deudor, por el plazo de 3 días, otorgándose un plazo de 20 días a los acreedores concursales para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Libertad, el siete de febrero de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
18) $ 7547 3/p 2664 Feb 09- Feb 13

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sra. Juez Letrado Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, dictado en los autos caratulados: "Calisto Fernández, Daniel. Rectificación de Partidas" Ficha 2-105791/2011, se hace saber que en los mismos se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
I) Rectificación de la partida de nacimiento de Domingo Aquiles Calisto, acta 125 en la 6° sección Judiical de San José, Pueblo Libertad, extendida 26 de julio de 1919, donde dice hijo de Simón debe decir hijo de Simeón; y donde dice que Simón Calisto es de nacionalidad oriental, debe decir es de nacionalidad español; por así corresponder.-
II) Rectificación en la partida de matrimonio celebrada en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el 30 de diciembre de 1905, entre Simón Calisto y Joaquina Ripoll, donde dice Simón Calisto debe decir Simeón Calisto. Y donde dice nacido el cuatro de setiembre de 1876, debió decir 4 de setiembre de 1872. Por así Corresponder. -
III) Rectificación en la partida de matrimonio de Domingo Aquiles Calisto y Rosa Blanca Fernández, celebrado el 16 de febrero de 1950 en la ciudad de San José de Mayo, acta número 25, donde dice hijo de Simón Calisto fallecido, debió decir Simeón.- Por así corresponder.-
IV) Rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Aquiles Calisto Fernández, acta número 21, extendida en Montevideo el 27 de enero de 1955, donde dice que es nieto por línea paterna de Simón Calisto, debió decir Simeón.- Por así corresponder.- Montevideo 23 de diciembre de 2011.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2421 Feb 08- Feb 23

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "VAN DER OUW PHILIPSTHAL, MARCEL Y

OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-115256/2011, atento al auto Nº 6382/2011 de fecha 01 de diciembre de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partida, de NACIMIENTO de: PATRICK VAN DER OUW CROCI ocurrido en Montevideo, el día 21 de mayo de 2011, Acta Nº 858 de la 7º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: hijo legitimo de "MARIA LAURA CROCI", debe decir: hijo legitimo de "MARCIA LAURA CROCI" por asi corresponder,
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 127 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BADIA MEDINA, PEDRO ALFONSO- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 45-261/2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PEDRO ALFONSO BADIA MEDINA, nacido el día 17/12/1949 e inscripto el 24/12/1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº5947, en el sentido que donde dice al texto que es hijo legítimo de "DELIA MEDINA" debe decir "DESIDERIA MEDINA" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 18 de MAYO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 39021 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ARCOS PEREZ GOMEZ, IGNACIO LUIS- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-27622/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de de NACIMIENTO de IGNACIO LUIS ARCOS GOMEZ nacido el día 15/2/1975 y registrado el día 25/2/1975 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 418, en el sentido que donde dice en el margen "IGNACIO LUIS ARCOS GOMEZ" debe decir "IGNACIO LUIS ARCOS PEREZ GOMEZ" y en el texto donde dice "comparece IGNACIO ALBERTO MARIO ARCOS" debe decir " IGNACIO ALBERTO MARIO ARCOS PEREZ" y donde dice "nieto por línea paterna de MARIO ARCOS" debe decir "....de MARIO ARCOS PEREZ" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 2605 Feb 09- Mar 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ SILVERA BEATRIZ.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-110519/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ESTEBAN RODRIGUEZ Y SANTA TERESA SILVERA inscripta el 25/1/1956 en la 1º sección de CERRO LARGO Acta Nª 15 en los siguientes sentidos 1) en el año de nacimiento de Esteban Rodriguez, donde dice "mil novecientos veintinueve" debe decir "MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE" y 2) en el mes de nacimiento de Santa Teresa Silvera, donde dice "junio" debe decir "JULIO", por asi corresponder.-
Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2325 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CANDAL GARABOA EUGENIO -RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-3311/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de EUGENIO CANDAL SANJURJO inscripta el 6/9/2000 en la Oficina Nº 3 de Montevideo Acta Nª 1028 en el sentido de que donde dice "de estado CASADO" debe decir VIUDO por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1748 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIACOY, YOLANDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa. 2-106661/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: Irlanda Mabel Giacoy, nacida el 30/7/1944 en el Departamento de Florida e inscripta el 7/8/1944, ante el Oficial de Estado Civil de la 10ª Sección del mismo departamento, acta Nº 114 en el sentido que donde dice "Y que la expresada criatura se le ha puesto en nombre de "IRLANDA MABEL" debe decir "Y que a la expresada criatura se la ha puesto en nombre de YOLANDA MABEL", por así corresponder.-
Montevideo, trece de diciembre de dos mil diez.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 39098 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "LESCANO, SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-109379/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARTINEZ VICENTE LADISLAO Y LESCANO SUSANA NELLY, de fecha 9 de diciembre de 1988, que contrajeron matrimonio el mismo día, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 933, en el sentido que en la fecha de nacimiento del Sr. Vicente Martínez donde dice: "1931" debe decir "1932", por así corresponder.-
Montevideo, ventiuno de noviembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 39349 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "GARCIA GRAÑA, LILIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-101770/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de AMARILLO, WILSON RAMON Y GARCIA, LILIAN ALICIA, de fecha 6 de mayo de 1983, que contrajeron matrimonio el mismo día, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 432, en el sentido que donde dice: "hija de Luz María Zaña" debe decir "hija de Luz María Graña", por así corresponder.-
Montevideo, ventiuno de noviembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1667 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ BERTOLINI, CLAUDIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-116204/2011", se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de:
- MONTERO ALVAREZ, AGUSTIN SANTIAGO de fecha 18 de setiembre de 2002, Oficina Nº 6, Acta Nº 966, nacido el día 9 de setiembre de 2002, en el sentido que en el nombre de la abuela materna donde dice: "TERESITA BERTOLINI" debe decir "AMANDA RENEE BERTOLINI", por así corresponder.-
- MONTERO ALVAREZ, LUCIA BELEN de fecha 6 de diciembre de 2005, Oficina Nº 5, Acta Nº 1832, nacida el día 4 de diciembre de 2005, en el sentido que en el nombre de la abuela materna donde dice: "TERESITA BERTOLINI" debe decir "AMANDA RENEE BERTOLINI", por así corresponder.-

Montevideo, veinte de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 115 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FLEMING FERNANDEZ, ALFREDO WASHINGTON Rectificación de Partida IUE 2-31775/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Alfredo Washington FLEMING FERNANDEZ, nacido el 22.04.1930 e inscripta el 25.04.1930 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Colonia, acta Nº 139, en donde dice "Flenung" debe decir " FLEMING", por así corresponder;
Montevideo, 13 de diciembre del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2419 Feb 08- Feb 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados:

DOS SANTOS GUIMARAENS, GIOVANA Rectificación de Partida IUE 2-111587/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Giovanna DOS SANTOS GUIMARAENS, nacida el 22.07.989, inscripta el 27.11.1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Artigas, acta Nº 1199 en donde dice "GUIMARAES" debe decir "GUIMARAENS", por así corresponder; Montevideo, 24 de noviembre del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 1752 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrrogante de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: TABAREZ CAVAJANI CARLOS y otro Rectificación de Partida IUE 2-102580/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Thiago Tabaré Tabarez Araujo, nacido el 08.01.2003, inscripto el 20.01.2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, acta Nº 60, en cuanto concierne al segundo apellido materno, donde dice "Jerônimo Leite" debe decir "Gerônimo Leite", por así corresponder;

Montevideo, 14 de octubre del 2011 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 1754 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ABAD ALVARIÑO, MARIA ROSA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-36096/2011. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:

DEFUNCION: ACTA Nº 541 de fecha 11 de Abril de 2011 de la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, correspondiente a JOSE MARIA ABAD PEREZ, en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice del sexo "FEMENINO" debe decir del sexo "MASCULINO", por así corresponder.-

Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 74 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "MAZZONI PABLO. RECTIFICACION DE PARTDA" IUE: 2-102949/2011, se solicitó se rectifiquen las siguientes partidas de nacimiento: a.- PABLO MAZZONI SALATE, nacido el 31,03,1998 e inscripto el día 21,04,1998 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 2557, en el sentido que donde dice: el nombre del padre: "PABLO DONATO MAZZONI" debe decir: "PABLO LEONARDO MAZZONI" por así corresponder.-

b.- LUCIA RUIZ SALATE, nacida el 08,08,2000 e inscripta el 22,08,2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 5551 en el sentido que donde dice el apellido: "RUIZ SALATE" debe decir: "MAZZONI SALATE" y donde dice hija por línea paterna de "PABLO LEONARDO MAZZONI" debe decir: "hija Legítima de PABLO LEONARDO MAZZONI Y DE LORELEY SALATE" por así corresponder.-

c.- VICTORIA RUIZ SALATE, nacida el 08,08,2000 e inscripta el 22,08,2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11, del Departamento de Montevideo, Acta Nro 5550 en el sentido que donde dice el apellido: "RUIZ SALATE" debe decir: "MAZZONI SALATE" y donde dice hija por línea paterna de: "PABLO LEONARDO MAZZONI", debe decir: "hija legítima de PABLO LEONARDO MAZZONI y de LORELEY SALATE" por así corresponder.-

d.- SANDRA ESTEFANIE LARROSA SALATE, nacida el 30,09,1995 e inscripta el 13,10,1995 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 7324 en el sentido que donde dice el apellido: "LARROSA SALATE" debe decir: "MAZZONI SALATE" y donde dice hija por línea paterna de: "PABLO LEONARDO MAZZONI" debe decir: "hija legítima de PABLO LEONARDO MAZZONI y de LORELEY SALATE" por así corresponder.-

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.

19) (Sin Costo) 10/p 931 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "CORREA CARRION, VERA -RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha Nº 2-110711/2011, por resolución Nº 5662/2011 de fecha 21 de Noviembre de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VERA REGINA CORREA CARRION, inscripta el 15 de Mayo de 1952, Acta Nº 238, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 22 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que su fecha de nacimiento fue el "TREINTA Y UNO" debe decir "TREINTA", donde dice "MASCULINO" debe decir "FEMENINO" y en donde dice que es "HIJO LEGITIMO" debe decir "HIJA LEGITIMA", por así corresponder.

Montevideo, veintidós de Noviembre de dos mil once. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 39510 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CERTIFICO: haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente:

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "DIAZ MILANS, WALTER ISAIAS y DE LEON GUALDIEREZ, JOAQUINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-536/2011, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: WALTER ISAIAS DIAZ MILAN y JOAQUINA DE LEON GUALDIEREZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice: "MILAN" deberá decir "MILANS", y donde dice "Mil novecientos treinta y ocho", deberá decir "MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS" (7º renglón), siendo la fecha de nacimiento de Walter Isaías Díaz Milans en es 1936 y no 1938 como se estableció; en el renglón 16º donde dice nacida el día "tres", deberá decir "treinta"; en el renglón 16º donde dice "nacida el día tres de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, en 13ª sec. de Soriano", deberá decir "mil novecientos cuarenta y ocho en la 7º sec. de Canelones"; en el renglón 21º donde dice "GUALDIERE" deberá decir "GUALDIEREZ", el apellido materno de la compareciente es Gualdierez y no Gualdiere como se estableció en el renglón 21º.

Pando, 9 de Noviembre de 2011.

EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil once.- Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 117 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "RANCEL PEREZ, DARIO RAUL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-512/2011, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: DARIO RAUL RANCEL PEREZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice: "ORLANDO EDINSON RENCEL", deberá decir: "ORLANDO EDINSON RANCEL" por linea paterna (padre)

Pando, 2 de diciembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 101 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DA COSTA SOUZA, HUMBERTO WILLIAM. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 208-480/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de HUMBERTO WILLIAM DA COSTA y ERNESILDA INES BURGOS, quienes contrajeron matrimonio el día 11 de noviembre de 1983, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 212, pues en la misma se incurrió en error en cuanto a la fecha de nacimiento del contrayente Humberto Da Costa, por lo cual en el cuerpo de dicha acta donde dice: "tres de junio del año de mil novecientos treinta y dos", debe decir: "quince de abril del año de mil novecientos treinta y dos,", por ser lo correcto.

EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 2 de febrero de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 2458 Feb 08- Feb 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BENITEZ ACOSTA, JOSE ARTURO y ALONSO BENITEZ, FEDERICO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FA. 208-479/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de José Arturo BENITEZ ACOSTA, nacido el 12 de agosto de 1993 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 16 de agosto de 1993, ACTA Nº 48, pues en la misma la madre del niño que fue reconocida por su padre con posterioridad al nacimiento del menor solicita se corrija dicha acta donde dice: "BENITEZ ACOSTA", debe decir: "ABILA BENITEZ", por ser lo correcto. Asimismo se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Federico ALONSO BENITEZ, nacido el 5 de diciembre de 1998 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de diciembre de 1998, ACTA Nº 1447, pues en la misma la madre del niño que fue reconocida por su padre con posterioridad al nacimiento del menor solicita se corrija dicha acta donde dice: "ALONSO BENITEZ", debe decir: "ABILA BENITEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 17 de noviembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 41 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "BELLIÓN, MARLY RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-962/2011 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: Marly BELLION ARENAS iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de NACIMIENTO de MARLY BELLION ARENAS, en el sentido que donde dice en el cuerpo "hija de Ana Clotilde Armas" debe decir "hija de Ana Clotilde Arenas" por ser lo correcto.-
Rosario, 12 de Diciembre de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 83 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PERAZA, Nancy Raquel, HERNANDEZ PERAZA, María Estela, Analía y Nicolás.- RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha 241-544/2011 por Resolucion Nº 5543/2011 de fecha 26/09/2011, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio de Néstor Eduardo HERNANDEZ y Nancy Raquel PERAZA, Acta Nº 100 de fecha 17/08/1984 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de departamento de Durazno; en el sentido que: DEBE DECIR: "que el apellido paterno de Nancy Raquel es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es hija de Angel Raúl RODRIGUEZ, por asi corresponder.- 2) De Nacimiento de María Estela HERNANDEZ PERAZA, Acta Nº 840 de fecha 14/12/1984, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que DEBE DECIR: "que el apellido materno es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es nieta por línea materna de Angel Raúl RODRIGUEZ, por así corresponder.- 3) De Nacimiento de Analia HERNANDEZ PERAZA, Acta Nº 524 de fecha 31/07/1989 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que DEBE DECIR: "que el apellido materno es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es nieta por línea materna de Ángel Raúl RODRIGUEZ, por así corresponder.- 4) De Nacimiento de Nicolás HERNANDEZ PERAZA, Acta Nº 644 de fecha 23/04/1992 librada por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido que DEBE DECIR: "que el apellido materno es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es nieto por linea materna de Angel Raúl RODRIGUEZ, por así corresponder.- 5) De Nacimiento de Valentina HERNANDEZ PERAZA, Acta Nº 206 de fecha 16/02/2001 librada por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido que DEBE DECIR: "que el apellido materno es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es nieta por línea materna de Angel Raúl RODRIGUEZ, por así corresponder.- Durazno, 25/11/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 170 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, María Celia - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-570/2011"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de PEDRO ZABALETA POSENTE, en el sentido que donde dice: "Que el finado era hijo de Fernando ZABALETA y de María Celia MARTÍNEZ", debe decir: Que el finado era hijo de Fernando ZABALETA y de María Elida POSENTE, por ser lo correcto.- Se deja constancia que la promotora, Sra. María Celia MARTÍNEZ, se asiste en la Defensoría Pública Departamental, a fin de que se realicen las publicaciones en forma gratuita (Ley No. 16.140).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, diciembre 19 de 2011.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 39298 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos AGUIRRE BON, Mauro Sebastián - Rectificación de Partida. IUE 274-646/2011 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NELSON JUAN AGUIRRE DE MARIA (acta nro. 237) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 16 DE JUNIO DE 2010, en el sentido que en el Estado Civil donde dice "CASADO" debió decir "SOLTERO" por así corresponder.
Minas, 6 de diciembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 39088 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MONTENELLI GONZALEZ, JULIO ANDRES, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-901/2011 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 2ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 11/10/78, ACTA Nº 417, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN Y EN EL CUERPO DONDE DICE: "MONTANELLI" DEBE DECIR "MONTENELLI" POR ASI CORRESPONDER. MALDONADO, 20 DE DICIEMBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 382 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado

de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ROBALLO LAGUNA AURORA MARI. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 329-512/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: AURORA MARI ROBALLO LAGUNA, solamente en el aspecto concerniente a la fecha de nacimiento debiendo decir 1º de Diciembre de 1962, por ser lo correcto. Rivera, 14 de Diciembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 92 Feb 02- Feb 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º turno de Chuy en autos caratulados: CLAVIJO PEREIRA JUAN EDUARDO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-216/2011, por decreto Nº 2505/2011 del 09/11/2011; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:
1)Partida de Nacimiento de CLAVIJO PEREYRA JUAN EDUARDO; de la 5ª Sección de Rocha, ciudad de Chuy; Acta Nº 125, del 07/09/1971; en el sentido de que donde dice: "... y de la también compareciente Neyba Pereyra, oriental..."; debe de decir: "... y de la también compareciente Neiva Pereira, Brasileña..."; de la misma forma, en el márgen de la partida donde dice: "Clavijo Pereyra Juan Eduardo"; debe de decir: "Clavijo Pereira Juan Eduardo"; por ser lo correcto y verdadero.
Déjase constancia que el trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio; por lo que según la ley 18078 la gestionante se encuentra exonerada del pago de las publicaciones correspondientes. Chuy, 16 de Noviembre de 2011. Ma INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2544 Feb 09- Feb 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: PEREYRA GONNET IRIS MABEL Y REY MAFFEI CARLOS ALBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 448-203/2011, por decreto Nº 1701/2011 del 26/10/2011; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguientes partidas:
1) Partida de Nacimiento de Pereyra Gonnet Iris Mabel; de la 5ª Sección de Rocha, Acta Nº 172; de fecha 25/11/1976, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... comparece don José Nelson Pereyra Cabral..."; debe de decir: "... comparece don José Nelson Pereira Cabral..."; donde dice: "... es nieta por línea paterna de Santiago Pereyra..."; debe decir: "... es nieta por línea paterna de Santiago Pereira..."; y asi mismo en el márgen de la partida donde dice: "Pereyra Gonnet Iris Mabel"; debe de decir: "Pereira Gonnet Iris Mabel"; por ser lo correcto y verdadero.
2) Partida de Nacimiento de Rey Pereyra Lara Isabel; de la Oficina 6, del Dpto. de Montevideo, ciudad de Montevideo, Acta Nº 403 de fecha 04/03/2010, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... y de Iris Mabel Pereyra Gonnet...", debe de decir: "...y de Iris Mabel Pereira Gonnet..."; y en el márgen de la partida donde dice: "Rey Pereyra Lara Isabel"; debe de decir: "Rey Pereira Lara Isabel"; por ser lo correcto y verdadero.-
Déjase constancia que los gestionantes se encuentran amparados por lo dispuesto en la ley 18.078; siéndo asistidos por Defensoría de Oficio. Chuy, 04 de Noviembre de 2011. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2597 Feb 09- Feb 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "UMPIERREZ ROGNONE ANGEL LUIS-MONTESDEOCA MARTINEZ NANCY BEATRIZ" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F.A. 370-747/2009 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PIA UMPIERREZ MONTES de OCA, en el sentido que dónde dice "MARIA PIA UMPIERREZ MONTES de OCA" debe decir "MARIA PIA UMPIERREZ MONTESDEOCA", por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 22/12/2009.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 1956 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados: "MENDEZ BRAVO AMALIO RAMON Y TARTARO BRAIDA SILVIA MARGARITA. RECTIFICACION POR ERROR DE PARTIDA" IUE: 471-775/2011, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento. De Mariana Stefany Umpiérrez Guzmán, en cuanto a sus apellidos, en el sentido que dónde dice "Umpiérrez Guzmán" debe decir "Méndez Tártaro" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, departamento de San José, el 13 de diciembre de 2011.- Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 490 Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "GUILLERME MACIEL, EUGENIA; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-167/2011, se hace saber que se presento EUGENIA GUILLERME MACIEL solicitando la siguiente rectificación de partida: ACTA Nº 2 del libro de nacimientos expedida el día 15 de Mayo de 2009, por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Octava Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE: "CAMCEL SANTA CLARA", DEBE DECIR "CAMCEL, MELO" POR SER LO CORRECTO. Treinta y Tres 13 de Diciembre de 2011.- Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 39462 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "KREATORY SA c/ NOGUEIRA GARCÍA, JOSE" - Crédito Prendario - IUE 2-49511/2008, se hace saber que el 29 de febrero de 2012 a las 11 horas, en el local de la calle Lucas Obes 1125 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUT 212 097 110 015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se sacará a remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca CHEVROLET, tipo sedán 5 puertas, modelo VECTRA GT 2.0 GLS, del año 2008, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el nº 1.103.894, matrícula nº SBG 5740, motor a combustible nafta nº R70000885. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar además el 12.20% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior transferencia del bien, así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que según surge de estas actuaciones, el automotor mantiene deuda con la IMM por concepto de patentes de rodado desconociéndose su monto actual. 4º) Que será de cuenta del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos para el Rematador, o sea el 2,44% del valor subastado 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 6º) Que en caso de que el automotor citado sea subastado por encima de las 30.000 unidades indexadas,

será de cargo del expediente el pago del 2,4% del precio de subasta (Dec. nº 148/2007 de 26.04.2007). 7º)
Que los títulos y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados para su exhibición, Av. 18 de Julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil once. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1206 1/p 2489 Feb 09- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

Rdor. ASSAD HAJJOUL
Remate Judicial
2900 3099 - 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados "PEREZ SOSA, PEDRO RICARDO Y OTROS". HERENCIA YACENTE, IUE 2-35674/2006 se hace saber que el 7 de marzo de 2012 a partir de las 13:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir $ 158.020.-), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 104 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 12ª sección judicial del depto. de Montevideo; zona urbana, Padrón matriz Nº 82.819 que según título del Agrimensor Ruben Kovacevich de julio de 1974, inscripto en la DGCN con el Nº 75.139; el 29/7/74, se compone de una superficie de 447 m² 3 dm² dando sus frentes: 14 m 60 cms al OESTE de frente a la calle Ramón Marquez: estando señaladas sus puertas con los números 2866, 2868, 2868 bis y 2870; y 9 m 30 cms al SE a la calle Av. San Martín, estando sus puertas señaladas con los Nº 2825, 2827 y 2829, por tener 2 frentes: distando el punto medio de los frentes indicados 40 m 80 cms, y 67 m 5 cms de la esquina formada con las calles Ramón Marquez y San Martín, respectivamente. La unidad 104 de acuerdo al mismo plano antes citado; fué realizada de acuerdo a las disposiciones de las leyes 10.751 y 14.261, inscripto con el número y en la fecha mencionada y cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la DGCN, el 24/7/74; se ubica en el 1er piso, a cota más 2 m 86 cms, más 3 m 50 cms, más 3 m 70 cms y más 5 m y se compone de una superficie de 42 m² 96 dm². SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se desconoce adeudos con BPS. 5º) El inmueble está habitado por la funcionaria de Anep, María Lavalle en calidad de comodataria. 6º) Se remata en las condiciones que surge del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Rondeau 1750 piso 3º. A los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de 2011. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 8125 5/p 2015 Feb 03- Feb 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos "MORANDO MAINE, Pablo Martín y TOLEDO BO, Ma. Lourdes c/ PERRONE COLOMBO, Tomás Antonio, Elsa Isabel y Corina - CESACION DE CONDOMINIO" I.U.E. 183-83/2011", se hace saber al público que el próximo 22 de marzo de 2012 a las 15 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2/3 partes de su tasación de fs. 4, o sea la suma de $ 145.688, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien: Fracción de campo, Padrón No. 19.955, ubicado en la 6ta. Sección catastral del Departamento de Canelones, zona rural, que según plano del Agrimensor Sergio Reyes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 14280, de fecha 14 de abril de 2009 y que consta de una superficie de 3 hectáreas tres mil trescientos ochenta y cinco metros (3 hás. 3.385 m).- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de remate, y el saldo de precio en el plazo de 60 días de ejecutoriado el auto que lo aprueba, autorizándose a subastarse en Dólares Americanos. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 3% más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 1% más IVA e impuesto municipal (1%). 4) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor. 5) Solamente podrán imputarse al precio de la subasta, las deudas provenientes de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble. 7) La documentacón existente se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, J. Batlle y Ordoñez No. 687. Las Piedras, 19 de diciembre de 2011.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 6175 5/p 2181 Feb 07- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo - en autos "REPUBLICA AFISA c/ NOBLE GADEA, Oscar Ney" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - IUE 207-117/2003, se hace saber que el día 27 de Febrero de 2012 a la hora 10 en puertas de este Juzgado, en calle Justino Muniz 632, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 1) CAMION marca CHEVROLET Modelo 14.900 AÑO 1998, para 9 toneladas, Motor Diesel 6 cilindros de 190 HP Nº 7HSO1064, Chasis 9BG774NJWVCOO1681, Padrón E8438 Matrícula EM 8438 de Cerro Largo.- 2) CAMION marca CHEVROLET Modelo 14.000 AÑO 1996 Padrón E 8363 Matrícula EM 8363 de Cerro Largo.- Chasis 9BG783NWTTCOO1263.- No tiene el motor que era diesel, 6 cilindros de 36 HP y Nº TUBB33B000160A.- 3) ZORRA de 7 mts. de 2 ejes doble rodado, capacidad 15 toneladas, barandas de chapa, de fabricación nacional, Modelo y año 1987, Chasis Nº 69853, Padrón actual EM 3357 - anterior 435 - y Matrícula actual EM 3357 de Cerro Largo - anterior 435.- SE PREVIENE: 1) Que en todos los casos el mejor postor deberá consignar en el acto y al contado la totalidad de su oferta. 2) Serán de cargo de los compradores la comisión de remate así como los gastos de titulación de los bienes, además de los impuestos que la Ley pone cargo de los mismos, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Los vehículos se rematan en el estado material y jurídico en que se encuentran, en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales que surjan al tiempo de la subasta. 4) Se desconoce el moto adeudado por patente de rodados, multas y recargos que pudieren existir, así como otros gravámenes impositivos que puedan afectar los bienes.- 5) La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación de los bienes puedan tener.- 6) La documentación de dichos bienes se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.- 7) El remate se efectuará en dólares norteamericanos.- Melo, 21 de diciembre de 2011.- Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA Jdo. Let. CERRO LARGO 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

20) $ 2680 2/p 2613 Feb 09- Feb 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 3er. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ROUSSEAUX MIAULT, Osvaldo Ernesto c/ MOREIRA, Williamson y Sila Marina y ELIZONDO MOREIRA, Eugenia Maria y PESCA MOREIRA, Sandra Mary" "PARTICION", IUE 291-109/2009 se hace saber que el próximo 16 de Marzo de 2012, a las 14 y 30 horas en el Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de Julio, esquina Arturo Santana, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ, MAT. 5722, RUT 100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá

al Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor es decir u$S 116.666,66 (Dólares Usa: Ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y seis con 66/100), el siguiente bien Inmueble: Fracción de campo ubicada en la primera sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 19.451, Paraje Rincón del Diario, la que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Veiga de fecha marzo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3226 el 9 de mayo de 1967, tiene una superficie de 5 hectáreas y linda 11 metros 80 cm. y 107 metros 55 cm de frente a Camino Antonio Lussich, al Oeste 521 metros 40 cm, lindando con fracción 2 del plano, al Norte 102 metros con 35 cm, lindando con padrón 152 y al Este 459 metros co 11 cm lindando con fracción 4 del plano. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y en dólares usa: pudiendo descontar únicamente las sumas que la Sede autorice y depositando el saldo de precio en un plazo de 60 días a partir de la aprobación del remate y sus cuentas, debiendo constituir domicilio en el radio de la Sede. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. III) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente desconociéndose su situación ocupacional. V) La documentación del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaría, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se realizan tres publicaciones en el Diario Oficial y Local. Maldonado, Diciembre de 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4290 3/p 2354 Feb 08- Feb 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "Duran, Daniel y otros contra Sociedad Civil "Los Tientos Sociedad Ganadera" y otros - Demanda Ejecutiva por cobro de Arrendamientos" IUE 304-75/2007 se hace saber que el día 29 de febrero de 2012, a la hora 10, en el Hall del Palacio de Oficinas Públicas de Salto, calle Treinta y Tres esquina Artigas, 3º piso, el Martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares americanos sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón No. 903, el que según plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 03.10.1986 con el No. 6986, se compone de una superficie de 282,87 metros cuadrados, con frente al Norte a calle Agraciada, y por ser esquina también al Oeste a calle Julio Delgado, estando señalada su puerta de acceso con el No. 300 por esta última. SE PREVIENE: 1) Que la titulación del bien fue reconstruida, surgiendo testimonio por exhibición de las escrituras, la cual se encuentra a disposición de los interesados para su examen. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Paysandú, 23 de diciembre de 2011.- Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

20) $ 4225 5/p 1984 Feb 06- Feb 10

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, Nº 2105, de fecha 15/09/2011, dictada en Oficio Nº 12, de la Jefatura de Policía de Rivera, Dirección Seguridad, Bepra, se hace saber que en el local sito en Lavalleja 1134, Rivera, el día 15 de febrero de 2012, a la hora 15:00, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos, por intermedio del Sr. Rematador Enrique Díaz, R.U.C: 140068510018, matrícula 4636, C.I.: 2.660.669-4, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, de los siguientes animales:
a) equino pelo zaino, marca Nº 98
b) equino pelo tordillo
c) equino pelo colorado
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la postura. 2) Que los animales se rematan en las condiciones que surgen del oficio mencionado y actuaciones. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede judicial. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 02 de febrero de 2012. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

Primera Publicación

20) $ 1474 2/p 2472 Feb 09- Feb 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos "REPUBLICA AFISA c/ RIVERO MALDONADO, Luis Osvaldo" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - IUE 412-331/2002, se hace saber que el día 29 de Febrero de 2012 a la hora 10 en puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes 1) INMUEBLE: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad Catastral Ciudad José Pedro Varela, Dpto. De Lavalleja, zona urbana, empadronada con el Nº 208, antes igual número de padrón en m/a, manzana 32, que según plano de mensura y división del Ing. Agr. Miguel Valbuena de Noviembre de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el Nº 6710 el 30.07.1989, es la frac. señalada con el Nº "2" y consta de una superficie de 344 mts. 25 dms. que se deslinda así: 15 Mts. al Sur-este de frente a calle Rocha; 22,91 mts. al Sur-oeste con parte del Padrón 653; 15 mts. al Nor-oeste con la frac. "1" del plano y 22.95 mts. al Nor-este con el Pad. 207 y prte de Pad. 211.- 2) VEHICULO: Se trata de un CAMION marca MERCEDES BENZ modelo L1418R/51 AÑO 1999 Motor diesel 6 cilindros Nº 37794010419834, Chasis 9BM694024WB 183554 - Padrón y Matrícula actual de Treinta y Tres DTP 0244, Padrón anterior 1490 y Mat. anterior D 1545, con carrocería metálica de 10 mts. cúbicos, con levante de tijera, doble eje trasero con volcadora con dos pistones hidráulicos marca "Voltolini" tiro para enganche zorra, rodado 1.000 x 20, eje trasero marca Cir Mat. Reg. 1.101.155.- SE PREVIENE: 1) Que por el bien inmueble el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta en carácter de seña, mientras que por el vehículo el pago deberá ser al contado.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los de titulación del vehículo, además de los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble y si existen deudas por contribución inmobiliaria e Imp. Primaria si correspondiere.- 4) Se desconoce si el vehículo tiene deudas por patente de rodados, por impuesto a los ejes, por multas y su situación ante el BPS.- 5) Los títulos de propiedad de los bienes a subastar, se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- 6) Se advierte que hay una discordancia en la fecha de inscripción del plano de mensura, en cuanto que del plano y cédula catastral surge que fue inscripto el 30 de Junio de 1989, mientras que en la escritura de préstamo hipotecario figura como inscripto el 30 de Julio de 1989.- 7) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y del estado y condiciones en que se encuentra la titulación, mientras que el vehículo se remata en su actual estado de conservación.- El inmueble se encuentra hipotecado y el vehículo prendado a favor del Banco de la República.- El remate se efectuará en pesos uruguayos.- Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 2011.- Esc. Carina López Fleitas, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 5655 3/p 2144 Feb 07- Feb 09

Sociedades de Responsabilidad Limitada

YELMEN S.R.L

Contrato: 11/01/2012
Inscripción Nro.: 1764 el 08/02/2012
Socios: Jorge BIDART (11 cuotas), Daniel UBAL (9 cuotas)

Capital: $ 2.000
Objeto: Industrializar, comercializar y transportar en todas sus formas, mercaderías y arrendamiento de servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, limpieza y papelería. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 2680 Feb 09- Feb 09

ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 26.01.2012, publicación Nº 1449, donde dice: "CRITINA RODRIGUEZ PAPADOPULOS", debió decir: "CAROLINA RODRIGUEZ PAPADOPULOS", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 168 1/p 2636 Feb 09- Feb 09

VERGARA Y CIA II S.R.L.

Constitución: 16/03/2011.
Modificación: 22/08/2011.
Socios/ cuotas:
- Edison Juan MORENO GRACIA (60).
- Marianela VERGARA ROCA (20).
- Diego Alfonso MORENO VERGARA (20).
Capital: $ 80.000.
Objeto: Compraventa de repuestos y accesorios de vehículos y mercaderías afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción en Registro: Nº 15963 (07/10/2011) y Nº 14494 (14/09/2011).

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 2602 Feb 09- Feb 09

LAS MARTINAS S.R.L.

Constitución: 09/01/2012.
Inscripción: Nº 424 (09/01/2012).
Socios/ cuotas:
- Manuel AISPURO BARREIRO (50).
- Gustavo CARABALLO ALFARO (50).
Capital: $ 80.000.
Objeto: Carnicería y venta de productos alimenticios afines.
Administración: Gustavo Caraballo Alfaro exclusivamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 2600 Feb 09- Feb 09

CALDARIUM S.R.L.

Contrato 01/11/2011
Registro Nº 18317 de 15/11/2011
Socios Esteban Ariel FERNANDEZ PELUSO 50 cuotas
Ana Laura FERNANDEZ PELUSO 50 cuotas
Administrador Esteban Ariel FERNANDEZ PELUSO
Objeto: Diseño, construcción y suministro de piscinas, jacuzzis y sus accesorios,- Subcontratación de obras en general,- importación, exportación, representaciones y comisiones
Capital $U 100.000.oo.- 100 cuotas
Domicilio: ciudad de Florida calle Rivera 599.- Dpto. Florida.-
Plazo 30 años.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 2594 Feb 09- Feb 09

«TRAZINTER SRL»

Contrato: 10.5.2010.
Inscripción: Nº 6515 del 27.5.2010.
Socios: Nibia Juana Cabrera Perdomo y Lía Elizabeth Brum Cabrera.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 170.000 (100 cuotas de $ 1.700 cada una)
Objeto: Prestación de servicios agropecuarios.
Administración: exclusiva de Lía Brum
Domicilio: Florencio Sánchez, Colonia.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 2592 Feb 09- Feb 09

R y R VIAJES S.R.L.

Contrato: 28/12/11
Inscripción: Nº 201 5/1/12
Socios: Raúl Bernardo ANTUNEZ FERIA (50 cuotas) Rossana Isabel PEREZ REMEDIOS (50 cuotas)
Objeto: transportes turísticos, etc.
Plazo: 30 años rescindibles
Administración: ambos socios indistintamente
Capital: $ 30.000 dividido en 100 cuotas $ 300 c/u
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 2565 Feb 09- Feb 09

XALAN SOCIOS CONSULTORES S.R.L. CESION

Fecha: 23/12/2011
Inscripción: 46/2012
Cedente: Víctor José Zerbino (20 cuotas)
Cesionarios: Enrique Baliño, Julio Martínez, Rodolfo Oppenheimer y Wilmer Guecaimburu (5 cuotas c/u).

Única Publicación

22) $ 916 1/p 2564 Feb 09- Feb 09

ADESUR S.R.L.

Cesión de Cuotas: 15/12/2011
Cedente: Jorge Mario Vidal Campanella
Cesionaria: Silvana Noelia Vidal García
Integración actual: Jorge Mario Vidal Campanella (51 cuotas); Jorge Marcelo Vidal García (26 cuotas) y Silvana Noelia Vidal García (23 cuotas)
Administración: indistinta: Jorge Marcelo Vidal García o Silvana Noelia Vidal García.
Inscripción: Nº 21049, 28/12/2011.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 2496 Feb 09- Feb 09

INDALUM S.R.L.

Contrato: 22/11/2011
Registro: Nº 20734/2011
Socios: Francisco Forment y Angel López (60 c/u).
Administración: indistinta
Plazo: 10 años
Capital: $ 120.000
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fabricación de cerramientos de aluminio, vidrios, hierros, otros.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 2494 Feb 09- Feb 09

Venta de Comercios

LEY 2904 - SITOWE S.A. prometió vender a ADICIO S.A. comercio "Yolanda" y/o "Cerrito" en General Flores 4051. Acreedores Allí.

25) $ 2280 20/p 2230 Feb 07- Mar 07

LEY 2904

Fábrica de Pastas Salinas Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió vender a Sucesores Hortencia Grandal SRL su establecimiento comercial en el ramo de: fábrica de pastas, rotisería, elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios con el nombre "FABRICA DE PASTAS SALINAS SRL" sito en Av. Julieta y Yacaré Salinas-Canelones.-
Acreedores allí.-
Inscripción: Nº 16957 25/10/2011.

25) $ 3420 20/p 1425 Ene 30- Feb 28

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ SEQUEIRA, CARLOS - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E.: 2-106692/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. LETICIA CAROLINA PIRIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado por Ley 18.078.-
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 152 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "SANCHEZ SILVIA C/ PEREIRA CAMILO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-109284/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5659/2011 de fecha 06/12/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CAMILO PEREIRA a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.)-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

26) $ 4260 10/p 281 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ, MARTA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-110621/2011, se cita y emplaza a Alicia Mary FERREIRA GONZÁLEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dos de diciembre de dos mil once. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 31 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SUAREZ FALCON SILVANA- RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nro. 0002-111252/2011 por Providencia Nro. 6669/2011 de fecha 30/11/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. JULIO ALBERTO FRONDOY, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 21 de diciembre de 2011. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 27 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "PEREIRA MARIA C/ ERRICO ACOSTA LUIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-101061/2011 se cita, llama y emplaza a LUIS PABLO ERRICO ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa dias bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo trece de diciembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 3700 10/p 2568 Feb 09- Feb 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CHICHA ACEVEDO ADRIANA JANET C/ GOMEZ AREVALO RICHARD- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 2-115015/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD GOMEZ AREVALO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-Asimismo se deja constancia que el tramite esta patrocinado por defensoria de oficio.-
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil once. Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2487 Feb 09- Feb 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "CORDASCO LAPENNE, CECILIA ESTHER C/ PEREIRA, RONALD STEVE - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-14843/2011, se cita, llama y emplaza a Ronald Steve Pereira, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 39309 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "AYÇAGUER, JULIA Ratificación Tenencia" IUE 2-112133/2011, se notifica a la Sra. María Oriol de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 17078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 13 de diciembre 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 39396 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "SILVERA, WILSON Ratificación de Tenencia" IUE 2-112058/2011; se notifica a la Sra. Amelia Ferraz de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 17078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 15 de diciembre 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 95 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "BUFFA, RICHARD- ratificación de tenencia IUE 2-106190/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Adrian BUFFA y a la Sra. Silvia DA SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por Consultorio Jurídico
Montevideo, 22 de diciembre del 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 57 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DIAZ VIERA, MARIA JOSEFA"- RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-40628/2006 se cita y emplaza a SERGIO DANIEL MARTINEZ BRINDISI, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de Diciembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 39373 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "NUÑEZ URBINA, GABRIELA"- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA: 2-114728/2011 se cita y emplaza a DAVID WAYNE LEWIS, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de Diciembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 39052 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MOREIRA GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-112511/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4939/2011 de fecha 15 de noviembre de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. EDINSON BERNABET MONZON.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional

de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 17 de noviembre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 72 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "ALPUIN ALPUIN, MARIA ALEJANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-513/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CESAR OSCAR OLIVERA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 24 de Diciembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 6216 del 27/10/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DEPOBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 90 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "CHIRIBON ACUÑA, LORENA C/ HORNOS, EMER WILDER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 493-574/2011", se hace saber que por decreto 1913/2011 de fecha 30/11/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EMER WILDER HORNOS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, cinco de diciembre del año dos mil once.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2480 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PRANDO, Elizabeth - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-1294/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. Tatiana Jaqueline GOMEZ PRANDO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 19 de Julio de 2011.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 73 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MENENDEZ VERA, NANCY MABEL C/ MAR AGUIRRE, JORGE WASHINGTON -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 175-804/2011, se CITA LLAMA y EMPLAZA a JORGE WASHINGTON MAR AGUIRRE, padre de la niña NOVARA, por el término legal de 60 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 7 de diciembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) $ 3550 10/p 2071 Feb 06- Feb 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BASUALDO MOAS, SULANY C/ FERREIRA, RODRIGO -PERD. PATRIA POTESTAD-SEPARACION DEFINITIVA DE LA FAMILIA", Ficha 176-483/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RODRIGO FERREIRA, padre de la niña ADRIANA FERREIRA BASUALDO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 29 de setiembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) $ 3550 10/p 1687 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "GUERRA NOCETTI, SONIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-763/2011, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a JOSE DAMIAN ALONSO TEIXEIRA por Decreto Nº 5211/2011 de fecha 18/10/2011
PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 04 de Noviembre de 2011.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 39226 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CASTRO PANKIEVICH; CHRISTIAN DAVID y ACOSTA MARTINELLI; VERONICA C/ DUARTE ACOSTA; MARIA ISABEL - SEPARACION DEFINITIVA" IUE 300-630/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ISABEL DUARTE ACOSTA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de Octubre de 2011. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) $ 3550 10/p 129 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "AGUILERA, BENIGNA C/ CHAVEZ GUERRERO, PABLO ANDRES Y FERNANDEZ AGUILERA, CLAUDIA CARINA.- TENENCIA." IUE 501-282/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. CLAUDIA CARINA FERNANDEZ AGUILERA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de diciembre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos caratulados: "MORON LARROSA DANIEL Y OTRA. SEPARACIÓN DEFINITIVA. ART. 133 C.N.A.", (FICHA IUE 329-435/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARA BEATRIZ ZENGER DA



SILVEIRA y cualquier familiar de la menor JULIETA ZENGER DA SILVEIRA (hija de MARA BEATRIZ ZENGER DA SILVEIRA) que tenga interes en este juicio de separación definitiva de su familia de origen, (art. 127,3 del CGP y 133 del CNA), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 21 de Diciembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 1979 Feb 06- Feb 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos caratulados: "MORON LARROSA DANIEL Y OTRA. SEPARACIÓN DEFINITIVA. ART. 133 C.N.A.", (FICHA IUE 329-435/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARA BEATRIZ ZENGER DA SILVEIRA y cualquier familiar de la menor JULIETA ZENGER DA SILVEIRA (hija de MARA BEATRIZ ZENGER DA SILVEIRA) que tenga interes en este juicio de separación definitiva de su familia de origen, (art. 127,3 del CGP y 133 del CNA), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 21 de Diciembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 93 Feb 01- Feb 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "OJEDA SILVA, Ana Isabel C/ IBAÑEZ RODRÍGUEZ, Osvaldo Roberto- RATIFICACIÓN DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-819/2011", se hace saber que por Auto Nº 5691/2011 de fecha 25/11/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. Osvaldo Roberto Ibáñez Rodriguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 12 diciembre 2011 Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 1973 Feb 03- Feb 16

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "DE LOS SANTOS, Stephanie C/ DAVILA, José Andrés -RATIFICACIÓN DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-418/2011", se hace saber que por Auto Nº 3142/2011 de fecha 5 de agosto de 2011, se cita, llama y emplaza al Sr José Andrés Davila Montero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 9 setiembre 2011 Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 1875 Feb 03- Feb 16

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "RAMOS SEQUEIRA, Marion Virginia C/ herederos de Ernesto Fabián SUAREZ SOSA y SUAREZ RAMOS, Belén Fiorella- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-644/2011", se hace saber que por Auto Nº 4655/2011 de fecha 12/10/2011, se dispuso emplazar a los herederos del Sr. Ernesto Fabián Suarez Sosa para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 27 OCTUBRE 2011 Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 1874 Feb 03- Feb 16

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AÉREA URUGUAYA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DINACIA

NOTIFICACIÓN E INTIMACIÓN A PUBLICAR POR TRES DÍAS EN DIARIO OFICIAL

"DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA: Se notifica a FULLSKY INVESTMENTS INC., y al propietario o explotador de la aeronave Fairchild F-27F matrícula CX-BRT que la misma se encuentra inmovilizada en el Aeropuerto Internacional Angel S. Adami (Melilla), y se les intima su retiro dentro del plazo de seis meses, a contar desde la presente, bajo apercibimiento de aplicación de lo dispuesto por el art. 61 del Código Aeronáutico. (Art. 61: Presunción de abandono - Las aeronaves de bandera nacional o extranjera accidentadas o inmovilizadas de hecho en territorio uruguayo o sus aguas jurisdiccionales, y sus partes o despojos, se reputarán abandonadas a favor del Estado cuando su dueño o explotador no se presentase a reclamarlas y retirarlas dentro del término de seis meses de producida la notificación del accidente o inmovilización.).".

27) (Cta. Cte.) 3/p 2416 Feb 08- Feb 10

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES



POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION SE NOTIFICA DE RESOLUCION A LA SRA. ELENA AIDAERRECARTE FERNANDEZ Y AL SR. PABLO JULIO FORLAN LAGOS.

Atento a lo dispuesto por el inciso primero del Art. 94 del Decreto Nº 500/91 DE 27/9/991, cúmplenos notificar de la Resolución de la División de Servicios Jurídicos del MGAP Nro. 747 de 30 de noviembre de 2011, recaída en auto caratulado "COLONIA, JEFATURA DE POLICIA, SUAREZ SILVESTRE, JOSÉ Y FORLAN LAGOS, PABLO JULIO - FAUNA INFRACCION - CIERVO - OF. Nº 457/2010", Expediente Nº 003/614/2010.

Por la citada Resolución del MGAP, se aplica a la SRA. ELENA AIDA ERRECARTE FERNADEZ, C.I. 4.268.811-5) y al SR. PABLO JULIO FORLAN LAGOS, (C.I. 4.011.263-5), una multa de 20 UR a c/u (veinte Unidades Reajustables a cada uno), por haber violado lo dispuesto por el Art. 1º del decreto Nº 164/996 de fecha 2 de mayo de 1996, en lo relativo a caza, tenencia y transporte de especies zoológicas silvestres. Dicha multa tendrá un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de la notificación, debiéndose hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales renovables, calle Garzón 456, Montevideo.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2577 Feb 09- Feb 09



POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION SE NOTIFICA DE RESOLUCION A EL SR. JORGE ALEJANDRO REYES CASTELLANO

Atento a lo dispuesto por el inciso primero del Art. 94 del Decreto Nº 500/91 DE 27/9/991, cúmplenos notificar de la Resolución de la División de Servicios Jurídicos del MGAP Nro. 714 de 30 de noviembre de 2011, recaída en auto caratulado

"LAVALLEJA, JEFATURA DE POLICIA - REYES CASTELLANO, JORGE Y FERNANDEZ SUAREZ, ERIK (MENOR) - FAUNA INFRACCION.- EXP. Nº 1616/09", Expediente Nº 003/384/2009.

Por la citada Resolución del MGAP, se aplica al SR. JORGE ALEJANDRO REYES CASTELLANO, (C.I. 4.398.128-3), una multa de 57 UR (cincuenta y siete Unidades Reajustables), por haber violado lo dispuesto por el Art. 1º del decreto Nº 164/996 de fecha 2 de mayo de 1996, en lo relativo a caza, tenencia y transporte de especies zoológicas silvestres.

Dicha multa tendrá un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de la notificación, debiéndose hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales renovables, calle Garzón 456, Montevideo.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2570 Feb 09- Feb 09

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de EL PORVENIR Sociedad en Comandita por Acciones según expediente GEX Nº 2011/14000/06790 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, que aporta a la Zanja de los Carpinchos, afluente del Arroyo Cuaró, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz con un volumen solicitado de 1.546.000 m³. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 889 de la 5a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de MARZO del año 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de la Regional Artigas, cita en calle Diego Lamas Nº 462 en dicha ciudad.-

Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Jefe Regional Artigas - Coordinador
RR HH Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.

27) $ 2520 3/p 2450 Feb 08- Feb 10

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GIMLEY S.A., para regularizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de un curso de agua denominado Cañada, tributaria del Arroyo Tornero Grande, afluente del Río Santa Lucía Chico, cuenca del Río Santa Lucía, con destino al riego de pasturas. El dique se ubica sobre el padrón 862 y embalse afecta a parte del padrón 862 de la 3ª Sección Catastral departamento de Florida. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de febrero del 2012 a las 11 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Av. Rondeau 1921 esquina Lima, Piso 11, de dicha ciudad.

p/a Beatriz Larrosa
Administrativa DINAGUA
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo Arcari
Coord. Región Hidrográfica Sur.

Última Publicación

27) $ 1944 3/p 2145 Feb 07- Feb 09

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por MARCOS LORENZELLI SRL del proyecto de Extracción de Ágatas y Amatistas. Se ubica en el padrón Nº 1916 (parte) de la Tercera Sección Catastral, del Departamento de Artigas, en el pueblo La Bolsa. Se accede al proyecto por Ruta Nacional Nº 30 en dirección Sudeste hasta el mojón correspondiente al km 179 desde donde se recorre una distancia de 6,6 km al Oeste por el camino vecinal a La Bolsa hasta acceso al pedimento. Coordenadas x= 449821, y= 6590507. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma gub.uy/dinama

Montevideo, 30 de enero de 2012.

Única Publicación

27) $ 840 1/p 2608 Feb 09- Feb 09

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 3033, piso 2), por el término de 10 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A. del proyecto "PLANTA DE PRODUCCIÓN DE BIODIESEL" a instalarse en los padrones Nº 56457, 56458, 110618, 401974, 401975 (parte) y Calle Bernabé Caravia (parte), de la 14ª Sección Catastral del Departamento de Montevideo. El predio se encuentra en la Planta Capurro de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, accediendo por Calle Cnel. Wenceslao Regules. El proyecto incluye la utilización de grasas animales y vegetales como materia prima para la producción de biodiesel. La Comunicación también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
www.mvotma gub.uy/dinama

Montevideo, 30 de enero de 2012.

Única Publicación

27) $ 756 1/p 2579 Feb 09- Feb 09

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por ENSOL S.A. del proyecto "PARQUE EÓLICO PINTADO 2" a instalarse en los padrones Nº 274, 276, 3143, 8191, 14567 y 15049 de la 10ª Sección Judicial del Departamento de Florida, paraje Pintado, y padrones Nº 300, 304, 305, 306, 321, 1446, 1447, 1448, 1725, 2348, 2349, 2350, 2430, 2431, 3307, 4069 y 4116 de la 2ª Sección Judicial de Flores. Se accede al proyecto desde el kilómetro 127,5 de la Ruta Nº 5 en el acceso a Pueblo Pintado y recorriendo 8,5 km por camino vecinal hacia el oeste. El proyecto incluye la instalación de de hasta 35 aerogeneradores con una potencia instalada de de hasta 105 MW. Este parque se encuentra aledaño al Parque Eólico Pintado 1. La Comunicación también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
www.mvotma gub.uy/dinama

Montevideo, 6 de febrero de 2012.

Única Publicación

27) $ 840 1/p 2545 Feb 09- Feb 09

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por **OBRINEL S.A.** del proyecto **"Terminal Chipera y Granelera en el puerto de Montevideo".** Se ubica en el extremo norte del recinto portuario, entre el muelle 10 y el espigón F en la zona próxima al acceso de la calle Colombia. El proyecto consiste en la instalación de una Terminal especializada en el acopio, embarque y desembarque de astillas de madera y productos a graneles en general. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
www.mvotma gub.uy/dinama

Montevideo, 2 de febrero de 2012.

Única Publicación

27) $ 1176 1/p 2483 Feb 09- Feb 09

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Expediente 1-5654/11, Acta 91, Res. 28, de fecha 21 de diciembre de 2011.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: 1) Disponer la instrucción de un sumario administrativo al Sr. Sergio María Lerena, funcionario adscripto al Departamento de Intendencia del Programa 01, en conformidad a lo dispuesto en los Arts. 82 y siguientes del Estatuto del Funcionario No Docente, a fin de considerar el abandono de cargo y en consecuencia declarar al mismo renunciante al cargo que ostenta en el Sistema Administración Nacional de Educación Pública.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2185 Feb 07- Feb 09

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Expediente 1-2716/11, Acta 79, Res. 114, de fecha 9 de noviembre de 2011.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: 1) Aplicar a la funcionaria Felicia Fernández Sierra, adscripta al Departamento Regulador de Trámite (Conserjería) del Programa 01 una sanción consistente en una observación escrita con anotación en su legajo funcional.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2184 Feb 07- Feb 09

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 de febrero de 2012

PAISES	MONEDAS	TRANSF. COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,334500	
BRASIL	REAL	1000		1,719300	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,582400	
JAPON	YEN	3600		76,565000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,918500	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,313500	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,002	4,002
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,088	11,088
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,459	19,459
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,459	19,459
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,459	19,459

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2535 Feb 09- Feb 09

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 de febrero de 2012

PAISES	MONEDAS	TRANSF. COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,333000	
BRASIL	REAL	1000		1,715500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,581300	
JAPON	YEN	3600		76,555000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,919100	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,313800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	3,984	3,984
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,178	11,178
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,449	19,449
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,449	19,449
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,449	19,449

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2534 Feb 09- Feb 09

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 02 de febrero de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,333500	
BRASIL	REAL	1000		1,720400	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,580800	
JAPON	YEN	3600		76,155000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,916700	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,315100	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	3,968	3,968
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,012	11,012
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,493	19,493
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,491	19,491
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,491	19,491

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2533 Feb 09- Feb 09


BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 de febrero de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,334000	
BRASIL	REAL	1000		1,731000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,585200	
JAPON	YEN	3600		76,245000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,913700	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,318800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	3,980	3,980
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,045	11,045
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,551	19,551
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,549	19,549
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,549	19,549

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2532 Feb 09- Feb 09

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO DE OPOSICIÓN, MERITOS Y ANTECEDENTES PARA CONFORMAR UNA LISTA DE QUINCE (15) SUPLENTES DE MEDICO ANESTESISTA.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado, www.bse.com.uy.

REQUISITOS EXCLUYENTES:
* Título Profesional Universitario en Medicina.
* Certificado de Especialista en Anestesiología expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.
* No sobrepasar los 45 años edad al cierre de la inscripción del presente llamado.

REQUISITOS NO EXCLUYENTES:
Haber realizado tareas de prestación de servicios a accidentados y trabajadores afectados por enfermedades profesionales.

FORMA DE POSTULACIÓN
Las inscripciones se realizarán a través de la página web del Banco, (www.bse.com.uy).
Los postulantes al presente Llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado entre la hora 12:00 AM del día 13/02/2012 y la hora 12:00 AM del día 27/02/2012.
Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 35 por el método de sorteo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web: www.bse.com.uy
Posteriormente deberán presentar sus Méritos en Av. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52, Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales, en el período que se comunique oportunamente.
Al momento de dicha presentación será necesario presentar:
* Original y fotocopia de Cédula de Identidad.
* Original y fotocopia de Credencial Cívica.
* Original y fotocopia de Título Profesional Universitario en Medicina.
* Certificado de Especialista en Anestesiología expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.
* Currículum Vitae con relación triplicada de los méritos y antecedentes que se aspiran hacer valer, con la documentación probatoria correspondiente.

INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES.
Toda la información referente al presente llamado estará disponible en la página web del Banco de Seguros del Estado.
Todas las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se realizarán exclusivamente por medio de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2428 Feb 08- Feb 10

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

Universidad de la República - Se notifica al Sr. Daniel Ginesta (CI 1.268.970-1) de la siguiente Resolución:
EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2011, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
52. (Exp. Nº 041630-001315-09) - Visto: el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso abierto de Méritos y pruebas para la provisión del cargo de Profesor Titular del Departamento de Ciencias de la Administración, con especialización Introducción a las Organizaciones.
El Consejo de la Facultad resuelve:
Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso abierto de Méritos y pruebas para la provisión del cargo de Profesor Titular del Departamento de Ciencias de la Administración, con especialización Introducción a las Organizaciones.
Declarar desierto el llamado de referencia. (11 en 11)
Universidad de la República - Se notifica al Sr. Diego Guerrero (CI 2.978.015-0) de la siguiente Resolución:
EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE

OCTUBRE DE 2009, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
28. (Exp. Nº 041630-002287-08) - Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión efectiva del cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Ciencias de la Administración, con especialización en Organización y Métodos Administrativos.
Atento a lo establecido en el art. 2 de la Ordenanza sobre cargos docentes de Grados 1, 2 y 3 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.
El Consejo de Facultad resuelve:
Aprobar el informe de la Comisión Asesora que establece que los aspirantes que se detallan a continuación han superado el mínimo establecido
GONZÁLEZ DESANTI, MARIA SORAYA 171.56;
RODRÍGUEZ FACAL, ANA MARIELA 169.31;
PEREIRA SOSA, MARIA ALEJANDRA 166.70;
MARI HÉLLER, JAVIER 166.18;
CRISCI ERRECART, NORA EDEL 148.72;
PRATO CASTRO, JUAN PABLO 136.00;
SECCO RONCHI, MARIA DANIELA 129.54;
GUERRERO PALADÍN, DIEGO LEONEL 118.59.
(10 en 10)
b. Facultar al señor Decano para realizar las asignaciones horarias, en función de las necesidades docentes y de los recursos presupuestales de la Facultad. (7 en 10)
Universidad de la República - Se notifica a los Sres. Mario Díaz (CI 1.284,404-8), Norma Gatto (CI 1.348.105-7), Teresita Lo Prete (CI 1.324.734-0), Andrea Barquet (CI 3.606.130-3), Cecilia De Soto (CI 3.057.983-5), María Miakits (CI 1.540.717-8), Jessika Mosteiro (CI 4.701.238-9), Beatriz Pereyra (CI 1.804.199-9), y Melina Romero (CI 1.882.180-8) de la siguiente Resolución:
EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DE 2011, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
28. (Exp. Nº 040012-000882-11) - Visto la resolución Nº 66 del Consejo de la Facultad de fecha 01/10/09 referida a la aprobación de las propuestas realizadas en el informe de la Comisión de Presupuesto y Programación de fecha 23 de setiembre de 2009 y la realización de llamados.
Considerando el informe de la Asistente Académica Prof. Inés Vázquez que luce a fs. 1 (uno)
El Consejo de Facultad resuelve:
Dejar sin efecto los literales h) e i) del punto 2), y los literales a) y b) del punto 3) de la citada resolución.
Destinar las respectivas partidas presupuestales al reforzamiento de las líneas de investigación o extensión en las áreas de Administración y Contabilidad. Las mismas podrán ser utilizadas para el otorgamiento de extensiones horarias para desarrollar proyectos presentados dentro de las actividades de investigación hoy existentes y otras que se propongan desde la Unidad de Extensión, el Centro de Emprendedurismo y los departamento de Ciencias y técnicas Contables y Ciencias de la Administración.
Dejar sin efecto los literales c) y d) del punto 3) de la citada resolución.
Destinar las respectivas partidas presupuestales a la realización de prácticas de extensión en el marco del Plan 2011 de la Unidad de Extensión y Relacionamiento con el Medio, presentado oportunamente al Consejo. (11 en 11)
Universidad de la República - Se notifica a Cynthia Carballo (CI 3.973.754-3) y a Luis Fabregat (CI 3.107.409-6), de la siguiente Resolución: EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 1 DE SETIEMBRE DE 2011, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
76. (Exp. Nº 041630-000515-10) - Visto el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo de Asistente del Departamento de Ciencias y Técnicas Contables con especialización en Legislación y Técnica Tributaria.
Atento a lo establecido en el art. 2 de la Ordenanza sobre cargos docentes de grados 1, 2 y 3 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.
El Consejo de Facultad resuelve:
Homologar el fallo del Tribunal.
Designar a las siguientes personas para ocupar en efectividad el cargo de Asistente del Departamento de Ciencias y Técnicas Contables con especialización en Legislación y Técnica Tributaria por un período reglamentario de 1 año a partir de la toma de posesión, con las asignaciones horarias que se detallan:.
Forte Rodino, Javier Félix 10 horas semanales
Studer Corbacho, Martín 2 horas semanales
(10 en 10)
Universidad de la República - Se notifica a los Sres. Silvana Acosta (CI 3.655.189-9), María José Alonsopérez (CI 3.455.518-8), Guillermo Alvez (CI 4.509.007-6), Cecilia Oreiro (CI 2.994.165-1) y Eva Szarfman (CI 1.681.881-7) de la siguiente Resolución:
EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2010, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
140. (Exp. Nº 041630-000494-10) - Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión Asistente del Departamento de Economía, con especialización en Instituto de Economía.
Atento
A lo establecido en el art. 3 de la Ordenanza sobre cargos docentes de Grados 1, 2 y 3 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.
Al informe del señor Decano Prof. Rodrigo Arím que luce a fs. 364 (trescientos sesenta y cuatro)
El Consejo de Facultad resuelve:
Aprobar el orden de prelación establecido en el informe de la Comisión Asesora. Designar a los siguientes aspirantes para ocupar en efectividad el cargo de referencia, por el período de dos años a partir de la toma de posesión; con las cargas horarias que se detallan a continuación:
Nombre Asignación horaria semanal
Bergolo Sosa, Marcelo Luis 20 horas (*);
Burdin Bula, Gabriel Luis 20 horas (*);
Dean Cabrera, Andrés Francisco 20 horas (*);
Ceni González, Rodrigo 20 horas (*);
Muinelo Gallo, Walter Leonel 20 horas;
Piaggio Talice, Matías José 20 horas;
Zerpa Reisch, Mariana 20 horas;
Torrelli Canziani, Milton Ramiro 20 horas;
Brunini Fuentes, Alvaro 20 horas;
Alves Temperá, Guillermo José 20 horas.
(*) Las primeras 10 horas se financiarán con fondos generados por el proyecto LLOA.
(11 en 11).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2587 Feb 09- Feb 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Silva Juan Carlos, Intimación, Ficha 2-36167/2011, por decreto Nº 2113/2011, de fecha 24 de agosto de 2011, se cita, llama e intima a los sucesores a cualquier título del Sr. Fortunato Silva, a escriturar el inmueble sito en Besares 3673 Pasaje 4887 apto. 308, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, tenérselos incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato. Montevideo, 24 de octubre de 2011.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 35329 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ ARAUJO PEREZ, Margarita S. y otro. Crédito Hipotecario" IUE 20-174/2001, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y/o herederos de Juan Antonio DOS SANTOS NICHE a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, diciembre 6 de 2011. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

27) $ 2840 10/p 39269 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tuno, por resolución número 2984/2011 de fecha 20 de setiembre de 2011, dictada en los autos caratulados: "Pérez Burgo Roberto c/ Duran Jose Antonio, Diligencia Preparatoria" Ficha 2-16795/2011, se intima a Jose Antonio Duran por el plazo de tres días al pago de la suma de dólares estadounidenses ciento noventa y dos mil ciento cuarenta y dos e ilíquidos y se le cita al reconocimiento de las firmas puestas en los vales que obran en dicho expediente en el plazo de seis días, pudiendo presentarse en la Sede, cita en Pasaje de los Derechos

Humanos No. 1309 Piso 1 cualquier día hábil en los horarios de oficina.
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 5670 10/p 2303 Feb 07- Feb 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ DIAZ, MYRIAM ANAHY C/ CANALE GINER, SALVADOR FRANCISCO. ESCRITURACION FORZADA", Ficha 190-268/2011, según providencia nº 745 de fecha 06 de diciembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 10 días a Salvador Francisco Canale Giner, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Dr. Alejandro Menini. La Paz, 15 de Diciembre de 2011. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4050 10/p 39273 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ MACIEL, RAFAEL Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 208-630/2011", se cita de excepciones al Señor RAFAEL MACIEL y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 21 de diciembre de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 191 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ GONZÁLEZ, MARÍA Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 468.395/2011", se cita de excepciones a la Señora MARÍA GONZÁLEZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 39492 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er., se hace saber que en los autos caratulados PEREIRA GASAGOITE, Rodolfo - DECLARACIÓN DE AUSENCIA - IUE 432-341/2009, por decreto número 4512 de fecha 30 de NOVIEMBRE de 2011 se declaró AUSENTE a RODOLFO PEREIRA GASAGOITE.
Minas, 19 de diciembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 3240 10/p 66 Feb 01- Feb 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

LLAMADO EXTERNO Nº 01/12

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/00431, 2012-81-1020-00078, 12/00033.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
AUTORIZAR a la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, a realizar un llamado externo para la selección de tres (3) aspirantes para desempeñar funciones de Contador/a en la Contaduría General.-
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, sita en calle Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones, hasta el 24 de Febrero inclusive, en horario de 08:30 a 15:00 horas.
BASES
en: www.imcanelones.gub.uy.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2288 Feb 07- Feb 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F

El Gobierno del Municipio F llama a ONG interesadas en firmar un convenio socio-educativo laboral para desarrollar tareas de limpieza en locales institucionales del territorio.
Las bases del presente llamado están disponibles en la página web de la Intendencia de Montevideo www.montevideo.gub.uy y en municipiof.montevideo.gub.uy.
Las propuestas deberán presentarse en el Municipio F, sito en Avda. 8 de Octubre 4700 esq. Marcos Sastre, culminando el plazo el día 29 de febrero de 2012 a la hora 15:00.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 2614 Feb 09- Feb 09

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN EXPEDIENTE Nº 3320-009441-09

De acuerdo a lo establecido en los Arts. R. 97.15 y R. 97.16 del Volumen II del Digesto, se notifica a los Sres. Carlos Yamandú Rodríguez Bertolotti, C.I.: 1.935.775-5 y Leonardo Daniel Alegre Bertolotti, C.I.: 3.423.799-6, la Resolución Nº 12/12 de fecha 2 de enero de 2012, luciente en exp. Nº 3320-009441-09, radicado en la Oficina Central del Departamento de Planificación, 18 de Julio 1360, Piso 10, Puerta 10001, cuya parte dispositiva expresa lo siguiente: 1. Promúlgase el Decreto Nº 34.027, sancionado el 15 de diciembre de 2011.-
2. Aplicar 110 (ciento diez) multas de U.R. 350 (Unidades Reajustables trescientas cincuenta) cada una a los señores, Carlos Yamandú Rodríguez Bertolotti, C.I. 1.935.775-5 y Leonardo Daniel Alegre Bellotti, C.I. 3.423.799-6, respectivamente, por el fraccionamiento irregular realizado en el padrón Nº 155.282, ubicado con frente al Camino el Águila, casi Camino al Paso de la Española, en los límites del Centro Comunal Zonal Nº 10, Municipio D, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. D. 306, Parte Legislativa, Título IX, Capítulo XIX, del Volumen IV del Digesto.-
3. Comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Municipio D, a la División Asesoría Jurídica, al Equipo Técnico de Actualización Normativa e Información Jurídica, al Servicio Centro Comunal Zonal Nº 10 y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Planificación a sus efectos.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2160 Feb 07- Feb 09

VARIOS

Extravío de libro de asamblea y libro de directorio empresa CARITEX S.A. RUT 216250760011 extraviados en el estudio MR y Asociados Rincón 625 Oficina 5.
Única Publicación
27) $ 168 1/p 2663 Feb 09- Feb 09

EXTRAVIO CARTA DE CIUDADANIA

Se comunica la pérdida de Carta de Ciudadanía Nº 88204/04 perteneciente a MARCELO DINO SCHUPP MONTANARO. Se solicita devolución de la misma en Federico García Lorca 8201, Parque Miramar (Canelones).
Única Publicación
27) $ 168 1/p 2598 Feb 09- Feb 09

GOOBAS S.A. R.U.T. 215299960014 CONFORME AL ARTÍCULO 53 LEY 16.871 PUBLICA EXTRAVIO DE LIBROS DE COMERCIO: ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y ACTA DE DIRECTORIO. SE REALIZÓ DENUNCIA POLICIAL EL 26/1/2012, EN SECCIONAL Nº 11 (ONCE) DE MONTEVIDEO.
Única Publicación
27) $ 168 1/p 2573 Feb 09- Feb 09

DESAFECTACIÓN DE BIEN DE FAMILIA.

Fecha: 15/12/2011.-
Inscripción: 53642, 22/12/2011.-
Inmueble: Padrón 149345/003 Montevideo.-
Otorgantes: SUSANA PADULA y LAURA WAINBERG.
27) $ 840 10/p 2466 Feb 08- Feb 23



NORMAS DE LA ADMINISTRACIÓN

- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)
Libro .... $ 770

- NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO
CD .... $ 140

- PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014
(Ley Nº 18.719)
Libro .... $ 100

- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
(Decreto Nº 194/997 y normas complementarias)
Libro .... $ 250
CD .... $ 140

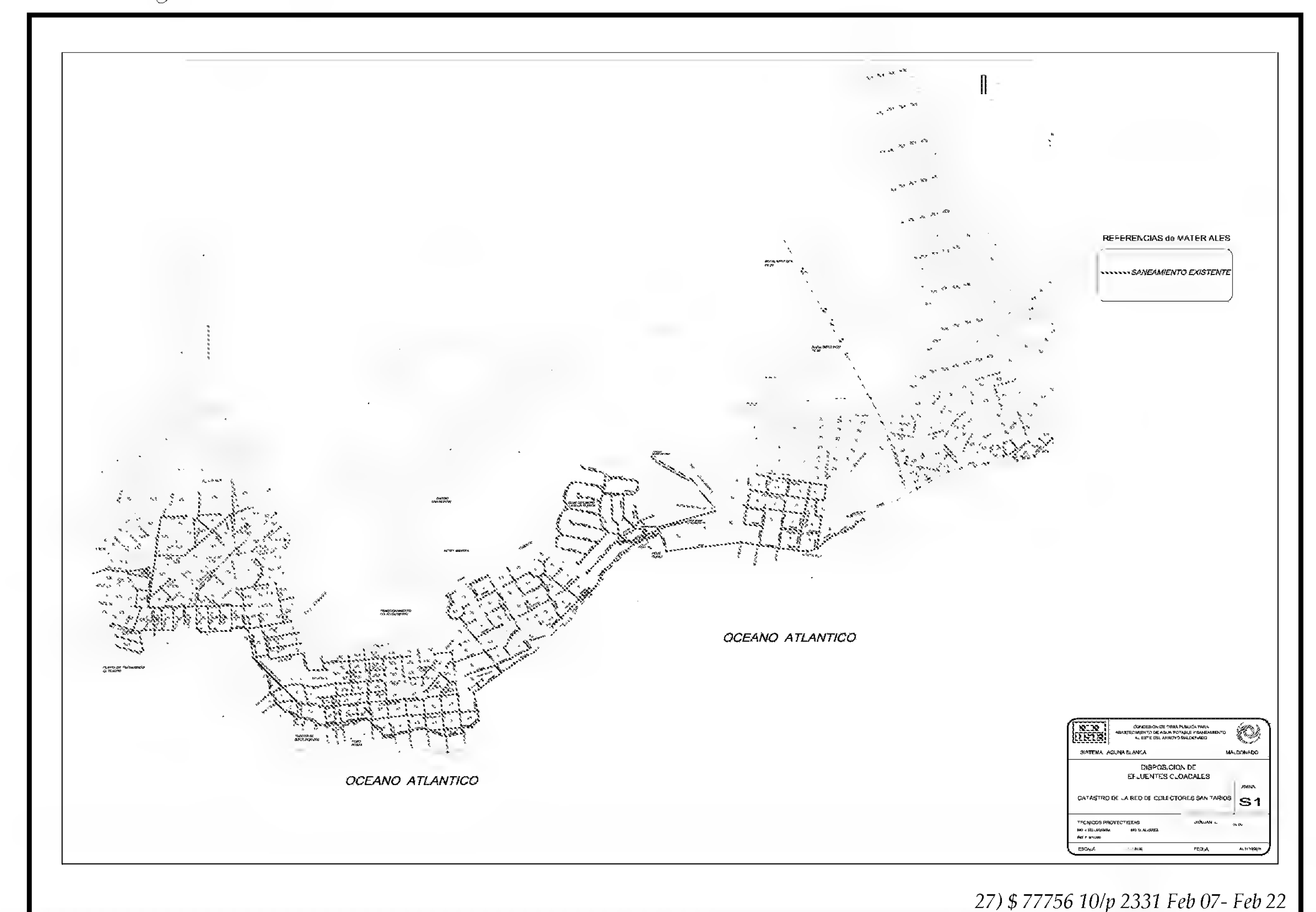
www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy



AGUAS DE LA COSTA S.A.
OBLIGATORIEDAD DE CONEXIÓN A SANEAMIENTO

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 3º DE LA LEY 18.840 (OBLIGATORIEDAD DE LA CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA DE SANEAMIENTO) SE PONE EN CONOCIMIENTO LAS ACTUALES REDES DE SANEAMIENTO EN FUNCIONAMIENTO. SE INFORMA ADEMÁS QUE LAS MISMAS PUEDEN SIEMPRE CONSULTARSE EN www.aguasdelacosta.com.uy O EN NUESTRA OFICINA COMERCIAL EN LA BARRA DE MALDONADO.

REFERENCIAS de MATERIALES
LAGUNA JOSE IGNACIO
PLAYA LA JUANITA
OCEANO ATLANTICO
OCEANO ATLANTICO
S2



27) $ 77756 10/p 2331 Feb 07- Feb 22

De conformidad con lo establecido por los artículos 121, literal a) y 122 del Decreto - Ley Nº 15.691 de 7 de diciembre de 1984 (Código Aduanero Uruguayo), con las modificaciones introducidas por los artículos 304 y 312 de la Ley Nº 18.719, intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito intraportuario PLANIR S.A. hasta el día 1 de julio de 2011, y hoy trasladada al Depósito intraportuario SUPRAMAR S.A., el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de solicitar la declaración en abandono correspondiente, ante las Autoridades competentes.
27) $ 4860 10/p 2156 Feb 07- Feb 22

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 2/12/2011.
Inscripción: 51491
Escribana Autorizante: Rossana Aguirre Bustamante.
Padrón: 187.663/102.
Calle: El Cano 4170/102
Constituyentes: RAFAEL DOMINGUEZ CAMBON y ROSANA ANDRADE LLADO.
Beneficiarios: RAFAEL DOMINGUEZ CAMBON y ROSANA ANDRADE LLADO.
Tasación: BHU: UR 2282;96.
27) (Sin Costo) 10/p 1693 Feb 01- Feb 14

BIEN DE FAMILIA

POR Ariel Angel COGAN LECUNA
PADRON 126.274 Localidad y departamento de MONTEVIDEO
Beneficiario Leandro LOPEZ OLANO
OTORGADO EL 25/1/2012.
27) (Sin Costo) 10/p 1625 Ene 31- Feb 13

Sociedades Anónimas y Balances

VINTECO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000.
06/02/2012, 1609.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 2641 Feb 09- Feb 09

FIDEICOMISOS Y DESARROLLOS SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 100.000
Montevideo
100 años
OBJETO. OBJETO.-. La sociedad tiene como objeto exclusivo el actuar dentro o fuera del país, como fiduciario de acuerdo a la establecido en la Ley Nº 17.703 y demás

normas complementarias y modificativas. La sociedad podrá actuar como agente fiduciario en fideicomisos de garantía, de administración o de inversión, con la única exclusión de los fideicomisos financieros
Inscripción: No. 1657 del 6/02/2012.

Única Publicación

28) $ 1832 1/p 2639 Feb 09- Feb 09

TURSER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
06/02/12, 1626.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 2588 Feb 09- Feb 09

SAFEGROUP S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
06/02/12, 1627.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 2586 Feb 09- Feb 09

ROUAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
06/02/12, 1628.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 2584 Feb 09- Feb 09

PRILAGA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
06/02/12, 1629.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 2583 Feb 09- Feb 09

NUTRINI S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
06/02/12, 1631.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 2582 Feb 09- Feb 09

MICROPRO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
06/02/12, 1632.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 2581 Feb 09- Feb 09

LUMIGANOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
06/02/12, 1634.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 2580 Feb 09- Feb 09

FOSLAC S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados

$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
06/02/12, 1635.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 2578 Feb 09- Feb 09

ERANSUAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
06/02/12, 1637.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 2576 Feb 09- Feb 09

DEULAN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
06/02/12, 1639.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 2575 Feb 09- Feb 09

BIOLINUS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
06/02/12, 1641.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 2574 Feb 09- Feb 09

AMILO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
06/02/12, 1643.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 2571 Feb 09- Feb 09

REFORMAS

SUMERSET S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de 23/12/2011, se cambió el domicilio de la sociedad a la República de Panamá, dando nueva redacción al artículo 1º de los estatutos Sociales: Artículo 1º: NOMBRE, PLAZO y DOMICILO: Se constituye SUMERSET S.A. Su plazo es de cien años a contar de la fecha. Se domiciliará en la República de Panamá, pero podrá establecer diversas sedes u oficinas en otros países o localidades".
Inscripción: Nº 21.120 el 29/12/2011.

Única Publicación

28) $ 1832 1/p 2661 Feb 09- Feb 09

ARTWAY S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de 23/12/2011, se cambió el domicilio de la sociedad a las Islas Vírgenes Británicas (B.V.I.), dando nueva redacción al artículo 1º de los estatutos Sociales:
Artículo 1º: NOMBRE, PLAZO y DOMICILO: Se constituye ARTWAY S.A. Su plazo es de cien años a contar de la fecha. Se domiciliará en las Islas Vírgenes Británicas (B.V.I.), pero podrá establecer diversas sedes u oficinas en otros países o localidades".
Inscripción: Nº 21.121 el 29/12/2011.

Única Publicación

28) $ 1832 1/p 2660 Feb 09- Feb 09

ORBITEX S.A.

Asambleas: 23/03/2009; 28/10/2011
Artículos 2 y 3 (acciones nominativas).
Objeto: Industrializar, comercializar todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, construcción, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, informática, lana, librería, limpieza, madera, máquinas, obras de ingeniería, papel, pesca, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 1610, 06/02/2012.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 2634 Feb 09- Feb 09

AFISER S.A.
En lo sucesivo
CleanNet Uruguay S.A.
ACLARACION

En el aviso publicado en Diario Oficial el 07/02/12 con el Nº 2375, se padeció el siguiente error: donde dice: "25/01/2011" debió decir: "25/01/2012", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 168 1/p 2630 Feb 09- Feb 09

BALIFAR SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: PALMERO S.A.

Asamblea del 8.12.2011
Modifica los artículos 1 y 4 del estatuto.
DENOMINACIÓN: PALMERO S.A.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de maquinarias utilizadas para las siguientes actividades: industria, construcción, agrícola, minería así como repuestos, accesorios y elementos complementarios para reparar, mantener o modificar dichas maquinarias. Prestación de servicios de garantía, mantenimientos y reparación de la maquinaria establecida en el inciso anterior. Prestación de servicios de proyección, planificación, instalación, construcción y montaje de industrias, talleres y/o depósitos en instalaciones propias o de terceros. Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones,

exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
Inscripción:: 7.2.2012, No. 1711.

Única Publicación

28) $ 5954 1/p 2590 Feb 09- Feb 09

Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima C.U.T.C.S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 16/11/2009
Amplía objeto social incorporando un nuevo inciso al artículo 2º del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera "i) Tomar participación, mediante aportación de capital, y/o de servicios de dirección, y/o de administración, en otras sociedades de diversos giros. A su vez, cada vez que en el futuro el Directorio considere invertir en sociedades amparado en este literal i) del artículo 2º del Estatuto Social, deberá convocar a una Asamblea General Extraordinaria a tal fin."
Inscripción en Registro Nacional de Comercio Nº 1007 del 25/01/2012.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 2548 Feb 09- Feb 09

DECIRAL S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria del 29/08/2011 reformó el Artículo 3: Acciones Nominativas Endosables.
RNC: Nº 425, 12/01/2012.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 2546 Feb 09- Feb 09

ISSUE GROUP URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria del 29/08/2011 reformó el Artículo 3: Acciones Nominativas Endosables.
RNC: Nº 426, 12/01/2012.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 2543 Feb 09- Feb 09

PUENTE HNOS. CORREDOR DE BOLSA S.A.
(Antes Puente Hnos. Sociedad de Bolsa S.A.)

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14/12/2010 y 04/10/2011
Reforma Art. 1º - Constitúyese PUENTE HNOS. CORREDOR DE BOLSA S.A. Su plazo es de cien años contados a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Reforma Art. 2º - OBJETO - Tendrá como objeto exclusivo la realización en forma profesional y habitual de operaciones de intermediación entre oferentes y demandantes de valores de oferta pública o privada, y realizar todas aquellas operaciones autorizadas por la legislación y los Estatutos de la Bolsa de Valores de Montevideo, en lo que concierne a la comercialización de derechos y obligaciones documentadas en valores y metálico.
Reforma Art. 8º - Los miembros del Directorio o el Administrador de la Sociedad, serán personas físicas y deberán reunir los requisitos de idoneidad que exige la Bolsa de Valores de Montevideo. Para el caso de que se otorguen poderes a mandatarios para operar en nombre de la sociedad ante la Bolsa de Valores de Montevideo, éstos deberán asimismo observar iguales requisitos de idoneidad exigidos para los Directores.
Inscripción: 21/12/2011 Nº 20653.

Única Publicación

28) $ 4580 1/p 2542 Feb 09- Feb 09

EUROPA CORREDOR DE BOLSA S.A.
(Antes Europa Sociedad de Bolsa S.A.)

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/12/2010 y 05/08/2011
Reforma Art. 1º - Constitúyese EUROPA CORREDOR DE BOLSA S.A. Su plazo es de cien años contados a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Reforma Art. 2º - OBJETO - tendrá como objeto exclusivo la realización en forma profesional y habitual de operaciones de intermediación entre oferentes y demandantes de valores de oferta pública o privada, y realizar todas aquellas operaciones autorizadas por la legislación y los Estatutos de la Bolsa de Valores de Montevideo, en lo que concierne a la comercialización de derechos y obligaciones documentadas en valores y metálico.
Inscripción: 21/12/2011 Nº 20656.

Única Publicación

28) $ 3206 1/p 2539 Feb 09- Feb 09

ALUS S.A.
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 26/11/2002 aviso Nº 34473 se omitió publicar que las acciones cambiaron a portador. Queda hecha la aclaración.

Única Publicación

28) $ 168 1/p 2537 Feb 09- Feb 09

GEVOY S.A.
Reducción Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de febrero de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Rincón 477, oficina 102 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 13740 10/p 2529 Feb 09- Feb 24

FULLARTON FINANCE S.A.

Asamblea: 26.10.2011
Capital integrado: $ 261.106.459
Documentación. Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

Primera Publicación

28) $ 4580 10/p 2503 Feb 09- Feb 24

AGUAS DORADAS S.A.

Asamblea: 14.04.2011
Capital social: $ 800.000.000
Inscripción: 30.12.2011- Nº 21257.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 2501 Feb 09- Feb 09

Reforma de Estatuto
Trust Adminstradora de Fondos de Inversion S.A. (Trust AFI SA)

Asamblea Extraordinaria Mdeo 25/7/2011
Capital: art. 5 $ 20.000.000
Ins. R. Comercio No. 20713 el 22/12/2011.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 2497 Feb 09- Feb 09

FINALSUR S.A.

Asamblea: 05.08.2011
Capital integrado: $ 92.752.484.
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

28) $ 4420 10/p 1577 Ene 31- Feb 13

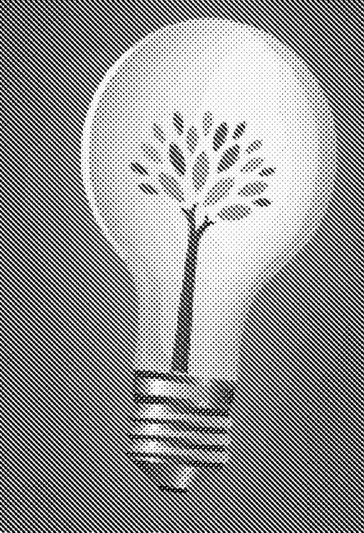
FINANCIERA DIBARCO S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2011, resolvió rescatar acciones por U$S 1.157.465,83 y reducir el capital autorizado a U$S 10.000. Se convoca a acreedores en Cerrito 420/514, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 13260 10/p 1538 Ene 30- Feb 10

Cantidad de avisos de fecha 09/02/2012 publicados en esta edición: 148.

Energías renovables: ***una apuesta que da frutos***



Uruguay tiene en el sector energético, sin dudas, una importante vocación y trayectoria sustentable. La incorporación de la energía eléctrica a partir del recurso hidráulico fue histórica para nuestro país en el siglo XX. Esta ha permitido abastecer la demanda con bajo impacto ambiental, expandir el área de cobertura hasta el 98,5 % de la población y realizar diversas actividades a costos razonables para un país sin reservas fósiles confirmadas.

A esto se suman los compromisos que surgen de la Política Energética, acordada en 2010 con todos los partidos políticos con representación parlamentaria y que establece una redoblada apuesta a la incorporación de energías renovables no tradicionales, como la eólica, la solar, la hidráulica de pequeño porte, la biomasa y los biocombustibles.

Si comparamos la situación de la matriz de abastecimiento energético nacional del año 2010 con el promedio 2001-2009, se observa una importante reducción en la participación del petróleo y sus derivados, que pasaron del 56,5 % al 48,2 %. No obstante, hay que tomar en cuenta que este dato se explica, en parte, por la buena hidraulicidad de 2010.

Uruguay viene desarrollando, desde 2006, medidas concretas tendientes a lograr la incorporación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables al Sistema Interconectado Nacional. Estas disposiciones han comenzado a tener sus primeros logros.

En primer lugar, se ha constatado el crecimiento de la biomasa. Los residuos forestales, de campo y aserraderos, el bagazo de caña, la cáscara de arroz, el licor negro y los residuos de otras industrias vienen siendo transformados en energía eléctrica y se usan como materia prima para biocombustibles. La participación promedio en el período 2001-2009 no superó el 18 %, mientras que en 2010 se ubicó en el 31 % del abastecimiento.

Entanto, como resultado de las convocatorias realizadas para la incorporación de energía eólica al Sistema Interconectado Nacional, ya están en funcionamiento los primeros parques eólicos. Varios emprendimientos auguran que se alcanzará la meta establecida de 1.000 MW de capacidad eólica instalada a 2015.

Por otra parte, el dinamismo que está adquiriendo el sector de la energía solar es fácilmente constatable. La superficie instalada de colectores solares térmicos era casi inexistente en 2004. En 2010 superaba los 12.000 metros cuadrados. Esto, lejos de constituir un techo para el sector, es un punto de inicio para actividades que están siendo anunciadas por el Poder Ejecutivo. Entre ellas están el comienzo de la ejecución de la Ley de Energía Solar Térmica (que establece la incorporación obligatoria de esta tecnología en toda obra nueva para sectores como la hotelería, los centros de salud y los clubes deportivos) o el lanzamiento del Plan Solar, que financiará la adquisición de colectores solares en el sector residencial y permitirá que el usuario cuente con entre 15 y 20 años de ahorro eléctrico neto.

Paralelamente, la aprobación de la Ley de Agrocombustibles ha permitido que Uruguay iniciara, a partir de 2008, un camino renovable en el sector combustibles líquidos, que incluye el establecimiento de las metas de incorporación de etanol en las naftas y biodiesel en el combustible diesel.

Los desafíos planteados para el corto plazo son realmente significativos. La incorporación de al menos un 50 % de energías renovables en la matriz primaria de abastecimiento energético es la meta más emblemática para el corto plazo.

La evolución verificada a partir de los análisis realizados permite, a la vez, tomar conciencia de la magnitud del desafío y ser optimistas en cuanto a las posibilidades de su concreción.





La energía no contaminante es una oportunidad para transformar la economía, la vida, el planeta. Hoy nos ofrece una posibilidad histórica para unir al mundo, para apostar al futuro sostenible que queremos.

2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS



más información, más ciudadanía

Texto de contratapa: Sra. Margarita Echeveste
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Casafú